Revista de Soria





Revista

de

Soria

Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial

N.º 35 - SEGUNDA EPOCA

Colaboran

Carlos de la Casa Martínez,
Javier Delgado Encabo,
Francisco José Sanchis Moreno,
Félix García Palomar,
José A. Márquez Muñoz,
Manuela Domenech Esteban,
Carmelo Pérez Fernández de Velasco,
Inés Tudela Herrero,
Carlos Miranda Hernández

Fotografías y dibujos

Portada y Contraportada:
Patronato Provincial de Turismo
Las fotografías de los artículos
Imprenta Provincial,
Familia Ormazábal, Elisa López,
Francisco José Sanchis Moreno,
Heraldo Soria 7 Días, C. García Encabo,
Rufino Lázaro, Montserrat Maján,
I. Gil, José Ángel Márquez Moreno,
Agustín Fernández, Gabinete de Prensa,
Patronato Provincial de Turismo,

${\bf Correspondencia:}$

REVISTA DE SORIA C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España) Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91 e-mail: cultura@dipsoria.com http:www.dipsoria.com

Maqueta e imprime:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA La Editora y el Director no se identifican necesariamente con todas las opiniones de los colaboradores

© Diputación Provincial y autores de los artículos

Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93

I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 3,40 Euros, IVA incluido

AGENDA

| Diputación Provincial de Soria | | | |
|--|----------------|------------|-------|
| Centralita | | 975 10 | 10 00 |
| Fax | | 975 10 | 10 91 |
| Presidencia | | 975 10 | 10 90 |
| Gabinete de Prensa | | 975 10 | 10 20 |
| Aula Magna "Tirso de Molina" | | $975\ 21$ | 10 00 |
| Centro de Asesoramiento de Municipios | | $975\ 34$ | 09 72 |
| Centro de Coordinador de Bibliotecas | | 975 22 | |
| Escuela Regional de Hostelería | | 975 23 | |
| Imprenta Provincial | | 975 21 | |
| Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente | | 975 22 | |
| Parque Maquinaria | | 975 22 | |
| Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI) | | 975 23 | |
| Patronato Provincial de Turismo | | 975 22 | 05 11 |
| | | | |
| Centros de Acción Social | | | |
| Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de | e Jesús) | 976 64 | 74 68 |
| Zona Almazán (Ayuntamiento) | | 975 30 | 04 61 |
| Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento) | | 975 34 | 30 71 |
| Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento) | | 975 38 | 00 12 |
| Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covaleda) | | 975 37 | 06 94 |
| Zona Pinar Sur (Ayuntamiento de Navaleno) | 975 37 43 71 - | 975 37 | 66 47 |
| Zona Ribera del Duero | 975 36 00 52 - | 975 36 | 02 02 |
| Soria Rural | | 975 22 | 23 86 |
| Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón) | | 975 32 | 05 59 |
| Zona Tierras Altas (Aytos. de San Pedro Manrique y | | 975 38 | 10 01 |
| Almarza) | | 975 25 | 02 28 |
| Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer | | 975 22 | 23 86 |
| | | | |
| Residencias de Ancianos | | | |
| Residencia Sor María Jesús (Ágreda) | | 976 64 | 74 68 |
| Residencia Francisco Franco (Ágreda) | | 976 64 | 70 11 |
| Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo) | | $975\ 27$ | 10 61 |
| Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma) | | $975 \ 34$ | 00 14 |
| Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz) | | 975 35 | 11 41 |
| Residencia de Navaleno | | 975 37 | 44 11 |

Ruta de los Patrimonios municipales del Duero

Carlos de la Casa Martínez

Oreste Camarca (1895-1992)

Javier Delgado Encabo

El códice Centelles de la biblioteca pública de Soria: contexto y función Francisco José Sanchis Moreno

Eladio Peñalba Gutiérrez, Diputado Provincial (1872-1874, 1877-1886)

Félix García Palomar

Relojes públicos históricos: apuntes para un canso provincial **José A. Márquez Muñoz**

Ediciones de la Diputación de Soria año 2001

Manuela Domenech Esteban

Los cromos del fútbol soriano

Carmelo Pérez Fernández de Velasco

José María Chacón y Calvo, un escritor cubano en Soria **Inés Tudela Herrero**

Actas Historicas de la Diputación Provincial de Soria

Carlos Miranda Hernández

LA DIPUTACIÓN INFORMA



CARLOS DE LA CASA, Doctor en Historia Medieval, es autor de más de 280 publicaciones, entre ellas 14 libros y ha pronunciado cerca de trescientas conferencias en España, Francia, Bélgica, Italia, Portugal, República de El Sudán y

México. Es miembro correspondiente de las Reales Academias de: la Historia; de Bellas Artes de Cataluña y de las Buenas Letras de Barcelona. Es director de la Universidad Internacional Alfonso VIII de Soria desde 1987. Docente de las Universidades de Alcalá de Henares y Salamanca. Es profesor de doctorado en la Escuela Politécnica de la Universidad de Burgos.

RUTA DE LOS PATRIMONIOS MUNDIALES DEL DUERO*

El Patrimonio cultural y natural, por definición, forma parte de los bienes inestimables e inemplazables no sólo de cada nación, sino de toda la humanidad. La pérdida de cualesquiera de ellos constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo.

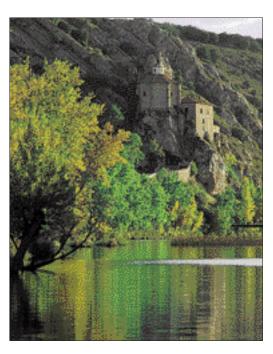
Debido a sus cualidades relevantes, a algunos se les puede reconocer un valor universal excepcional y por tal concepto merecen una protección especial.

Este reconocimiento, y por ende protección especial, es lo que se denomina **Patrimonio Mundial**. Reconocimiento que es otorgado por el Comité del Patrimonio de la Humanidad, organismo de la Unesco.

El Comité ha decidido que, a la hora de establecer el listado del patrimonio de la humanidad, se guiará por los siguientes principios generales:

◆ Se prevé la protección de los bienes culturales y naturales que se consideran de un valor excepcional. Su objetivo no es proteger todos los bienes importantes, de gran valor o interés, sino únicamente un cierto número de entre estos que son realmente excepcionales en una perspectiva internacional.

- ◆ Los criterios correspondientes, a la inscripción de los bienes en el listado de patrimonio de la humanidad, se han elaborado con vistas a permitir que el Comité pueda apreciar con total independencia el valor intrínseco de un bien, hacienda abstracción de cualquier otra consideración.
- ◆ Se harán los esfuerzos oportunos para mantener un equilibrio razonable entre el número de bienes del patrimonio cultural y el de los bienes del patrimonio natural inscritos en el listado.



^{*} Este texto corresponde, fundamentalmente, a nuestra intervención en el Encuentro de Fundaciones del Valle del Duero.

- ◆ La inscripción de bienes culturales y naturales, en el listado del patrimonio de la humanidad, se irá haciendo progresivamente y no se limitará ni el número total de bienes inscritos, ni el número de bienes cuya inscripción podrá ir proponiendo sucesivamente cada Estado.
- ◆ La inclusión de un bien se aplazará hasta que el Estado del que proceda la propuesta haya probado que se compromete a protegerlo. Dicho compromiso podrá realizarse en forma de una legislación adecuada, de personal, financiaciones y de un plan de gestión.
- ◆ Cuando un bien ha sufrido un deterioro que entraña pérdida de las características que determinaron su indecisión en el listado del patrimonio de la humanidad, se aplicará el procedimiento referente a la posible exclusión del bien del listado.
- ◆ No obstante, habida cuenta del gran número de propuestas de inscripción de bienes culturales que se reciben actualmente, el Comité invita a los Estados que son parte en el Convenio a considerar si su patrimonio cultural está ya bien representado en el listado y, de ser así, a ralentizar voluntariamente el número de presentaciones de futuras propuestas de inscripción.

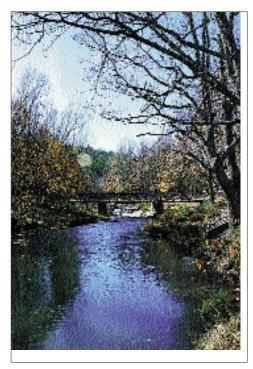
Lógicamente existen una serie de requisitos o mejor dicho criterios para poder formar parte de esa lista tan ansiada por todos y estos están claramente reflejados en la convención del Patrimonio Mundial.

El monumento, conjunto o sitio propuesto tendrá un valor universal excepcional a efectos de la convención y deberá responder, como mínimo, al criterio de autenticidad del bien o algunos de los siguientes criterios:

- ◆ Representar una obra maestra del genio creador humano, o bien,
- ◆ Testimoniar un intercambio considerable de influencias, durante un período de tiempo o un área cultural determinada, sobre el desarrollo de la arquitectura o de la tecnología de las artes monumentales, la planificación urbana o el paisajismo, o bien,
- ◆ Dar testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida, o bien,
- ◆ Ofrecer un modelo de un tipo de construcción o de un conjunto arquitectónico, tecnológico o paisajístico que sea representativo de una época relevante de la historia, o bien,

- ◆ Constituir un modelo eminente de asentamiento humano o de ocupación de territorio representativo de una o varias culturas, especialmente cuando se haya vuelto vulnerable por el efecto de cambios irreversibles, o bien,
- ◆ Estar directa o materialmente ligado a acontecimientos o tradiciones vivientes, creencias u obras artísticas y literarias con un valor universal, y
- ◆ Responder al criterio de autenticidad en cuanto a su concepción, sus materiales, su ejecución o su entorno y, en el caso de un paisaje natural, en cuanto a su carácter o a sus componentes distintivos. El Comité ha subrayado que la reconstrucción sólo es aceptable cuando se base en una documentación completa y detallada del original y de ninguna forma en conjeturas.
- ◆ Beneficiarse de una protección jurídica y/o contractual y/o de una protección tradicional adecuadas y de mecanismos de gestión con el fin de garantizar la conservación de los bienes o de los paisajes culturales inscritos.

Así mismo, para preservar la integridad de los lugares culturales, en particular los que están abiertos a gran cantidad de visitantes, el Estado, que es parte en el Convenio de que se trate, deberá estar en condiciones de proporcionar pruebas de la existencia de dispositivos administrativos tendentes a garantizar la gestión del bien, su conservación y su accesibilidad al público.



Una instantanea del río Razón

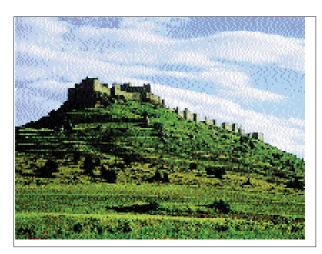
Con estos criterios básicos establecidos por la Unesco se elaborará la **lista tentativa**. Que es el paso previo a la declaración.

Cada Comunidad Autónoma eleva su propuesta al Consejo de Patrimonio Histórico, órgano máximo de responsables de Cultura. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte lo eleva a la Unesco que suele aprobarlo y desde ese momento, el monumento, conjunto o sitio, ya está en la fase previa para su posible aprobación.

Por indicación de la Unesco, la inscripción en esta lista tentativa, y por acuerdo del Consejo del Patrimonio Histórico en sesión de 20 de febrero de 1998, se considera cerrada por un plazo de diez años, durante los cuales las Comunidades Autónomas no podrán presentar nuevas candidaturas.

Castilla y León tiene actualmente veintidós propuestas que son:

- 1. Casco Histórico de Burgos
- 2. Monasterio de Sto. Domingo de Silos, Burgos
- 3. Real Cartuja de Miraflores, Burgos
- 4. Monasterio de Las Huelgas, Burgos
- Iglesia de Santiago de Peñalba, Peñalba de Santiago, León
- 6. Iglesia de San Miguel de Escalada, Gradefes, León
- 7. Iglesia basílica legionense de San Isidoro, León
- 8. Iglesia Catedral de Sta. María, León
- Basílica de San Juan de Baños, Venta de Baños, Palencia
- Conjunto Histórico de la Villa Miranda del Castañar, Salamanca



Vista general de la fortaleza de Gormaz

- Conjunto Histórico de Ciudad Rodrigo, Salamanca
- 12. Castillo de Coca, Segovia
- 13. Ermita de San Baudelio de Berlanga, Casillas de Berlanga, Soria
- 14. Ancares-Brañas, León
- 15. Canal de Castilla
- 16. Las Cañadas de la Mesta
- 17. El Románico Palentino, Palencia
- Manifestaciones rupestres en Siega Verde,
 Salamanca
- 19. Conjunto arqueológico de Numancia, Soria
- 20. Fortificaciones abaluartadas en la frontera hispano-portuguesa
- 21. La Villa de Pedraza, Segovia
- El Monasterio de San Antonio el Real, Segovia

y forma parte de una serie de proyectos interregionales como son:

- La Ruta del vino y la cultura en los pueblos mediterráneos
- 2. Vía de la Plata
- 3. Camino de la lengua castellana
- 4. Obra completa de Antonio Gaudí (ampliación)
- 5. Yacimientos de icnitas de la Península Ibérica.

Cualesquiera de estos proyectos ya puede acceder a la declaración. Con el objetivo de elevar desde España candidaturas con posibilidades de obtener la declaración de Patrimonio Mundial el Consejo de Patrimonio Histórico de España ha establecido una serie de criterios de priorización.

Sin perjuicio de la obligatoriedad de cumplir algunos de los criterios de la Convención, a efectos de selección de candidaturas serán consideradas por la Comisión de Patrimonio de la Humanidad los siguientes criterios:

- ◆ Se atenderá a la oportunidad estratégica de la propuesta, por ejemplo, sería aconsejable promocionar las declaraciones de paisajes culturales y espacios naturales, los bienes mixtos, que están recibiendo una atención destacada por parte de la Unesco.
- ◆ Otro criterio de priorización es la calidad técnica y el grado de realización del proyecto.

- ◆ Se valorarán las medidas concretas de protección material, inversiones, planes de conservación, etc.
- Se dará preferencia a las ampliaciones frente a los nuevos proyectos.
- ◆ Se dará importancia a que el bien propuesto contenga elementos o valores característicos que le otorguen un carácter transregional.
- ◆ Se dará también mayor valoración a proyectos transnacionales.
- ◆ Otro criterio es la **originalidad del pro**yecto, que sea un proyecto que apenas tenga representación, o mejor no la tenga en la lista de Patrimonio Mundial.
- ◆ Finalmente, se valorará que las Comunidades Autónomas presenten propuestas priorizadas.

Una vez seleccionada la Candidatura, para el año 2000 la propuesta de Castilla y León fue el Complejo Arqueo-paleontológico de la Sierra de Atapuerca, se elevó a la Unesco y fue declarado.

El Consejo Internacional de Monumentos y lugares Icomos evalúa la propuesta de cada Estado y remite los informes a la Mesa del Comité del Patrimonio de la Humanidad. Esta Mesa y después de estimar si necesitan o no más informes elevan su decisión final al Comité. Este trámite suele durar aproximadamente un año, con visita, por regla general en privado, de expertos

internacionales a los lugares propuestos; y en el mes de Diciembre se establece la aprobación.

Castilla y León actualmente cuenta con su tramo del Camino de Santiago, la Catedral de Burgos, Las Médulas y Atapuerca, las Ciudades de Ávila, Segovia y Salamanca, y Portugal, por lo que respecta a los entornos del Valle del Duero, el centro his-

tórico de Oporto y los sitios de arte rupestre prehistórico del Valle de Foz Côa.

Analizada la fórmula de acceder a Patrimonio Mundial y conocidos los lugares que actualmente poseen ese privilegio, creemos llegado el momento de ver su "explotación" y rentabilidad turística y por ende económica.

Cada día es más patente que nuestra sociedad se identifica con el ocio y ese ocio debemos intentar que, entre otros campos, se enfoque hacia el turismo de interior.

Sin duda alguna, este tipo de turismo es uno de los sectores en donde más claramente se aprecia el valor del patrimonio cultural -histórico y natural- de cara no sólo a los ingresos económicos, sino también de puestos de trabajo. (Casa, 2000).

Este proceso no es único ni especial, sino reflejo de una tendencia europea, de donde igualmente nos llegan ideas que se centran en compatibilizar la rentabilidad económica de este proceso con la garantía de la conservación de los recursos, en un encuentro simbiótico en el que uno y otro se compatibilizan.

Según se refleja en un estudio sobre turismo cultural en nuestro viejo continente, promovido por la Comisión de las Comunidades Europeas, este tipo de turismo se ha incrementado, en tan sólo veinte años, un 100% (Richard, 1996).

E igualmente podemos afirmar que el

37% de los viajes que se realizan por el mundo tienen como objetivo visitar patrimonio. Siendo su crecimiento anual un 15% por encima del crecimiento medio del sector turístico en su conjunto (Herrero, 1998).

De ahí que este tipo de turismo no sólo esté en continuo crecimiento, sino que afecta muy en positivo a los empleos y los ingresos de una parte importante de la población del Valle del Duero.



Ribera del Duero

Es tal la importancia de este campo turístico que España ya en 1997 ocupaba el cuarto puesto en Europa y el Valle del Duero es un ejemplo claro de esta afirmación.

Este continuo y progresivo incremento se ha vista complementado por la reputación de los bienes culturales en general y por los elementos de Patrimonio de la Humanidad que poseemos.

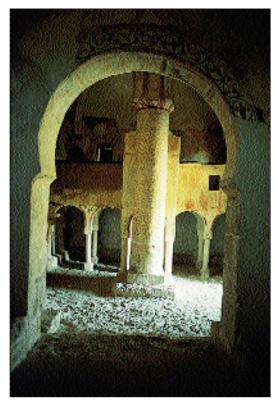
Las Administraciones Públicas vienen haciendo un esfuerzo ímprobo, esfuerzo que ha sido reconocido por los técnicos del sector. Sector que ha llegado a reconocer que estamos ante un turismo de calidad, que invierte y gasta más que el clásico del litoral. (Casa, 2000)

Pero no olvidemos que el análisis económico de la cultura, y como ha afirmado el Profesor Herrero, consiste en una economía de rentas y no en una economía de precios. Pues nunca debemos olvidar que el Patrimonio, histórico y medio ambiental, no tiene precio. De ahí que la riqueza que produce tan sólo puede determinarse por el flujo de servicios que pueden desarrollarse en su entorno.

Estamos hablando de ese sin fin de servicios derivados - venta de recuerdos, catálogos, alojamientos, gastronomía, etc. - que en definitiva no es otra cosa que la que los especialistas han venido en denominar una economía de corte más ortodoxa (Herrero, 1998).

En el Valle del Duero partimos con cierta ventaja. Contamos con una variada y rica orografía y diversidad geográfica que posibilita la existencia de ecosistemas variados y diversos en los que los recursos naturales evidentemente reflejan esta riqueza y heterogeneidad. Somos, a la vez, un territorio históricamente poblado, en la antigüedad incluso intensamente poblado, lo que conlleva la existencia de numerosas y abundantes huellas de actividad precedente, habiendo pervivido, lógicamente, aquellos elementos monumentales o comunes sobre los particulares o individuales, de menos prestancia y consistencia.

En todo caso, somos ahora el territorio con mayor número de declaraciones de Patrimonio Mundial lo que, de alguna manera, avala el



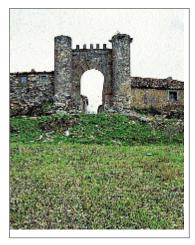
Ermita de San Baudelio del siglo X o principios XI

interés y calidad de este sector cuya oferta y explotación se ha venido en denominar como negocio de la cultura. Un proceso éste que genera beneficios inmediatos, primero al propio Patrimonio que es recuperado mediante los procesos de selección, delimitación, limpieza, restauración, señalización y adecuación, con la consiguiente generación de empleo a los sectores implicados, e incluso con el hallazgo de nuevos yacimientos de empleo.

Un aspecto de suma importancia y que además se está imponiendo es la cooperación interregional e internacional, y un buen ejemplo de esta afirmación son las sesiones que en este

foro están desarrollándose. Y baste como ejemplo las a c t u a c i o n e s transfronterizas de cooperación de Siega Verde y Foz Côa.

Y estos nuevos elementos son los que nos permiten



Murallas de Retortillo

humanizar y dar explicación al fenómeno del recorrido cultural como algo lúdico que complementa el conocimiento y la contemplación, y cuya vivencia hace preciso la utilización de aquellos servicios que determinan que tal conjunto de actividades deban incluirse en lo que consideramos como turismo.

Ya hemos superado esos momentos en los que se pensaba que todo lo relacionado con la cultura debía de ser gratuito, marcando así un carácter superfluo. Hoy estamos ante un consumo habitual, en donde se exige por que se paga, y por lo tanto podemos hablar de un campo de desarrollo económico.

Ahora bien es verdad, o al menos así lo entendemos nosotros, que esta actividad no se genera por la suma de bienes contemplativos existentes. Es necesario la creación de ofertas, de rutas que posibiliten recorridos temáticos o todo lo contrario la diversidad de elementos cuyo interés reside en su proximidad y la de disfrutarlos en un breve plazo de tiempo.

Pero esto no es únicamente una obligación de los poderes públicos, sino que **debe intervenir el sector privado** y sólo si genera beneficios estas alternativas podrán subsistir.

Sí será necesario la existencia de ayudas, tanto económicas como de información que posibiliten el reciclaje y la estimulación; y sobre todo la conservación y mantenimiento de los bienes naturales e históricos tal como demanda la legislación vigente, además de la obligatoria tutela.

El Valle del Duero nos permite, dada su situación, que sus tierras sean recorridas por abundantes rutas que han posibilitado la entrada de ideas, estilos artísticos, etc, que sean, aún hoy, canales de comunicación que posibilitan el contacto humano: en donde destacan los monumentos y sitios que forman parte del patrimonio de la humanidad.

Para que tenga éxito este campo del mundo turístico-cultural es preciso, además de establecer esas rutas concretas, contar con servicios básicos, alojamiento y manutención, además de aquellas otras cuestiones relacionadas con el ocio que complementen las anteriores y que hagan más fácil el acceso, la estancia y el llenar los tiempos muertos o de espera habituales entre una oferta y otra.

Con tal bagaje de materia prima pensamos que el desarrollo de este fenómeno está asegurado y su importancia económica es muy alentadora.

En unas recientes jornadas sobre Patrimonio Cultural y Sociedad se recogían datos que marcaban la tendencia al alza. El año 1996



Yacimiento de Numancia

había sido turísticamente más intenso que el año anterior. Además, justificado por la buena relación calidad/precio, en ese año España alcanzaba el segundo país como destino turístico, tan sólo superado por Francia. E insisto, lo que acontece en nuestro país es un reflejo de lo que está sucediendo en la zona que hoy nos ocupa. (Teresa, 1998).

Todo, por tanto, no es sino una concatenación de acciones que posibilitan y condicionan a la vez el desarrollo de unos y otros. El incremento del turismo precisa de una alternativa a la tradición especializada en el ocio exclusivo del sol y playa que está condicionada por la estacionalidad y la concreción espacial. De ahí surge o mejor se desarrolla el denominado turismo cultural, interrelación de ambos sectores, que tiene una mayor proyección en las tierras interiores. Por eso numerosos países europeos han visto la necesidad de vincular las estrategias de preservación y difusión del patrimonio cultural con el crecimiento del sector de ocio y turismo.

Según algunos estudios, este turismo cultural viene producido por un interés especial de las clases medias, nueva clase media, que son los grandes consumidores del postmodernismo. Esta burguesía posee un nivel económico medio, medio-alto, en algunos casos vinculada a profesiones liberales, a la cultura, y pretende distinguirse de otras clases por elementos como la educación, el consumo de mercancías, etc. Este sector social ha descubierto en el turismo cultural

un claro exponente de diferenciación. (Bourdie, 1984).

En este marco referencial es, sin duda alguna, el Valle del Duero un territorio privilegiado que posee un variado y rico potencial cultural, tanto de bienes históricos como naturales, y cuenta cada día con una infraestructura y unos servicios turísticos más completos y eficaces. La suma de unos y otros, y las acciones privadas que lleven a desarrollar las distintas acciones y propuestas marcarán las pautas en los próximos años en este campo que, sin duda alguna, es el activo más importante.

Sin embargo, no todo son elementos positivos, y de ahí que tengamos que reconocer que no se puede afirmar que exista un interés real en el sector empresarial turístico por la cultura. Este sector empresarial, como cualquier otro, sigue una lógica de maximización de beneficios y minimización de riesgo. (Prats, 1997)

La mayor parte de las empresas turísticas pueden, y creemos que deben, aprovecharse de la cultura para vender sus servicios, pero difícilmente activarán recursos históricos o naturales para convertirlos en productos turísticos. Y ésto, aún no siendo grave si al menos es preocupante, sobre todo si asumimos que no sólo es uno de los sectores económicos que más crece, sino que es un sector que se segmenta en una gran diversidad de "variantes". Pues en este sentido, hoy en día podemos hablar de la existencia de toda una



Vista parcial de la fortaleza de Gormaz

gama de productos turísticos cuya demanda se incrementa de forma importante y donde se encuadraría el turismo cultural.

Teniendo presente que hemos hablado de patrimonio mundial, turismo cultural y economía, permítasenos que finalicemos nuestra intervención mencionando tres temas, que si bien es verdad que se han comentado en trabajos sobre otros ámbitos creemos que es importante volver sobre ellos.

El primero se centra en el turismo, creemos que incorrectamente denominado, urbano. Salamanca y Oporto son ciudades que ostentan el privilegio de ser patrimonio de la humanidad, y de ahí que esté relacionado con el tema que nos ocupa.

Ambas poseen un creciente número de turistas y sin embargo se encuentran dispersos. No comparten el mismo visitante y presentan concentraciones por diferentes motivos (Del Río, 1997).

Sin embargo, existen otros casos como Zamora o Astorga que son menos visitadas y no será por carencia de elementos culturales. Y, por favor, no acudamos al socorrido recurso de carencias de infraestructuras de comunicación. Pues si bien es verdad que la mejora de estas aumenta, al menos, la estancia es corta; sin embargo tampoco parece que esté relacionada la presencia y concentración turísticas con las grandes vías de comunicación o autovías, ya que la tendencia a grandes concentraciones existentes es anterior a los trazados actuales de carreteras.

Isabel del Río, también nos advierte de un tema, que estimamos de sumo interés, relacionado con las autovías y autopistas y es que en algunos casos produce un efecto perverso. Y este no es otro que el turismo se polarice en puntos concretos en detrimento de los que se encuentran en lugares intermedios e incluso, a veces, son menos conocidos. (Del Río, 1997)

No olvidemos que el turismo cultural se define como el viaje que conlleva una estancia superior a un día y cuyo objetivo primordial viene determinado por la realización o participación en una actividad de tipo cultural.

De ahí, que conlleve el consumo de prestaciones básicas que determinen la adquisición o utilización de una serie de servicios típicos.

La causa, según especialistas en turismo, puede ser la insuficiente valoración de sus atractivos turísticos, y esto es lo suficientemente grave como para que profundicemos sobre ello.

Otro tema que debemos traer hoy y aquí, el segundo, es la Ruta del Duero. El Duero, estamos convencidos que con o sin denominación de Patrimonio Mundial es uno de los ejes fundamentales para el turismo cultural de Castilla y León y de la zona Norte de Portugal.

La riqueza medio ambiental, histórica, cultural y urbanística ya la puso de manifiesto nuestro compañero y amigo Javier Toquero (Toquero, 1998) al hablar de las vías históricas de comunicación.

El Duero, es un eje vertebrador de la Meseta Norte, desde Soria a Oporto, posee un paisaje y una riqueza faunística de admiración y más cuando se utilice el crucero fluvial, por no hablar de ese magnífico desfiladero de los Arribes. Las ciudades que atraviesa son claro ejemplo de la monumentalidad artística.

A ello debemos unir la gastronomía y los caldos e incluso, nos podemos adentrar en la historia de la mano de Fernán González, Rodrigo de Vivar, de Isabel y Fernando, etc. Es, sin duda alguna, una de las Rutas más importantes de nuestra geografía.

Y a todo ello, y en tercer lugar, hay que añadir un elemento que aún siendo importante, no hemos querido centrarnos hoy en él, especialmente, porque ya hemos tratado sobre el tema (Casa, 1997), nos referimos al mecenazgo y a la fiscalidad. Pero no queremos concluir sin al menos referenciarlo de cara al futuro y para ello nada mejor que recordar las palabras de Raimon Carrasco:

"Sin negar la importancia que los incentivos fiscales pueden tener en la potenciación del mecenazgo, mi opinión es que este fenómeno continuará creciendo en nuestro país tanto si se

introducen nuevos incentivos fiscales como si no (si bien, obviamente, en el primer caso el crecimiento sería superior). Baso esta opinión en el hecho de que actualmente la mayoría de especialistas en publicidad y marketing sostienen que las acciones de mecenazgo, especialmente por lo que se refiere a las empresas medianas y grandes, constituyen un elemento imprescindible de comunicación empresarial, paralelo y complementario de la publicidad clásica. Mientras la publicidad se ocupa de los productos concretos y tiene unos efectos a corto plazo, el mecenazgo se centra en la imagen de la empresa -nunca en los productos- y sus efectos son siempre a medio y largo plazo. En un momento en que los productos de las diferentes empresas son cada vez más parecidos en calidad y precio, el consumidor tiende a basar su elección en la imagen de la marca, y la imagen, más que por medio de la publicidad, se consiga a través de las acciones del mecenazgo." (Carrasco, 1988)

En definitiva, el Valle del Duero es un eje fundamental en la vida de los portugueses y de los castellanos y leoneses y en el campo del turismo cultural mucho más. No olvidemos que éste tiene una importante implicación en el desarrollo económico local y regional actuando como efecto palanca del sector privado. (Herrero, 1997).

Soria, 19 de Noviembre de 2001 San Crispín.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BOURDIEU, P. (1984). Distinction: A Social Critique of the udgement of Taste. Londres.

CARRASCO, R. (1988). Patrocini privet i fisc: un amor dificil. Cultura, 19. Págs, 22-24.

CASA, C. de la (1997). Mecenazgo cultural y Patrimonio histórico. Mercurio, nº 1. Págs, 75-85.

CASA, C de la (2000). El Turismo Cultural: una alternativa de desarrollo económico. Symposium Internacional: Turismo Cultural. Valladolid. Págs: 97-110.

HERRERO, L.C. (1997). Economía de la cultura y el ocio. Nuevas posibilidades para la política económica regional. **Mercurio**, nº 1. Págs, 101-120.

HERRERO, L.C. (1998). El Patrimonio histórico como factor de desarrollo económico. La conservación como factor de desarrollo en el siglo XXI. Valladolid. Págs, 239-266.

M.E.C (1997). Criterios incluidos en la convención de patrimonio mundial. Consejo de Patrimonio Histórico. Madrid.

PRATS, LL. (1997). Antropología y patrimonio. Barcelona.

RICHARD, G. (1996). Production and Consumption of European Cultural Tourism. **Annals of Tourism Research**, Vol 23. n° 2. Págs, 261-283.

RIO, I del (1997). El Turismo cultural en Castilla y León: una cuestión de cultura, turismo y economía. **Mercurio**, 1. Págs 85-118.

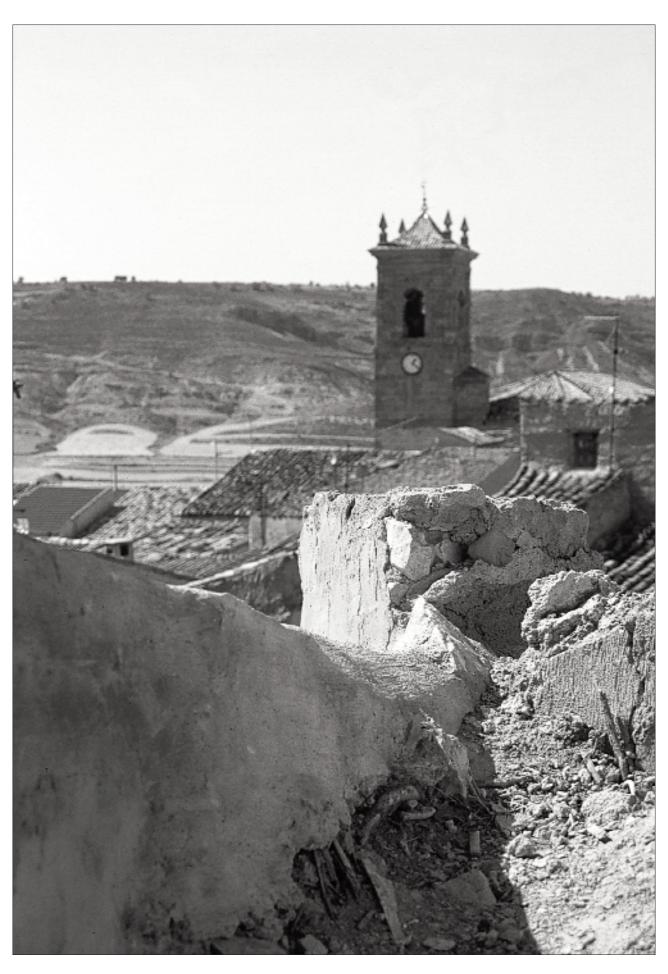
TERESA, C. (1998). El Patrimonio Cultural y el Turismo. Patrimonio Cultural y Sociedad: una relación interactiva. Valladolid. Págs. 21-29.

TOQUERO, J. (1998) Protección y explotación de los recursos del patrimonio histórico en torno a las vías históricas de comunicación. **Patrimonio Cultural y Sociedad: una relación interactiva**. Págs, 295-314.

UNESCO. (1997). Directrices para la aplicación del Convenio sobre el Patrimonio de la Humanidad. Comité Intergubernamental para la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural. París.

UNESCO. (1997b). Format pour la soumission de rapports périodiques sur l'application de la convention du patrimoine mondial. Convention concernant la protection du patrimoine mondial, culturel et natural. París.

UNESCO. (1998). Guidelines and principles for the use of world heritage emblem. París.



Revista de Soria



JAVIER DELGADO ENCABO nació en Soria en 1967 y es Licenciado en Derecho y Profesor de Música en la especialidad de Canto. Actualmente realiza el Doctorado en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e His-

toria de la U.N.E.D., habiendo escogido como tema de su Tesis Doctoral la Historia de la Radio en Soria. Su actividad docente se ha desarrollado en Soria, en el Colegio Nuestra Señora del Pilar, impartiendo las asignaturas de Geografía e Historia, Lengua y Literatura, Música y Teatro, y en el Conservatorio Profesional de Música "Oreste Camarca", como profesor de Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte.

ORESTE CAMARCA (1895-1992)

1. INTRODUCCIÓN

a) Hipótesis de trabajo (1)

Francisca García Redondo dedica unas páginas de su libro La música en Soria, editado en Soria en 1983, a dos personajes muy recordados en dicha localidad castellano-leonesa. Comienza el capítulo dedicado a Gerardo Diego (Santander, 1896-1987) y Oreste Camarca (1895-1992) diciendo: "Hay dos personalidades que, pese a no ser sorianas de nacimiento, están tan ligadas a nosotros que, en buena parte, su obra lo es. Coincidentemente casi nacieron el mismo año, lejos del suelo numantino y aquí trabajaron como profesores en el mismo Instituto y encontraron el aliento y la inspiración para su mejor obra. Pero sobre todas las cosas, de estos dos hombres nos interesa la semilla que sembraron y la dimensión que dieron a nuestras cosas" (2)

Para cualquier soriano de cierta edad, incluyendo a los que no se dedican a la música, el nombre de Oreste Camarca resulta familiar. Suena a tópico, pero Camarca, o mejor dicho, "don Oreste", fue toda una institución en Soria. Por sus clases han pasado todos los sorianos (salvo, lógicamente, los más jóvenes) que han tenido algo que ver con la música, porque durante años y años fue prácticamente el único profesor de música que hubo en esa ciudad. El flautista Álvaro Marías o el pianista Miguel Ángel Muñoz, conocidos concertistas, entre muchos otros músicos, aprendieron sus primeras notas en casa de don Oreste (3).

Su labor como compositor incluye un Cuarteto con coro, un Sexteto con coro, una Obertura de concierto, un Poema sinfónico, la Sinfonía Spagna, la Sinfonía Alhambra (sin orquestar), Himnos y Gozos dedicados a San Saturio, patrón de la ciudad de Soria, y varias canciones, algunas de tema religioso, como su Ave María.

También fue conocido don Oreste en Soria por su faceta de director de coro, en el Hogar Infantil, en la Sección Femenina y en el

⁽¹⁾ El presente artículo es un resumen del trabajo elaborado para el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la U.N.E.D., bajo la supervisión de la Profesora Ángeles Egido León.

⁽²⁾ GARCÍA REDONDO, Francisca, La música en Soria, Gráficas Andrés Martín, Soria, 1983, pág. 81, con pequeñas modificaciones.

⁽³⁾ Párrafo extraído, con mínimas modificaciones, de las Notas al Programa del "Otoño Musical Soriano" de 1995, pág. 14, elaboradas por José del Rincón Rubio.

Colegio del Sagrado Corazón, formando la sensibilidad musical de varias generaciones de voces blancas.

La memoria colectiva de la ciudad de Soria guarda un entrañable recuerdo de Camarca: "don Oreste era, además de un buen músico, un hombre bueno" (4).

b) Reflexiones metodológicas.

Para la recopilación de datos sobre Oreste Camarca, después de un enriquecedor encuentro con Miguel Moreno Moreno, cronista de Soria, se realizaron tres entrevistas a personas vinculadas con él y con su esposa: José del Rincón Rubio (profesor de música, crítico musical del periódico Heraldo Soria 7 días y discípulo de Camarca), Elisa López Huet (alumna de don Oreste, la mejor amiga de su mujer, Mimina, y madrina de la boda de ambos) y la familia Ormazábal del Campo (5).

En la entrevista a la familia Ormazábal del Campo, la "familia soriana" de don Oreste, intervinieron Mariano Jesús Ormazábal Costa, Francisca (Paquita) del Campo Redondo, esposa de Mariano Jesús, y Francisco Javier Ormazábal del Campo, hijo de Mariano Jesús y de Paquita, ahijado y heredero de Oreste Camarca (6).

2. INFANCIA Y JUVENTUD

a) Italia.

Oreste Camarca de Blasio nació en 1895 en Ascoli Satriano, localidad italiana de la provincia de Foggia, que actualmente tiene unos quince mil habitantes. Foggia, ciudad del sur de Italia y capital de la provincia del mismo nombre, se encuentra en la región de Apulia. Su población, según datos estimativos para finales del siglo pasado, es de 170.000 habitantes (7).

Oreste vino al mundo en el seno de una familia numerosa, de condición humilde, de tra-

bajadores. La copia del Acta de Nacimiento, con fecha de 18 de noviembre de 1935, dice literalmente que "Dal registro degli ATTI DI NASITA di questo comune, dell'anno, parte e numero sopraindicati, risulta che il giorno 30-11-1895 é stato ricevuto dal competente Ufficiale dello Stato Civile, l'atto di nasita di un infante di sesso Maschile al quale é stato dato il nome de Camarca Oreste Giulio Mario, figlio di Antonio e di de Blasio Antonieta e che risulta essere nato in ASCOLI SATRIANO, via Frazione, in questo abitato al cívico Nº... alle ore dodici del giorno Ventotto del mese di Novembre dell'anno Milleottocentonovantacinque" (8).

El 28 de noviembre de 1895, a las doce horas, nace Oreste Giulio Mario Camarca de Blasio. Su Documento Nacional de Identidad, expedido en Soria el día 19 de enero de 1978, nos confirma estos datos ⁽⁹⁾.

Sus padres se llamaban Antonio y Antonieta y tenía diez hermanos, por lo que la situación económica familiar no era la más apropiada para proporcionar una adecuada formación a Oreste, que, como sus padres, tenía unas innatas condiciones para la música, muy especialmente para el canto. Realizó en Ascoli Satriano sus estudios primarios y empezó su formación musical, primero con sus padres y después en la Banda Municipal de Música, donde tocaba la trompeta. De ahí partió su trayectoria profesional. Aprovechando su talento se inicia como cantante de ópera en la compañía "Lillipuziana Billaud" de Roma, como aparece escrito en las Notas al Programa del Concierto del 14 de junio de 1934, celebrado en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, en el que Oreste Camarca estrenó su Cuarteto en Fa Menor y su Sexteto en Si Menor.

Viajó por Europa con la Compañía operística cantando como "primo tenore" los personajes de Turiddu de Cavalleria rusticana (Pietro Mascagni), el Edgardo de Lucía de Lamermoor, (Gaetano Donizetti), el Alfredo de La Traviata

⁽⁴⁾ DEL RINCÓN RUBIO, José, Notas al Programa del "Otoño Musical Soriano" de 1995, pág. 14.

⁽⁵⁾ En posteriores encuentros se incorporaron, corrigieron o matizaron algunos detalles, aprovechando la buena disposición de los entrevistados y su interés y satisfacción por colaborar en el trabajo, demostrando el cariño y la admiración que sentían por Oreste Camarca.

⁽⁶⁾ La familia Ormazábal del Campo conserva la documentación, fotografías, recuerdos y partituras de Oreste Camarca.

^{(7) &}quot;Foggia". Enciclopedia Microsoft ® Encarta ® 99. © 1993-1998 Microsoft Corporation.

⁽⁸⁾ Copia del Acta de Nacimiento de Oreste Camarca, facilitada por la familia Ormazábal del Campo.

⁽⁹⁾ Documento Nacional de Identidad de Oreste Camarca de Blasio, facilitado por la familia Ormazábal del Campo.

(Giuseppe Verdi), el Elvino de La sonnambula (Vincenzo Bellini), el Rodolfo de La Bohème (Giacomo Puccini)... y todo el repertorio clásico de ópera italiana. Se trataba de un caso extraño en el mundo de la ópera, ya que transportaban las partituras originales de las óperas para que pudieran cantarlas los niños de la Compañía de voces blancas.

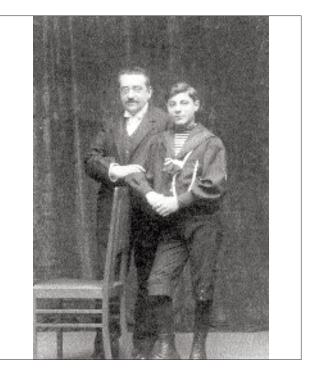
Desde sus primeros años demostró un gran deseo de dedicarse por completo a la música y ya dejó ver sus excepcionales aptitudes para la composición, recibiendo clases del mismísimo Pietro Mascagni, autor de *Cavallería Rusticana*, que le animó a seguir su formación como compositor antes que como instrumentista.



Oreste caracterizado para un personaje operístico. Año 1910. Fuente: Familia Ormazábal.

b) España.

Recorriendo España con la Compañía, mientras cantaba el papel de Turiddu de Cavallería Rusticana en Santiago de Compostela, entusiasmó de tal modo al arquitecto municipal de aquella localidad, D. Manuel Hernández y Álvarez Reyero, que se hizo cargo de él, adoptándolo con el beneplácito de los padres del pequeño artista, que eran conscientes de que un arquitecto de buena posición social podía proporcionar a Oreste una formación musical e intelectual adecuada.



Oreste, adolescente, y su padrino. Fuente: Elisa López.

Las fotos que recogen las actuaciones de Oreste en España, facilitadas por la familia Ormazábal del Campo, están fechadas en 1910, cuando el niño-cantante tendría unos quince años y, como consecuencia del cambio de la voz, abandonó su carrera operística para dedicarse al piano y a la composición.

"Bajo el patrocinio de su padrino, estudió música con los maestros Teodoro Giagüinto y Melchor Sáez, en Cáceres, donde estuvo un año. Perfeccionó sus estudios con el Maestro de Capilla de Cádiz, Ilustrísimo Sr. D. José Gálvez, y con su hermano Camilo Gálvez, gran pianista y organista, profesor de la Academia de Santa Cecilia (hoy Conservatorio) de Cádiz" (10).

Oreste Camarca recibió también lecciones en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de Mateo Alba, director de la Banda y compositor, terminando los estudios de piano, armonía, contrapunto y composición con las máximas calificaciones. Empieza a ejercer entonces como profesor de Solfeo y Armonía de la citada Academia de Santa Cecilia, trabando amistad con Turina y otros importantes músicos españoles⁽¹¹⁾.

⁽¹⁰⁾ Programa del Concierto celebrado en el Círculo de Bellas Artes de Madrid el 14 de junio de 1934.

⁽¹¹⁾ Párrafo extraído, con mínimas modificaciones, del libro de GARCÍA REDONDO, Francisca, *La música en Soria*, Gráficas Andrés Martín, Soria, 1983, pág. 86.



El joven Oreste junto al piano. Fuente: Familia Ormazábal.

También tuvo relación Oreste con otros músicos durante su época de estudiante, como José Cubiles, concertista de piano de prestigio internacional, y con el pianista alemán Emilio Sauer, discípulo de Nicolás Rubinstein.

Camarca terminó en España los estudios de Secundaria y de Bachillerato y, siempre acompañado por su padrino, recorrió prácticamente toda España y varios países del mundo.



Camarca en Sanlúcar de Barrameda. Fuente: Familia Ormazábal.

Don Manuel Hernández, padrino de Oreste, residía en el Palacio de los duques de Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda, por lo que se relacionaron con las personalidades políticas y culturales de la época, conociendo incluso personalmente a Primo de Rivera, en una de sus visitas a Andalucía. El lujo del vestuario de Oreste y de la decoración de las habitaciones de dicho Palacio, apreciado en varias de las fotografías disponibles, nos habla del ambiente refinado en el que creció el compositor.

3. LA LLEGADA A SORIA.

a) Los primeros años.

Camarca llega a Soria en febrero de 1925. Don Manuel Hernández viene a trabajar como arquitecto municipal al Ayuntamiento de Soria y Oreste acompaña a su padrino.

Una vez en Soria, deciden hospedarse en el Hotel Comercio, pero no tardaron en buscar "una buena familia" que les alojara y que les proporcionara un ambiente más acogedor. Fueron los padres de Mariano Jesús Ormazábal los que ofrecieron su casa a don Oreste y a su padrino. De ese primer contacto se derivó una relación familiar que se consolidó a lo largo de los años.

Al poco tiempo de llegar a Soria, D. Manuel propuso al Alcalde, el médico oftalmólogo Eloy Sanz Villa, la construcción de una gran Avenida que uniera el río Duero con el Parque de la Alameda de Cervantes y el centro de la ciudad. El proyecto no fue aceptado por el Consistorio, al considerarlo demasiado ambicioso para una pequeña localidad, y D. Manuel, disgustado con el Alcalde, decidió ocupar una plaza de arquitecto que había quedado vacante en la Diputación Provincial. Este es también el motivo, por el que poco después Oreste consigue, gracias a su padrino, una plaza de funcionario en la Oficina de Turismo de la Diputación Provincial. Este trabajo le permitió conocer y enamorarse de la ciudad y de la provincia de Soria, motivo de inspiración de sus composiciones. Un ejemplo de su actividad en la Oficina de Turismo

lo tenemos en el artículo que publicó en la revista *Soria, 1946*, titulado "Soria turística", reproducido en el *Diario de Soria* el dos de octubre de 1992, en el que repasa las bellezas paisajísticas y monumentales de Soria y de los pueblos de su provincia.

b) La muerte de su padrino.

En 1933 sucede un acontecimiento que marcará el destino de Camarca. El 18 de julio fallece su padrino, D. Manuel, en casa de la familia Ormazábal, y es enterrado en el Cementerio de El Espino de Soria. Oreste decide permanecer para siempre en la ciudad donde su padrino, al que quería como a un padre, ha recibido sepultura.

La lápida está presidida por un pequeño monumento en piedra con forma de metrónomo (aparato que mide el "tempo" musical), en el que aparece labrado un pentagrama con el inicio de una melodía que Oreste dedicó a su padrino y las palabras italianas "quasi adagio" ("casi lento"). Fue obra del escultor Frutos Barral, que atendió el encargo del propio Camarca, como homenaje a D. Manuel. Años más tarde, Oreste (en 1992) y Mimina (en 1998), fueron enterrados en la misma sepultura, de mármol gris oscuro y letras plateadas.

Oreste renunció a una carrera muy prometedora con esta decisión, ya que fueron muchas las ofertas que le llegaron al maestro Camarca desde Madrid, Francia e Italia, pero él decidió quedarse en Soria. Además, la belleza de la ciudad soriana le fascinaba. El Castillo, paraje situado en un monte desde el que se divisa toda la localidad, la curva del Duero en torno



Sepultura donde reposan don Oreste, su padrino y su esposa.

a ella y la ermita de San Saturio, era su lugar de inspiración. Allí tomaba sus notas y después componía sus obras en su hermoso piano con candelabros.

4. ORESTE, COMPOSITOR

Además de su trabajo en la Diputación Provincial, Oreste reparte su tiempo entre la enseñanza y la composición.

Como autor, el 14 de junio de 1934, estrenó en el Círculo de Bellas Artes de Madrid su Cuarteto de cuerda en Fa Menor con coro y su Sexteto de cuerda en Si Menor también con coro, dirigiendo al conjunto Rafael Benedito y actuando como primer violín el concertino de la Filarmónica de Madrid, Rafael Martínez, La crítica fue unánime en descubrir una nueva modalidad en el terreno de la música de cámara. En el programa del concierto, en el que descubrimos que la entrada más barata costaba una peseta (Butacas de principal, asientos) y la más cara 15 pesetas (Palcos proscenios entresuelos con cinco entradas), leemos que Oreste Camarca se había inspirado "en los alrededores de San Juan de Duero (Soria), lugar de paz y religiosidad castellana" (12).

El resto de sus composiciones largas son: una *Obertura* de concierto, dos *Poemas sinfóni*cos y dos *Sinfonías*, la última de las cuales dejó sin orquestar.

En el "Otoño Musical Soriano" de 1995 se interpretó el tercer movimiento, el Scherzo, de la Sinfonía Spagna en La menor, compuesta en 1936. José del Rincón Rubio, en las notas al Programa, opina que "la música de Camarca es sencilla y muy clásica. La sencillez se



Oreste Camarca en 1935. Fuente: Familia

⁽¹²⁾ Programa del Concierto celebrado en el Círculo de Bellas Artes de Madrid el 14 de junio de 1934.

pone de manifiesto sobre todo en sus melodías y lo clásico se revela no sólo en la forma –sus dos sinfonías poseen los cuatro movimientos clásicos y aún es posible encontrar huellas de este esquema en sus Poemas sinfónicos- sino también en su instrumentación y en su armonía, que son casi las del primer romanticismo: en sus *Scherzi*, por ejemplo, resuenan bastantes ecos de Beethoven. No hay ningún atisbo de politonalidad ni de polirritmia en la obra del compositor soriano" (13).

El scherzo de la Sinfonía en La menor había sido ya interpretado bastantes años antes en Soria durante un concierto de la Asociación Musical Olmeda-Yepes, bajo la dirección de Odón Alonso.

José del Rincón nos habla de los gustos musicales de Camarca. El clasicismo de su música no le impidió ser un hombre comprensivo hacia músicas más avanzadas que la suya. Aunque no comulgaba con Schoenberg y la segunda Escuela de Viena, era un gran admirador de Stravinsky. Pero sobre todo admiraba a los clásicos. En general, cree que la obra de Oreste Camarca "no tiene nada que envidiar a ciertas obras de compositores de la Generación del 27", pero su residencia en Soria y su deseo de que la mayor parte de sus obras no se editaran hasta después de su muerte, le impidieron una mayor difusión de sus composiciones.

En cuanto al Sexteto en Si Menor con coro, fue interpretado en el "Otoño Musical Soriano" de 1997. En las notas al Programa, Jorge Jiménez Lafuente habla de "una constante que se refleja en su Sexteto con coro, op. 2, en Si Menor: la sencillez de escritura. Si cogemos la partitura escrita por D. Oreste, puede parecernos que tenemos en nuestras manos un manuscrito renacentista, en el que la claridad de escritura, la homofonía entre las voces y el ligero contrapunto parecen ser habituales. En este sentido, hay que indicar que el texto de la parte del coro es litúrgico, lo que puede ayudarnos a pensar en cierta inspiración al 'stile antico' de la

partitura". Sobre el estilo de Camarca, coincide con José del Rincón, y añade: "El Sexteto se acabó de componer a finales de la década de 1920, años por los que la Escuela de Schoenberg revolucionó la creación musical, poniendo patas arriba tres siglos de música occidental. Sin embargo, D. Oreste es ajeno a este tipo de innovaciones. Su lenguaje es diáfano, lejano a innovaciones atonales. Su música parece más bien acercarse al inminente Neoclasicismo musical venidero, aunque no nos atrevemos a etiquetarlo dentro de este movimiento. Parece más bien que Camarca da rienda suelta a sus ideas personales, por encima de cualquier tipo de corsé estilístico" (14).

Podríamos citar muchas más obras de composición del maestro Oreste Camarca: Su Himno a San Saturio, que en versión para banda realizada por Francisco García Muñoz, director de la municipal de Soria, se estrenó por ésta el día del Patrón (dos de octubre) en el año 1934. Himno que desde entonces se viene cantando en la novena del Santo y que ha adquirido una gran popularidad en la ciudad. Su letra es del que fue beneficiado de la Colegiata, D. Ulpiano Vera. Otras composiciones religiosas del maestro Camarca son varios Gozos y Cantos a San Saturio (15).

5. PROFESOR DE ITALIANO EN EL INSTITUTO

En 1937, Oreste Camarca presenta una instancia en la que solicita la plaza de Profesor de Italiano, que ya había ocupado con anterioridad (según se expresa en la propia instancia), en el Instituto de 2º Enseñanza, actualmente I.E.S. Antonio Machado, de Soria (16).

En el reverso de la instancia se relacionan los documentos que presentó Oreste Camarca para acreditar sus estudios y titulación:

"1.-Oficio de la Dirección General de Enseñanza Superior y Secundaria.

⁽¹³⁾ Programa del "Otoño Musical Soriano" de 1995.

⁽¹⁴⁾ Programa del "Otoño Musical Soriano" de 1997.

⁽¹⁵⁾ JIMÉNEZ ZAMORA, Vicente, "Himnos y gozos de San Saturio", en Diario de Soria, 2 de octubre de 1998, pág. 3.

⁽¹⁶⁾ Instancia con fecha 2 de octubre de 1937 dirigida al Señor Delegado-Director del Instituto de 2ª Enseñanza de Soria, facilitada por la familia Ormazábal del Campo.

- 2.-Programa Bilingüe de 1º y 2º años de Lengua Italiana.
- 3.-Certificado de Profesor de Idioma Italiano en la Real Academia de Santa Cecilia (Cádiz).
- 4.-Certificado de Profesor de Idioma Italiano en la Politécnica de Cádiz.
- 5.-Certificado de Profesor de Idioma Italiano en el S.E.U. de Soria.
- 6.-Certificado de Profesor de Idioma Italiano en los Hospitales de Soria.
- 7.-Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Militar de Soria nombrándole Censor de la Prensa y correspondencia relacionada con la nación de Italia.
- 8.-Certificado de Profesor de Piano, expedido por la Real Academia de Santa Cecilia (Cádiz).
- Primer Premio, por oposición, de Armonía y Composición de la R. Academia de Santa Cecilia de Cádiz.
- 10.-Ensayo literario sobre motivos musicales en relación con la fonética y arquitectura medievales en España" (17).

Don Oreste consiguió la plaza de Profesor de Italiano en el Instituto de 2º Enseñanza de Soria. Gracias a la amabilidad del actual Director del I.E.S. Antonio Machado, Ángel Sebastián, pude acceder a los Libros de Personal conservados en los Archivos del centro y comprobé cómo, efectivamente, Oreste recibió el nombramiento el 17 de noviembre de 1937, como "Encargado interinamente de la enseñanza de Lengua Italiana", con un sueldo de 3.000 pesetas, y figurando como fecha de ingreso en el Instituto el 20 de noviembre de 1937 (18)

Con motivo de la muerte de Rafael Lapesa Melgar, el periódico Heraldo Soria 7 días publicaba un artículo en el que se relacionaban los ilustres profesores que durante el siglo pasado habían impartido su docencia en el Instituto Antonio Machado de Soria, apareciendo don Oreste como uno de ellos. Además de Rafael Lapesa, "en este significativo apartado figuran Antonio Machado, Gerardo Diego, Nicolás Rabal, Juan Antonio Gaya Nuño, José Tudela de

la Orden, Juan Antonio Gaya Tovar, Oreste Camarca de Blasio, Leopoldo Torres Valvas, Benito Gaya Nuño, Amparo Gaya Nuño y José Antonio Pérez Rioja, entre otros" (19).

6. MIMINA

En 1946 se produce el encuentro de Oreste y de la que sería su esposa, Mimina (Guillermina), sobrina del compositor. Guillermina Ricci Camarca nació en Foggia (Italia), el 26 de abril de 1916. Sus padres se llamaban Vicente y Victorina (20).

Fueron diez hermanos, pero dos siendo murieron niños. Mimina era la tercera de los ocho hermanos y la mayor de las hermanas. Era sobrina carnal de don Oreste y vino en 1946 para cuidar de su tío (que ya rondaba los cincuenta años), al que le unía un gran cariño. Vivía con su



La joven Mimina en Italia. Fuente: Elisa López.

familia en Milán y llegó a Soria horrorizada por los acontecimientos y las penurias vividos durante la Segunda Guerra Mundial. Su padre era periodista y, como la mayoría de los miembros de la profesión, fue perseguido por los fascistas de Mussolini. La belleza y la tranquilidad de Soria y la compañía de su tío y de la familia Ormazábal supusieron para ella una liberación tras las vivencias de una guerra.

Don Oreste y Mimina se casaron el 8 de septiembre de 1948 en la Iglesia de El Salvador de Soria. Ante la extrañeza que produce que un tío se case con su sobrina, con una diferencia de edad de 21 años (don Oreste tenía entonces 53 años y Mimina 32), encontramos el motivo en la

⁽¹⁷⁾ Reverso de la Instancia citada en la Nota 16.

⁽¹⁸⁾ Libros de Personal del Instituto de 2ª Enseñanza de Soria, actualmente IES Antonio Machado.

⁽¹⁹⁾ Nota de redacción, "El académico Lapesa impartió clases en 1930 en el 'Machado'", en Heraldo Soria 7 días, 3 de febrero de 2001, pág. 4.

⁽²⁰⁾ Documento Nacional de Identidad de Guillermina Ricci Camarca, facilitado por la familia Ormazábal del Campo.

mentalidad de la sociedad de la época y en cuestiones puramente legales. El párroco de la Iglesia de El Salvador quería evitar los comentarios de la gente y, por otro lado, don Oreste quiso asegurar el futuro económico y el bienestar de su sobrina. Las Notas de Sociedad de la prensa de 1948, conservadas por Elisa López, reproducen el siguiente texto: "El pasado miércoles (8 de septiembre de 1948) contrajo matrimonial enlace en la Iglesia de El Salvador de esta ciu-



Mimina en Soria. Fuente: Familia Ormazá-

dad, la Srta. Guillermina Ricci Camarca con el aplaudido compositor D. Oreste Camarca de Blasio. Actuaron como padrinos la Srta. Elisita López Huet y D. Benjamín Jimeno. Bendijo la unión el Rvdo. D. Simón Castilla. Felicitamos al nuevo matrimonio".

7. PROFESOR DE MÚSICA Y DIREC-TOR DE COROS

La actividad por la que don Oreste es más recordado fue la de profesor de música y Director de varios coros. Esta circunstancia también se refleja en el Documento Nacional de Identidad de don Oreste, donde aparece como profesión la de "Profesor de música" (21).

Un dato sobre esta cuestión lo encontramos en la *Crónica del siglo XX en Soria* y se refiere a la actividad de Oreste Camarca como Director de la Escuela de Música de Soria. Transcribo las dos mínimas referencias a esta cuestión: Con el título "Se inaugura la Escuela de Música" aparece este texto: "El 28 de diciembre (de 1941) se inaugura la Escuela de Música en las dependencias del Palacio de los Condes de Gómara" (22).

La segunda se refleja sin titular, como una noticia breve del año 1942, y dice así: "En noviembre (de 1942), la Escuela de Música, dirigida por Oreste Camarca, contaba con más de 100 alumnos matriculados" (23).

Camarca fue también profesor de música en la Sección Femenina, donde preparaba un coro de voces blancas. Acudía con ellas a las giras como Director y como miembro de los jurados. El colegio soriano del Sagrado Corazón era otro de sus lugares de trabajo, donde enseñaba solfeo y dirigía un coro con el que obtuvo varios premios. Esta circunstancia también aparece reflejada en la Crónica del siglo XX en Soria, con el título de "El Orfeón del Sagrado Corazón viaja a Madrid" e ilustrado por una fotografía del Archivo Histórico Provincial de Soria (número 868) en la que aparece don Oreste rodeado por las niñas que formaban el coro. El breve texto del artículo dice así: "El 9 de febrero (de 1948) viajó a Madrid el Orfeón del Sagrado Corazón de Soria, dirigido por Oreste Camarca (coro y director en la imagen), para participar en el homenaje que las hijas de San Vicente de Paúl dedicaron a la madre general de la Orden" (24).

Igualmente fue Profesor de música de la Escuela Hogar, lo que entonces se denominaba Hospicio.

Las clases particulares eran otra de las ocupaciones del maestro Camarca, que desarrolló durante muchos años (prácticamente hasta su muerte) en su vivienda de la calle Numancia y más tarde en la calle Doctrina, domicilios ambos por los que pasaron decenas de alumnos, ya que fue durante muchos años el único profesor de música que hubo en la ciudad. Su labor como profesor particular fue siempre apoyada por su esposa Mimina, que compartió con él su labor docente, ya que se encargaba de impartir las clases de solfeo y también de italiano.

Podemos elaborar una significativa relación de personas destacadas en la música soria-

⁽²¹⁾ Documento Nacional de Identidad de Oreste Camarca de Blasio, facilitado por la familia Ormazábal del Campo.

⁽²²⁾ PÉREZ FERNÁNDEZ DE VELASCO, Carmelo (Documentalista de la colección), Crónica del siglo XX en Soria, suplemento de Heraldo Soria 7 días, Soria, 2001, pág. 134.

⁽²³⁾ PÉREZ FERNÁNDEZ DE VELASCO, Carmelo (Documentalista de la colección), Crónica del siglo XX en Soria, suplemento de Heraldo Soria 7 días, Soria, 2001, pág. 135.

⁽²⁴⁾ PÉREZ FERNÁNDEZ DE VELASCO, Carmelo (Documentalista de la colección), Crónica del siglo XX en Soria, suplemento de Heraldo Soria 7 días, Soria, 2001, pág. 154.



Don Oreste en 1960. Fuente: Familia Ormazábal.

na que han sido alumnos de don Oreste: el concertista de piano Miguel Ángel Muñoz, el flautista Álvaro Marías, el pianista Cesidio del Río (que abandonó su prometedora carrera musical para dedicarse a la arquitectura), María Asunción García (profesora del Conservatorio Profesional de Música de Soria), Sor Margarita Claramunt (profesora de música durante muchos años en el colegio soriano del Sagrado Corazón), los pianistas sorianos Victoria López-Altuna, Sara Guzmán, Pacita Gil, Pili Martín y el propio Francisco Javier Ormazábal (que decidió ejercer su otra carrera, el Derecho). Señalaremos en último lugar a D. Francisco García Muñoz, Director de la Banda de Música de Soria tiempo atrás y autor de la música de las canciones más emblemáticas de la ciudad numantina: las populares "Sanjuaneras".

8. RELACIÓN DE CAMARCA CON OTRAS PERSONALIDADES

En una entrevista realizada a Camarca por Joaquín Pérez en 1986 para el periódico Soria Semanal, descubrimos que don Oreste formó parte de la Asociación Olmeda-Yepes, creada en 1954. En su Junta Directiva figuraban el propio Camarca, Pérez Rioja, García Muñoz, Roncal Angulo, Heliodoro Carpintero, Demetrio Gómez, Alejandro Navarro y Ricardo Paráis. También conoció a Narciso Yepes, pero fue una relación muy breve, para la gestión de la Asociación.

M. J. Ormazábal señala que "de los músicos españoles de la época (años treinta), tuvo contacto con el maestro Benedito, el maestro Arbós y el violinista Rafael Martínez, el mejor que había en España entonces, que es el que estrenó sus obras en Madrid". En cuanto a otros compositores españoles, afirma que "tuvo relación con Turina y posiblemente también con Falla". En Soria conoció a las personalidades de la cultura, que eran, fundamentalmente, los profesores del Instituto de 2º Enseñanza, donde Oreste dio clases de Italiano. Se relacionó con los hermanos Gaya Nuño, fue amigo de Julián Marías y de sus hijos, el flautista Álvaro Marías (alumno de Camarca) y el escritor Javier Marías. El director de orquesta Odón Alonso, promotor del "Otoño Musical Soriano", fue otro de los músicos que tuvo contacto con Oreste, al igual que, desde la década de los años treinta, con Francisco García Muñoz y Jesús Hernández de la Iglesia, autores, respectivamente, de la música y de la letra de las canciones "Sanjuaneras".

José del Rincón completa este apartado señalando que "tenía relación con Julio Gómez, el autor de la *Suite en La*, (padre de Carlos Gómez Amat, el crítico) y con Javier Alfonso, pianista y compositor, así como con los intelectuales sorianos José Tudela de la Orden y Blas Taracena Aguirre".



Camarca (de pie, el 3º por la izda.) junto a sus compañeros del Instituto de 2ª Enseñanza de Soria. Fuente: Elisa López.

9. ÚLTIMOS AÑOS DE DON ORESTE

Don Oreste era un hombre muy hogareño, amante de la vida tranquila, quizá por los innumerables viajes que realizó a lo largo de su infancia y juventud. Esta característica se acentuó durante su larga vejez. Jubilado ya de sus ocupaciones laborales, siguió impartiendo clases particulares de música en su casa de la calle Doctrina, limitando cada vez más el número de alumnos. Durante sus últimos años de vida sólo daba clases de piano a su ahijado Francisco Javier Ormazábal ("hasta tres o cuatro años antes de morir"). Recibía muchísimas visitas de amigos y de antiguos alumnos y estuvo componiendo "hasta casi una semana antes de su muerte, con el pleno uso de sus facultades mentales", según cuenta el propio Francisco Javier.



Don Oreste, con 95 años. Fuente: Familia Ormazábal.

La salud del compositor empezó a quebrarse unos años antes de su muerte. Su esposa Mimina y la familia Ormazábal fueron los encargados de cuidarle. Don Oreste había superado dos pulmonías después de cumplir los ochenta, lo que nos da idea de su buen estado de salud, a pesar de su edad. Y además padecía una ligera sordera, por lo que llevaba un aparato en el oído. No fumaba ni bebía, se cuidaba mucho y había llevado una vida sana y muy ordenada, ya que incluso hacía gimnasia en su casa todas las mañanas.

Una tumoración bucal (no operada por su lento crecimiento en personas de edad tan avanzada), tratada con radioterapia, motivó la caída de toda su dentadura, hinchazón en la cara, fuertes hemorragias y otras complicaciones, que le causaron la muerte. Don Ricardo Heras, médico otorrinolaringólogo de Soria, facilitó para este trabajo el siguiente parte médico: "Con fecha 03-02-1992 es diagnosticado de reproducción de carcinoma indiferenciado de lengua, que previamente ya había sido irradiado en Zaragoza en años anteriores" (25).

Oreste Camarca falleció en la Clínica soriana del doctor D. Juan Sala de Pablo a los 96 años, el 8 de septiembre de 1992. La esquela mortuoria de la Funeraria Santa Bárbara decía textualmente:

"D. Oreste Camarca de Blasio, Compositor y Profesor de Música, Funcionario de la Excma. Diputación jubilado, ha fallecido en el día de hoy (8 de septiembre de 1992) a los 96 años de edad, habiendo recibido los santos sacramentos, D. E. P. Su apenada esposa Dª Mimina Ricci; ahijados Javier y Samuel; hermanos políticos (ausentes); familia Ormazábal y demás familiares y amigos, ruegan y agradecen una oración por su eterno descanso. La Misa de cuerpo presente se celebrará mañana miércoles (9 de septiembre), a las doce y media, en la Iglesia de Santa María La Mayor, e inmediata conducción del cadáver al Cementerio. Soria, 8 de septiembre de 1992" (26).

10. MIMINA, SU VIUDA

Después de la muerte de Oreste, la vida de Mimina transcurrió con tranquilidad, acompañada en todo momento por la familia Ormazábal.

En un artículo del año 1995, publicado en el *Diario de Soria*, Mimina recordaba a su marido diciendo que había sido "un hombre humilde y sin ostentación, muy callado y estudioso, celoso de lo suyo". Sobre la juventud de Oreste afirmaba que "llevó una vida distinta a la de un joven de su época pues estaba constantemente viajando y conociendo cosas". En cuanto a su convivencia con Camarca, comenta que "siempre estaban juntos y el tipo de vida que llevaban era muy sencillo, apenas salíamos. Él

⁽²⁵⁾ Diagnóstico facilitado por el Dr. Ricardo Heras, médico otorrinolaringólogo del Hospital de la Seguridad Social de Soria, colegiado nº 1.124.
(26) Esquela mortuoria de Oreste Camarca de Blasio, facilitada por la familia Ormazábal del Campo.

decía que ya había viajado demasiado". Acerca de su decisión de quedarse en Soria tras la muerte de su padrino, señala que "él mismo se cortó las alas al permanecer aquí". La autora del artículo, la periodista Milagros Hervada, termina su texto con las palabras de Mimina que le dan título: Para la viuda de Oreste Camarca, éste era "un alma que vivía su propio mundo, la música" (27).



Oreste y Mimina en 1960. Fuente: Familia Ormazábal.

José del Rincón nos informa de que ayudó a Mimina en la tarea de registrar las obras de don Oreste en la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y en el Registro de la Propiedad Intelectual, después de su muerte. El Sexteto (que había obtenido el primer Premio en un Concurso de composición en Filadelfia en los años treinta) y el Cuarteto eran las únicas obras que ya habían sido registradas, después de su estreno en Madrid en 1934.

11. MUERE MIMINA

Mimina murió a los 82 años en el Hospital de la Seguridad Social de Soria, el 7 de septiembre de 1998, después de padecer una infección de orina, seguida de fuertes dolores de estómago y una descompensación iónica (sodio, potasio...) que terminó con una hemorragia gástrica.

La familia Ormazábal también conservaba la esquela mortuoria de Mimina, de la Funeraria Rubio, que reproducimos a continuación: "Doña Guillermina Ricci Camarca, Vda. de Oreste Camarca de Blasio, falleció en el día de ayer (7 de agosto de 1998), habiendo recibido los Santos Sacramentos, D. E. P. Su apenada hermana María (ausente); ahijados Samuel y Javier, y familia Ormazábal, ruegan y agradecen una oración por su eterno descanso. La misa de cuerpo presente se celebrará mañana domingo, a las once de la mañana, en la Iglesia de Santa María la Mayor, e inmediata conducción del cadáver al Cementerio de esta Ciudad. Soria, 8 de agosto de 1998" (28).

12. EL RECUERDO DEL PROFESOR.

Don Oreste y, en menor medida, Mimina, consiguieron con su ardua tarea un entrañable resultado en el que coinciden todos sus discípulos (profesionales de la música, músicos aficionados, miembros de la Banda Municipal de Música de Soria y de los diferentes coros de la ciudad...): transmitir su amor por la música y convertir la pedagogía en un arte. Ambos se caracterizaron por dedicar su vida a difundir la cultura musical haciendo gala de una entrega, eficacia y, sobre todo, humanidad, que les hizo ganarse el cariño y la admiración de cuantos disfrutaron de sus amenas y a la vez provechosas clases de piano, solfeo y canto.

Sus discípulos lo recuerdan como un profesor con mucha paciencia, muy educado, correcto y amable con sus alumnos. Incluso a algunos de ellos no les cobraba las clases. Siempre se mostraba muy orgulloso de sus alumnos, aunque no fueran muy aventajados. Además del piano, don Oreste también tocaba el órgano y conocía los fundamentos del violín y del violonchelo. La trompeta fue algo pasajero, ya que sólo la tocó durante su infancia en la Banda de Música de su localidad natal y después la abandonó cuando ingresó en la compañía de ópera.

En la entrevista, ya citada, realizada a Camarca en 1986 por Joaquín Pérez para el periódico *Soria Semanal*, descubrimos algunas de sus ideas sobre la enseñanza de la música en los Conservatorios. Ante la noticia de la creación de un Conservatorio de grado elemental en Soria, comentaba: "Está muy bien lo del Conservatorio. Claro. Pero hay cosas que no sé cómo se

⁽²⁷⁾ HERVADA, Milagros, "Oreste Camarca era un alma que vivía su propio mundo, la música", en *Diario de Soria*, 13 de septiembre de 1995, pág. 5. (28) Esquela mortuoria de Guillermina Ricci Camarca, facilitada por la familia Ormazábal del Campo.



El profesor Camarca en su estudio. Fuente: Familia Ormazábal.

van a desarrollar... Mire usted, ahora se piensa que impartir clases de música, en la disciplina que sea, es cumplir un horario, tener el número equis de alumnos y pasar o no pasar un examen. Eso es un error de procedimiento y filosofía. La música es un don para el artista que la siente y una alegría para el espíritu que la escucha. Estamos de acuerdo que no todos los alumnos de un conservatorio van a ser concertistas el día de mañana, pero la enseñanza de la música no tendrá que limitarse de la forma que se está haciendo. Los títulos valen o pueden no valer". Don Oreste no era partidario de que hubiera muchos alumnos en clase: "A mí, más que otra cosa, me asusta pensar en la relación que pueda haber entre profesor y alumno. Serán muchos alumnos para pocos profesores y la dedicación tiene que ser completa" (29).

A los pocos días de la muerte de don Oreste, uno de sus alumnos más brillantes, Álvaro Marías, le dedicaba un artículo titulado "Recuerdo de D. Oreste Camarca", publicado en Campos de Soria, del que transcribo algunos párrafos (30):

"Tras recibir la noticia de la muerte de Oreste Camarca –que deja tras de sí una vida larga y fructífera presidida por el constante amor a la música–, me resulta imposible reprimir el impulso de escribir unas líneas con el propósito de evocar al que fuera mi primer profesor de música, sin duda uno de los más entrañables maestros de cuyo saber he podido beneficiarme". (...)

"Ambos cónyuges (Oreste y Mimina) poseían el difícil arte de la pedagogía, el milagro de enseñar deleitando. Así, la entonación o el tecleo del piano se aligeraban gracias a la degustación de caramelos, o a la salida a la ventana, en cuyo alféizar depositábamos cuidadosamente las migas de pan, en espera de que las palomas acudieran a tropel, como espíritu santo que inspirara nuestras músicas. Debe ser por eso por lo que allí aprendíamos música como por ensalmo: sin esfuerzo, sin grandes sudores ni fatigas, casi sin darnos cuenta". (...)

"Ahora, la noticia de su muerte, me provoca, por encima del dolor, un sentimiento de infinita gratitud que me hace cuestionarme si habría llegado a ser músico si en la soriana calle de Numancia no hubiera vivido un profesor italiano de temperamento alegre y armonioso, como una canzonetta de Rossini".

Otro testimonio escrito nos lo proporciona Miguel Moreno, cronista de Soria, en su artículo "Don Oreste, ¿hijo adoptivo de Soria?", publicado en el *Diario de Soria* después de la muerte del profesor (31):

"Yo ahora, escribo al dictado -con mando a distancia- por las impresiones diarias que hace más de treinta años me traían de su casa mis dos hijos mayores, al volver de sus clases de solfeo y piano con don Oreste, en aquella casita de estrecha y oscura escalera de la calle Numancia.

¡Qué efusión y qué entrañable entendimiento del educador y los educandos! ¡Qué sinceridad en la admiración a sus categorías artísticas y didácticas! ¡Qué comprensión, la de los niños, a la admonición del maestro, a la advertida corrección de un compás o de la nota equivocada blanca por negra, corchea por fusa, o sostenido entonado por bemol, o bemol por becuadro!".

"Ha dicho don Oreste... Nos dice don Oreste... Esto lo canta así don Oreste... Mañana tenemos que repetir las tres lecciones, pues quiere don Oreste... No se caía don Oreste de la

⁽²⁹⁾ PÉREZ, Joaquín, "Oreste Camarca: Ahora es cuando en Soria se entiende la música", en Soria Semanal, 6 de septiembre de 1986, pág. 4.

⁽³⁰⁾ MARÍAS, Álvaro, "Recuerdo de D. Oreste Camarca", en Campos de Soria, 22 de septiembre de 1992, págs. 17 y 18.

⁽³¹⁾ MORENO MORENO, Miguel, "Don Oreste, ¿hijo adoptivo de Soria?", en Diario de Soria, 2 de octubre de 1992, págs. 10 y 11.

boca de mis hijos, que traían, cada día, un fervoroso mensaje espiritual de entendimiento, emitido no sólo por el profesor de solfeo y piano, sino por el amigo adulto, extrovertido, sincero, sonriente, compenetrado con su magisterio y entusiasmado con los resultados que obtenían los 'bambini' en el Conservatorio de la calle Coso de Zaragoza. He ahí uno de los argumentos en los que en los que apoyo su carisma".

13. D. ORESTE, UNA BUENA PERSONA

A través de los datos aportados por las personas que conocieron a Oreste Camarca, podemos describirlo como un hombre de estatura media, no muy corpulento, más bien delgado, con bigote durante la mayor parte de su vida, agradable, atento y dulce en su trato, muy elegante y con "mucho estilo". Era una persona culta con una gran formación intelectual. Cuidaba su aspecto y siempre vestía de forma impecable, con traje y corbata. Se le recuerda como un hombre muy educado, absolutamente correcto, amable y, sobre todo, buena persona. Los miembros de la familia Ormazábal hablan de don Oreste como "un hombre muy casero, que tenía mucha capacidad de trabajo y siempre estaba ocupado en algo. Y además ponía mucha ilusión en sus cosas. Era un hombre muy humilde, reservado, modesto y sencillo... y siempre decía que se sentía muy querido por sus amigos y sus alumnos. No le gustaban las celebraciones sociales ni los homenajes y no presumía de su formación ni de sus composiciones. Le había dicho varias veces a Mimina que no publicaran sus obras hasta después de su muerte".

14. LA MEMORIA Y LOS HOMENAJES

En fechas inmediatas a la muerte de Oreste Camarca, el Ayuntamiento de Soria adoptó varios acuerdos como homenaje al compositor: la creación de una beca con su nombre para estudios musicales; la dedicatoria de una calle, acordada por la Corporación en 1997; y conciertos-homenaje, destacando los programados en las ediciones del "Otoño Musical Soriano" de 1995 y 1997, celebrados en el Centro Cultural Palacio de la Audiencia, y los que ofre-

ció la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, también en el Palacio de la Audiencia, los días 28 y 29 de septiembre de 1993, para financiar la citada beca. Otra sesión-homenaje a la que asistió su viuda, Mimina, se celebraba en 1996.

En vida de don Oreste, el año 1986, también le fue ofrecido un homenaje por el Ayuntamiento, que reconocía la categoría humana, artística y musical del profesor y su cariño a Soria.

Después de su multitudinario funeral, el 8 de septiembre de 1992, al salir su féretro de la parroquia de Santa María la Mayor, la Banda Municipal de Música que dirigía don Félix Tejero, interpretó el Himno de San Saturio que don Oreste había compuesto. En el Cementerio, mientras recibía sepultura, la Banda de Música acompañó este doloroso momento con los compases de la Marcha Fúnebre de Chopin.

Respecto a la calle dedicada a don Oreste, Miguel Moreno me ha cedido amablemente sus apuntes mecanografiados sobre la ubicación de dicha vía pública, ya que, por estar en período de urbanización, todavía no se ha colocado la placa correspondiente. Reproduzco literalmente parte del texto que el cronista de Soria dedica a la calle "Oreste Camarca" en su próximo Apéndice a Todas las calles de Soria. Historia de una ciudad, publicación que está en proceso de elaboración (32):

"Curiosa calle en ángulo pues que, arrancando de la dedicada al humanista soriano Pedro de Rúa y, en la misma dirección de Francisco López de Gómara y paralela a ésta, hacia la avenida de Valladolid, a bien pocos metros de su comienzo, quiebra en un ángulo recto para tomar dirección hacia el Sur-Oeste y venir a desembocar en la calle de Jesús Hernández de la Iglesia, ésta del poeta y letrista del cancionero sanjuanero, trasladada aquí por acuerdo municipal del 10 de abril de 1997 desde la zona urbana, en que se encontraba, cuando se le dedicó; en la obra matriz de este Apéndice-Soria, 1990, junto a la calle de don Clemente Sáenz, dejé his-

⁽³²⁾ MORENO MORENO, Miguel. Apéndice, en proceso de elaboración, a Todas las calles de Soria. Historia de una ciudad, Gráficas INGRA-BEL, S.A. (Almazán, Soria), Soria, 1990.

toriada la calle de Jesús Hernández. Pero retorno a la que con su quiebro lleva hoy la placa de Oreste Camarca, también acordada el 10 de abril de 1997 (...)".

Por último, en abril de 1999, en el Boletín Oficial del Estado se publicaba que el Conservatorio Profesional de Música de Soria tomaba el nombre de Oreste Camarca, después de las gestiones realizadas por el equipo directivo del Conservatorio, primero con el Director Vicente Ferrer y después con su sucesora en el cargo, Ana Mera, asesorados, entre otras personas, por José del Rincón Rubio. El Consejo Escolar votó por mayoría simple la denominación de "Oreste Camarca", frente a la de "Odón Alonso", director de orquesta y propulsor del Festival de Música clásica "Otoño Musical Soriano". Desde julio de 1998 (oficialmente desde abril de 1999), como homenaje a una gran persona, los jóvenes músicos sorianos se forman en un centro que lleva el nombre de un profesor que permanecerá en la memoria de Soria.

El Conservatorio de Soria, dirigido entonces por Ana Mera, organizó también un Concierto-Homenaje a Oreste Camarca el día 26 de mayo de 1999 en el Palacio de la Audiencia.

Si importante fue su faceta creadora, su labor pedagógica no tiene precedentes en la historia de la capital soriana. Sería incontable el número de alumnos que pasaron por su casita de la calle de Numancia nº 19, donde por muchos años tuvo el domicilio. Y siguieron pasando por su última morada, tras el convento de los PP. Franciscanos, en la calle Doctrina nº 14. También tuvo alumnos en colegios, como miembros de los coros que dirigía en el Hogar Infantil, en el Cole-



Conservatorio Profesional de Música "Oreste Camarca" de Soria.

gio del Sagrado Corazón de Jesús y en el Instituto de Enseñanza Media (33).

Quizá falte, incomprensiblemente, un título merecido por Oreste Camarca. Soria fue su patria de adopción y lo declaraba con orgullo siempre que había lugar. El dos de octubre de 1992, cuando no se había cumplido un mes de su muerte, publicaba Miguel Moreno Moreno en el Diario de Soria un amplio reportaje biográfico y necrológico sobre la extraordinaria figura del italiano soriano Oreste Camarca y la pérdida que su muerte representaba; en aquél mismo texto hacía la propuesta, por considerarla de justicia, para que, a título póstumo fuera declarado Hijo Adoptivo de la Ciudad, que no fue estimada por el Concejo.

Termino con unas palabras de Francisco Javier Ormazábal sobre la figura de su padrino, Oreste Camarca: "Hay gente de Soria que triunfa y se va de Soria y él era de fuera y se quedó aquí para siempre".

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA REDONDO, Francisca. *La música en Soria*, Gráficas Andrés Martín, S.A. (Valladolid), Soria, 1983.

MORENO MORENO, Miguel. Todas las calles de Soria. Historia de una ciudad, Gráficas INGRA-BEL, S.A. (Almazán, Soria), Soria, 1990

MORENO MORENO, Miguel. Apéndice a Todas las calles de Soria. Historia de una ciudad, Gráficas INGRABEL, S.A. (Almazán, Soria), Soria, 1990. En proceso de elaboración.

PÉREZ FERNÁNDEZ DE VELASCO, Carmelo (Documentalista de la colección), *Crónica del siglo XX en Soria*, suplemento de *Heraldo Soria 7 días*, Soria, 2001.

SÁNCHEZ SISCART, María Montserrat y GONZALO LÓPEZ, Jesús, Catálogo del Archivo Musical de la Concatedral de San Pedro Apóstol de Soria, Imprenta de la Diputación Provincial de Soria, Soria, 1992.



⁽³³⁾ Párrafo extraído de GARCÍA REDONDO, Francisca, La música en Soria, Gráficas Andrés Martín, Soria, 1983, pág. 86, con pequeñas modificaciones del autor.



FRANCISCO JOSÉ SANCHIS MORENO formado como historiador en la Universidad de Valencia ha centrado sus investigaciones y publicaciones en dos campos, el primero el análisis documental, ya sea en su vertiente diplomática, histórica o

en la edición de repertorios de fuentes, dada su dedicación profesional al mundo de los archivos; el segundo el estudio del siglo XVI en el reino de Valencia donde cabría enmarcar el artículo que hoy se presenta, el cual es consecuencia de su labor como comisario en la exposición Carolus Valentiae rex. Los valencianos y el imperio (Biblioteca Valenciana, septiembre-diciembre 2000).

EL CÓDICE CENTELLES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SORIA: CONTEXTO Y FUNCIÓN

En el más amplio marco de mi estudio sobre la figura de Honorato Juan (1), un valenciano ligado por la historia para siempre a tierras sorianas, he utilizado como fuente un libro de archivo que recibe la denominación de códice Centelles en la Biblioteca Pública de Soria. En este centro cultural se custodia con la signatura LZ caja 14, que hace referencia al legado Florentino Zamora, que fue facultativo de archivos y bibliotecas.

El manuscrito había sido manejado ya con anterioridad por María Isabel Campo Muñoz en su obra Honorato Juan: humanista, maestro de príncipes y obispo de Osma (Soria, 1986), pero exclusivamente como fuente de información sobre el personaje de su estudio. Quedaba sin estudiar la valoración y estudio del códice por sí mismo, su propia historia independientemente de los datos que incluye. Algunas cuestiones que restaban por resolver hacían referencia a su fecha de creación, a la adecuación de su denominación con el contenido..., pero sobre todo faltaba por investigar el origen intelectual del mismo, es decir, qué función lo motivó y si como todo libro de archivo, aunque actual-

mente custodiado en una biblioteca, podíamos relacionarlo con otros documentos o códices de la misma procedencia. Con el presente artículo trato de presentar aportaciones que permitan comenzar a andar este camino que conducirá cuando se concluya, a la presentación del entorno adecuado que permita valorar en su justa medida este manuscrito que nos informa sobre una historia familiar y un método de investigación del pasado.

La denominación de códice Centelles puede dar lugar a suponer un contenido muy diferente al que realmente encontramos en él, aunque conociendo el manuscrito en ningún caso puede decirse que sea una denominación errónea. Este libro es códice Centelles porque su existencia se debe al primer marqués de Centelles, es decir, porque la responsabilidad de encuadernar conjuntamente una documentación de muy diversa autoría y procedencia corresponde a Antonio Juan de Centelles, al que se le concedió como ya he señalado el título de marqués de Centelles. Este título, cuestiones de herencia, y su matrimonio con Aurelia Mercader marcan el tránsito del peso específico de esta

⁽¹⁾ Honorato Juan: vida y recuerdo de un maestro de príncipes, que actualmente se halla en prensa y que será editado por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Generalitat Valenciana a través de la colección Ideas de la Biblioteca Valenciana.

línea del linaje Juan hacia la rama Centelles-Mercader, lo cual la conducirá finalmente al ingreso en el seno de la Casa de Almodóvar.

Este libro no es códice Centelles en cuanto a su contenido, pues estamos ante un libro de mano sobre la familia Juan, entendiendo como tal una unidad física de múltiples documentos de origen, fecha y autoría diversa, es decir, estamos ante una encuadernación conjunta de documentos muy diversos (privilegios, convocatorias de Cortes, cartas, borradores, obras de creación...) sólo foliados a posteriori casi con toda seguridad por el citado Florentino Zamora, a cuya mano pertenecen también las múltiples anotaciones sobre los documentos que, con letra muy posterior a la de los documentos, hacen valoraciones sobre el contenido de los mismos, son del tipo: "interesa", "más amplio en fol. x", etc.

El hecho de ser un libro de mano viene reforzado por el tipo de encuadernación que presentan estos aproximadamente 500 folios. Está formada por dos guardas de pergamino que se cierran en el lateral con dos tiras de piel anudadas. Guardas que han sido reutilizadas, ya que proceden de un libro de cuentas de la época en el que se ha tachado el título original ("Compras, pagos y gastos") al variarse su destino. Las características de la letra en la cubierta y el tipo de encuadernación hacen improbable que se trate de una encuadernación posterior a la época de los documentos y por tanto parece ser la que voluntariamente le dio Antonio Juan de Centelles, pues estamos ante un libro de consulta particular.

Todo ello nos habla de que o bien nos encontramos ante el estadio final de un libro que fue aumentando en volumen a medida que avanzaba la investigación que dio lugar al mismo y por tanto ha sufrido sucesivas reencuadernaciones; o por el contrario tuvo un único estadio que es el conservado, naciendo por tanto en una fecha concreta con el objeto de conservar juntos buena parte de los documentos relativos a la familia Juan. Recalco el calificativo de buena parte, porque como se verá un poco más adelante en el momento de su creación, a medidos

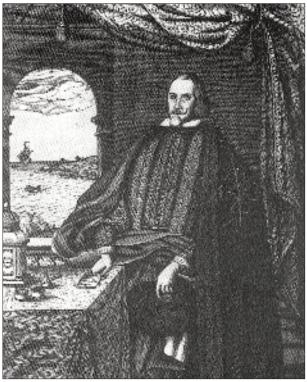
del XVII, estuvo acompañado al menos de otros cuyos originales se creían perdidos, pero de los que se conservan copias y referencias.

Las fechas extremas de los documentos contenidos en el códice son la de 1486 para el más antiguo y posterior a 1674 para el más reciente (2). Pese a lo cual podemos decir que el códice se elaboró, como ya hemos señalado en una o varias fases, aproximadamente entre 1645 y 1675, puesto que el grueso de los documentos que lo integran carecen de fecha y se trata de borradores y documentos para la elaboración de una historia familiar. Algunos de los criterios que permiten fijar su datación en este lapso de 30 años son las titulaciones que recibe el mencionado Antonio Juan, las alusiones que se hacen a la edición de algunas obras impresas, etc. A estos documentos de mediados del XVII se suman unos pocos originales anteriores que el propio Antonio Juan de Centelles incluye en esta memoria familiar. Son estos los responsables de arrastrar las fechas más antiguas de los documentos hasta finales del siglo XV y buena parte del XVI.

Llegados a este punto parece necesaria una escueta biografía del personaje responsable de la formación de este códice, Antonio Juan de Centelles. Su importancia queda patente en la relación de cargos que ocupó, inicialmente en el Reino de Valencia y posteriormente en los territorios italianos de la corona española. Este valenciano que fue caballero de la Orden de Calatrava nació en Valencia en el año 1624, en cuya universidad inició sus estudios para con posterioridad pasar a Salamanca, donde se especializó en leyes. Tras esta etapa formativa regresó a Valencia, participó en las Cortes, y fue nombrado sucesivamente oidor de las Salas Civil y Criminal de la Real Audiencia de Valencia, miembro de diversas Juntas de la ciudad como la de Arbitrios, Sanidad, Embargo de Bienes de Franceses..., pasando posteriormente a ejercer de regente de la Real Cancillería y a ostentar los cargos de auditor de la Capitanía General de Valencia, visitador de las rentas y propios de Orihuela, de la Casa de la Generalitat, del cole-

⁽²⁾ Se trata de un impreso que carece de fecha explícita y al que por métodos indirectos se le puede asignar esta fecha post quem.

gio de El Corpus Christi, alcanzando finalmente el puesto de regente de la Real Audiencia de Valencia. A partir de este momento su carrera, enmarcada fundamentalmente en el ámbito judicial, necesitaba un ámbito mayor para continuar progresando. La coyuntura favorable no tardó en presentarse y pasa a tierras italianas como



Grabado de Antonio Juan en el códice Centelles.

lugarteniente de la Cámara Real de Nápoles y más tarde alcanzará los puestos de lugarteniente de la Gran Cámara Sumaria, Gobernador General de las Reales Aduanas de Abruzzo, Gran Canciller de Estado de Milán y abogado fiscal del Consejo Supremo de Italia.

A Anto-nio Juan se deben las siguientes obras jurídicas: Luz cla-ra de la verdad jurídica por la preeminencia de la dignidad de Lugarteniente de la Regia Cá-mara de la Sumaria de Nápoles (Nápoles, 1670); Defensa jurídica en la possessión calificada de la precedencia de la dignidad de Lugarteniente (Nápoles, 1665); Controversia de honores y precedencias entre los regentes del Real Consejo Colateral de Nápoles (Nápoles, 1670); Disceptación legal histórica sobre la precedencia de los regentes del Real Consejo Colateral de Nápoles (Nápoles, 1670). A las cuales como veremos han de sumarse algunas otras ajenas al ámbito jurídico.

El hilo conductor del códice y el que debiera ser su título facticio recomendado es el de "Documentos para una historia de la familia Juan". Antonio Juan decide llevar a cabo una recopilación de información relativa a su familia con el objeto, no tanto de escribir una obra sobre la misma, sino más bien con el de hacer llegar referencias de los hechos y miembros destacados de su familia a diferentes escritores y pensadores de su época, para que estos incluyan citas de los mismos en sus obras. Todo lo cual sirve para mayor esplendor del linaje de los Juan, pero también para que no decaiga la memoria de los grandes servicios que su familia ha prestado a la monarquía aragonesa y española. Esto sin duda tiene como segunda intención el ser un complemento ideal para sus propias actuaciones. Desea que además se recuerden las de su familia y que estas reminiscencias le ayuden en su propia carrera profesional. Es sin duda este substrato de información familiar, a modo de base de datos que oferta Antonio Juan a diversos escritores del siglo XVII, el gran valor histórico que atesora este códice Centelles, pues en él se demuestran cuestiones tales como:

- El procedimiento de recopilación de información llevado a cabo por Antonio Juan de Centelles, que muestra su capacitación y método buscando todo tipo de pruebas documentales que apoyen tradiciones y citas de la bibliografía.
- Los colaboradores que tuvo en esta investigación que se extendió por Xàtiva, Valencia, Valladolid, Madrid, Osma y diversas ciudades del Sur de Italia.
- La certeza de que debemos a Antonio Juan de Centelles casi toda la información sobre la familia Juan que encontramos en las publicaciones del siglo XVII. En especial la obra del jesuita alemán Atanasio Kircher sobre el Triumphus gloriae nobilissima familiae Hispanicae, quae loannia dicitur in quo potissimum eius ornamentum et grande decus Honoratus loannius, publicada en Amsterdam en 1672, puesto que el códice encierra tanto manuscritos de una versión que no es la que definitivamente se imprimió (de los que se recomienda desde aquí una comparación caligráfica que permita determinar si es un original del citado

Kircher), como diversas propuestas a la obra que le envía Antonio Juan al jesuita Kircher (3), que recordemos fue el fundador de un importantísimo museo de su Orden en Roma, egiptólogo destacado y que participó en remodelaciones urbanísticas de Roma junto a arquitectos como Bernini. Es por ello que debe valorarse sobremanera que Antonio Juan consiguiera motivar a un personaje así a escribir su única obra política basada en la figura de Honorato Juan (Principis christiani archetypon politicum sive Sapientia regnatrix quam regiis instructam documentis ex antiquo numismate Honorati Ioannii Caroli V Imp. Philippi II Aulici. Caroli Hispaniarum Principi magistri. Amsterdam, 1672) que se complementa con este estudio sobre la familia Juan.

- La prueba de la autoría de las dos ediciones de los Elogios de el ilustríssimo y eruditíssimo varón don Honorato Juan. Valencia, 1649 y 1659, puesto que en algunos de los documentos aparece explícitamente el citado Antonio Juan como el recopilador de todos ellos y el encargado de su edición.

El códice incluye además de los documentos manuscritos en valenciano, castellano, latín e italiano, los siguientes impresos, todos ellos atribuibles sin ningún género de dudas a Antonio Juan de Centelles:

- Elogios de el ilustríssimo y eruditíssimo varón don Honorato Juan. Valencia, 1649.
- Dignidades, títulos, oficios y cargos en las Casas de Juan y de Centellas en España y en Italia. S.I., 1672.
- Reales cartas que califican los servicios de don Antonio Juan de Centellas, marqués de Centellas. S. I., ca. 1670.
- Cartas de los virreyes de Valencia y de Nápoles y Governador de Milán calificando los ser-

vicios de don Antonio Juan de Centellas, marqués de Centellas. S.l., post. 1674.

Antonio Juan de Centelles dentro de la historia de la familia Juan centra su atención en la figura de Honorato Juan, al que considera siguiendo la bibliografía de la época el personaje más destacado de este linaje. Sobre el conocimiento de su persona hace los mayores esfuerzos solicitando la participación de numerosos pensadores del XVII, como el citado Atanasio Kircher, Giovanni Battista Protospataro, Francisco de la Torre, etc. A este humanista está dedicado más de la mitad de la obra y podemos decir que la parte final del códice es una recopilación de elogios hacia la persona del propio Antonio Juan de Centelles, así como copias de documentos sobre su carrera profesional (cartas de reyes, virreyes, nombramientos...) que el citado valenciano ilustre concebía como una parte más de la gloriosa historia familiar.

En el mencionado códice no constan cartas originales de reyes, príncipes, papas, etc. que



Grabado de Honorato Juan en el códice Centelles a partir de un retrato de Tiziano.

⁽³⁾ En el códice Centelles aparece traducido todo lo relativo a los avatares de la familia Juan desde sus orígenes bizantinos hasta la familia valenciana, lo cual supone un capítulo de la obra de A. Kircher. Incluso en el fol. 356 encontramos una especie de índice de los capítulos y parágrafos que no concuerdan plenamente con lo aparecido en el libro, lo que parece indicar una propuesta de Antonio Juan ante el manuscrito enviado por Kircher, lo cual se confirma en el ff. 354 y 359 por los apuntamientos que le envía Antonio Juan. En el códice aparecen manuscritos la interpretación de la medalla de Honorato Juan y grabados que aparecerán en la edición de la obra (mujer con llama en la cabeza, columna egipcia...), lo que indica que estamos ante un original del jesuita alemán. Aparece incluso con letra libraria el capítulo VIII, documento I del libro de Kircher, pero con la numeración de capítulo IV, documento I, lo que parece apuntar a ordenaciones de la información previas a la definitivamente impresa.

Sin duda alguna las notas más esclarecedoras de esta relación de dependencia informativa de Atanasio Kircher respecto a Antonio Juan, se hallan en el fol. 256, donde se cita textualmente: "papeles que se han remitido al padre Atanasio Kirquer"; y en el 326-327 cuando se recoge la anotación: "hasta aquí enviado al padre Kirker". Parece pues, que hubo una especie de envío de capítulos o informaciones elaboradas por parte de Antonio Juan a Kircher, que éste fue aceptando, desechando o reelaborando.

si aparecen en las obras impresas en honor de Honorato Juan y que sabemos fehacientemente que estaban en poder de Antonio Juan de Centelles en libro aparte del que existe copia notarial en el Archivo del Reino de Valencia (Manaments i Empares, año 1648, lib. 4º, mano suelta); también existe copia de otro con diversos papeles originales relativos a los miembros de la familia en la segunda mitad del siglo XVI y primer tercio del XVII (A.R.V., Manaments i Empares, año 1660, lib. 2, mano 20). Por lo tanto estos dos libros desaparecidos formaban una unidad con el Códice Centelles e integraban el archivo personal de Antonio Juan de Centelles, que tras su estancia en Italia regresó a Madrid donde murió en 1694. Poco antes de concluir este estudio ha podido confirmarse la conservación de estos originales, puesto que en junio de 2001 ha salido a subasta en una conocida firma de Barcelona un volumen encuadernado modernamente en pergamino, por lo que bien puede ser la suma de los dos originarios, en el que se encuentran 142 documentos manuscritos originales y cinco impresos sobre la familia Juan y la de Centelles, que cubren entre 1529 y 1678. Entre estos originales se halla la correspondencia entre Honorato Juan y Felipe II, así como la documentación relativa al hermano y sobrinos del humanista, finalizando con abundante correspondencia de Antonio Juan de Centelles y elogios destinados a su persona, a imitación de los que recopiló relativos a su tío abuelo. Entre los glosadores de sus virtudes están el presbítero italiano Giacinto Guglielmo, Isidoro Navarro y Pietro Antonio Malliotta entre otros. Los impresos hacen referencia a la familia Centelles, hallándose también aquí el grabado con el retrato que Tiziano hizo a Honorato Juan. Todo lo cual demuestra fehacientemente la procedencia de dicho volumen, la cual no es otra que el archivo personal de Antonio Juan de Centelles. Fondo documental que en un momento que desconocemos fue dispersado y al parecer vendido a particulares.

El códice soriano encierra información sobre múltiples personajes de la familia Juan, especialmente de la rama de la misma que tuvo su centro en la ciudad valenciana de Xàtiva, pero sin duda alguna tres son los personajes claves en la historia del mismo: Honorato Juan, por ser el objeto principal de la recopilación documental; Antonio Juan de Centelles, por ser el promotor de la investigación y el paciente recopilador de datos y tradiciones dispersas; y Atanasio Kircher, por ser el que finalmente sacará a la luz con más amplitud y con mayor eco los datos que fueron recopilados por Antonio Juan sobre su familia y principalmente sobre su tíoabuelo, el maestro de Felipe II y su hijo el príncipe Carlos. En calidad de personajes básicos para la comprensión del códice merecen unas líneas que nos ayuden a centrar el objeto de nuestro estudio. Una vez vistos los datos básicos de la vida de Antonio Juan entremos en la del preceptor de príncipes.

El humanismo español había tenido una primera generación cuya figura más destacada fue sin duda Antonio Nebrija; sus aportaciones a la Filología marcan un punto y aparte dentro de los eruditos españoles. Formando parte de la bautizada como segunda generación del humanismo español encontramos a dos ilustres valencianos: Juan Luis Vives, el maestro, y Honorato Juan, su discípulo. Nuestros humanistas no mantuvieron una misma actitud frente al emperador y su política, o mejor frente al gobierno del príncipe, expresión mucho más acorde con el gusto humanista y renacentista. Este posicionamiento diferenciado no obsta para que maestro y discípulo coincidan en calificar de fundamental la labor del consejero o del preceptor del príncipe en los primeros años de su vida. Los humanistas comprendieron que en esta tarea pedagógica radica el principio que ha de asegurar que el príncipe gobierne con rectitud y virtud, ya que si lo hace desde la injusticia y la impiedad pierde esta categoría para convertirse en un tirano.

Si esto sucede dejará de existir la República, que requiere la comunidad de intereses entre el monarca y sus súbditos, en la que estos se ven como partícipes de un patrimonio común, de una meta colectiva, de la razón de Estado. Esta comunidad traerá por sí misma la paz y el orden en el interior y en el exterior del país, puesto que si se conjugan factores tales como la misión divina que tiene todo gobernante de mantener y engrandecer sus posesiones con los fines

lícitos para hacerlo, la justicia en las decisiones, la dignidad en el trato, la preocupación del bienestar material y espiritual de los vasallos... el resultado no puede ser otro que el de la concordia entre los pueblos y gentes.

A diferencia de la opción tomada por otros pensadores como Tomás Moro, los humanistas valencianos no optaron por explicitar un compromiso político, sino que se decantan por alcanzar sus metas mediante una doble fórmula indirecta: la redacción de tratados o cartas sobre la paz y la concordia civil y religiosa, y la dedicación personal a esta tarea a través de los cargos de asesor, consejero o preceptor de príncipes y monarcas en general, y en especial del emperador. Así encontramos a Juan Luis Vives que aconsejó al emperador Carlos, a Enrique VIII y al Papa Adriano VI, es decir, a excepción del monarca Francia, asesoró a todos los poderes que regían el destino europeo. Su pensamiento político aparece disperso en multitud de sus cartas y escritos, pero si hay que destacar algunas merecen mención especial: De Europae statu ac tumultibus (1522), De pace inter Caesarem et Franciscum gallorum regem, deque optimo regni statu (1525), De Europae dissidiis et bello turcico (1526), De concordia et discordia in humano genere (1529) y De pacificatione (1529).

En el caso de Honorato Juan, tío-abuelo de Antonio Juan de Centelles, se da la paradoja de no haber llegado hasta nosotros ninguna de sus obras de carácter erudito o tratados políticos, sino tan solo un catecismo fruto de su postrera labor de obispo en El Burgo de Osma (4). Incluso debe valorarse que pese a que en alguna bibliografía del siglo XVII se le imputan algunos escritos no existe una certeza absoluta sobre su existencia real, por lo que podriamos estar ante un intelectual que no plasmó en obra alguna su pensamiento y conocimientos. Un ejemplo de estas dudosas atribuciones lo encontramos en Onofre Esquerdo (5) que señala que escribió unos discursos políticos que no se han conservado. Pese a ello Honorato Juan tuvo una labor muy destacada en la España del siglo XVI, que se centró sobre todo en la dedicación personal a la docencia y asesoramiento de los futuros monarcas, ya que fue elegido en 1534 por Carlos V para que junto a Pedro de Castro, Juan Martínez Siliceo y Juan Ginés de Sepúlveda se dedicara a la formación del príncipe Felipe, que por aquel entonces contaba con siete años. Su labor debió ser recordada con agrado por Felipe II pues a su vez le nombró preceptor de su hijo, el príncipe Carlos, tal como vemos en la carta que a continuación se transcribe:

Al amado nuestro Honorato Juan, maestro del Infante don Carlos, nuestro muy caro y amado hijo.

El Príncipe

Amado nuestro, por lo que tengo conocido de vuestra bondad y letras del tiempo que habéis estado en servicio del Emperador, mi señor, y mío os he escogido para maestro del Infante don Carlos, mi hijo, como os lo dirá don Antonio de Roxas. Yo os encargo mucho que travajéis de sacarle tan aprovechado en virtud y letras como lo devéis a la gran confianza que yo de vos he hecho en nonbraros para cargo de tanta inportancia. De La Coruña a III de julio de MDLIIII años.

Yo el Príncipe

El humanista valenciano gran conocedor de los clásicos tuvo siempre presente el episodio entre Anibal y el filósofo Formión, que recibió la ira de Anibal y el apelativo de loco, por tratar de darle a él ordenanzas sobre el modo y forma de pelear. De este episodio extrajo Honorato Juan la conclusión de que un súbdito no debe decirle nunca a un príncipe como gobernar, se trata más bien de formarlo mediante unas lecturas adecuadas, de ganar su voluntad hacia unas actitudes justas, lo que le conducirá a obtener el apelativo de ser un buen príncipe o un principe cristiano. Por lo tanto la tarea es aconsejar y asesorar al que ya es un buen príncipe y formar en el arte del gobierno al que por su joven edad aún lo ignora y tiene necesidad de aprenderlo.

⁽⁴⁾ Lo cual es lamentado profundamente por ANTONIO, Nicolás, Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruere notitia. 2 vols. Madrid, 1788.

⁽⁵⁾ De ingenios valencianos y sus escritos. Manuscrito del Ayuntamiento de Valencia, Fondo Serrano Morales.



Escudo de Honorato Juan en la portada del catecismo que publicó como obispo de Osma. Archivo de la catedral de Osma.

Honorato Juan nació en Valencia en 1507, en el seno de una familia que conjugó dos apellidos tan importantes en la historia del Reino de Valencia, como son los Joan y los Escrivá. Estos son los apellidos que aparecen en su escudo y los que encontramos en su sepultura de la catedral de El Burgo de Osma. No obstante hay que tener en cuenta que su madre fue Isabel Tristull, la hija de un medico vasco afincado en Valencia. Este apellido debió parecer de poco fuste a Honorato Juan que optó por asociar a su escudo el de su abuela paterna, Escrivá, mucho más apropiado para la carrera de un joven con ambiciones.

Tras sus estudios iniciales en Valencia, donde se presupone que pasó por el Estudi General, marchó a Lovaina en 1522 para continuar sus estudios bajo la tutela de Juan Luis Vives, por aquel entonces ya preceptor de Guillermo de Croy, que alcanzó a los 19 años el cargo de Cardenal de Toledo. Vives sólo tenía doce años más que Honorato, el cual incluso residía en casa de su maestro. En esta época fue condiscípulo de Diego Gracián, Juan Martínez Siliceo, Fernando Ruíz de Villegas..., todos ellos futuros personajes destacados tanto en el mundo de la cultura, como en la estructura imperial. Allí se formó en las corrientes huma-

nistas (latín, griego, conocimiento profundo de los clásicos, Filosofía...), pero con una diferencia clave respecto a Vives y a otro de los humanistas valencianos, Furió Ceriol, como es su crítica a todo aquello que supusiera heterodoxia. Hecho este que va a ser una constancia en su vida, así lo vemos partidario del estatuto de limpieza de sangre, partidario de la Inquisición y finalmente a diferencia de otros pensadores se integró en la propia estructura de la Iglesia al aceptar el cargo de obispo de Osma, y como tal llegó a publicar un catecismo o manual para su diócesis. Esta ortodoxia no le impidió sin embargo contar con amigos claramente erasmistas como Arias Montano o Reinaldo Pole. Ilustra esta faceta de Honorato la carta que le escribió al príncipe Carlos donde le recomienda:

"favorecer siempre las cosas del Santo Oficio, y a los ministros de él, pues aunque esto fue en todo este tiempo justo, y muy acepto a Dios, en este es muy necesario, así para lo que toca a la honra y servicio de Nuestro Señor, como también para lo que conviene al particular estado Real, quietud de estos reynos y buen gobierno de ellos"

Tras la finalización de sus estudios regresó a Valencia, donde recibió una calurosa acogida por parte de la nobleza valenciana, pues ya destacaba por sus conocimientos. Tras un rápido paso por la milicia fue elegido por Carlos V para la formación del príncipe Felipe, junto con otros declarados antierasmistas, como Ginés de Sepúlveda y Martínez Siliceo. El resultado fue satisfactorio para el príncipe Felipe, pues él mismo, con la aprobación del emperador, eligió a Honorato como preceptor de su primogénito. Fue Honorato mucho más que un maestro para el príncipe Carlos, pues era el único que solía poder contener su carácter violento y su crueldad; fue su amigo. Baste para corroborarlo las dedicatorias del príncipe en la correspondencia entre ambos:

> "Mi mayor amigo que tengo en esta vida, que haré lo que vos me pidiéredes"

La progresiva degeneración de la actitud del príncipe Carlos, la escasa salud del preceptor, la necesidad de premiarle los muchos años de servicio y la perentoriedad de alejar al heredero de todos aquellos que le habían protegido durante años para tratar de sacar de él un futuro gobernante apto para llevar las riendas de un Imperio como el español, son las causas que pueden apuntarse para el alejamiento del preceptor en 1564 mediante el cargo de obispo en la diócesis de tierras sorianas (6). Distanciamiento que tuvo que ser rectificado con posterioridad, ya que obtuvo una dispensa de Pío V para continuar como preceptor del príncipe. La muerte le sobrevino a comienzos del verano de 1566 y su cuerpo se halla enterrado en la catedral de El Burgo de Osma.

La figura de este intelectual reconocido, que tantos servicios prestó a la corona, va a convertirse en una especie de pasaporte al que la familia recurrirá cada vez que necesite optar a una merced o cargo. Así lo hicieron con anterioridad el hermano y los sobrinos de Honorato Juan. Por ello un sobrino-nieto, Antonio Juan, llegó al convencimiento de que su carrera y el progreso de su estirpe en la España del XVII se vería favorecido si actuaba en una doble dirección:

- Avivar el recuerdo de Honorato Juan, que se había convertido en una especie de estandarte familiar.
- Impedir que cayeran en el olvido los continuos servicios de la familia Juan a la monarquía desde el siglo XIII.

Incluso podríamos llegar a decir que la publicación de las obras sobre el humanista valenciano que salen a la luz a mediados del siglo XVII, no poseen otra finalidad que rememorar los hechos de Honorato Juan con el objeto de que ello sirva de presión para que Antonio

Juan de Centelles, promotor de algunas de las obras e incluso escritor de otras, lograse un mayor encumbramiento. Así puede señalarse que Antonio Juan de Centelles, pieza clave en la transmisión de la figura del humanista hasta nuestros días, orquestó toda una campaña de difusión de la contribución que el más destacado representante de la familia realizó a favor de la Casa de Austria con el objeto de ver recompensado todos estos desvelos en su propia persona. Es en ese contexto de presión cuando Antonio Juan saca a la luz un libro en el que grandes personajes de todo tipo: humanistas (7), cardenales (8), papas (9), cronistas (10), Felipe II, el infante Carlos, Catalina de Austria, etc. hablan de las elevadas virtudes y servicios a la monarquía y a la cristiandad que prestó Honorato Juan, su tío-abuelo. Es por ello que su aparición en este momento debe interpretarse, a mi entender, como una forma más empleada por Antonio Juan para mostrarse merecedor de más altos encargos por parte de Felipe IV, pues la tradición familiar ha demostrado con creces la capacidad de los miembros de su linaje para llevarlos a buen término.

Este hecho no implica que el citado Antonio Juan de Centelles no sintiera admiración por la figura y la obra de su antepasado, pero su objetivo principal no parece ser otro que rememorar los miembros y hechos relevantes de los Juan como medio para consolidar la situación de su persona y familia a mediados del siglo XVII. También parece necesario resaltar que el método empleado con éxito por este miembro de la familia fue imitado por otro integrante de la misma, Luis Juan de Torres, conde de Peñalva, que en 1687 presenta un memorial a Carlos II solicitando, en virtud de sus servicios personales y de los prestados por todos sus ancestros durante varios

⁽⁶⁾ Su tarea episcopal ya es reconocida entre otros en GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, Theatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Cathedrales de los reynos de las dos Castillas. Madrid, 1644; ARGAIZ, Gregorio de, fray, Memorias ilustres de la Santa Iglesia y Obispado de Osma, catálogo de los prelados que la han regido. Noticia de los claros varones que han florecido en ella y en su diócesis, en santidad y en letras, mártires, confesores y vírgenes, con la vida del exemplarísimo prelado don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles y Osma. 1660. Manuscrito del archivo de la catedral de Burgo de Osma; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, Descripción histórica del obispado de Osma. Madrid, 1788.

⁽⁷⁾ Luis Vives, Lucio Marineo Sículo, Lucio Andrés Resendio, Andreas Schott, Nicolás Grudio, Lorenzo Palmireno...

⁽⁸⁾ Reinaldo Pole, Marcelo Cervino (el posterior Marcelo II)...

⁹⁾ Pío IV y V

⁽¹⁰⁾ Entre los cronistas que elogian a Honorato Juan, se hallan Juan Ginés de Sepúlveda, cronista de Carlos V; Luis Cabrera de Córdoba, cronista de Felipe II; Juan Cristobal Calvete de la Estrella, cronista del primer viaje de Felipe II por tierras del Imperio; Gerónimo Zurita, considerado como el primer cronista del Reino de Aragón..., siendo además muchos de ellos amigos personales del valenciano.

siglos a la monarquía, le sea concedida alguna merced para él y sus hijos (11).

La metodología investigadora y el proceso empleado para su plasmación se deduce del denominado códice Centelles, así como de los dos libros que contenían las cartas y privilegios originales de la familia. Del análisis de todo ello se puede extraer que la investigación tuvo una primera fase en la que Antonio Juan procedió a la búsqueda en el propio archivo familiar, donde encontró información dispersa sobre miembros de la familia, pero donde descubrió también grandes lagunas y vacíos que convertían a los datos ofrecidos por los documentos en informaciones inconexas e insuficientes para cualquier uso. En una segunda fase recurrió a la lectura de las crónicas de Cataluña, Sur de Italia y especialmente del Reino de Valencia (12) para tratar de rastrear los orígenes de la familia. Después procedió a intentar comprobar documentalmente todo aquello de lo que no había constancia en el archivo familiar y que se citaba en la bibliografía. Para ello mandó buscar, en todo tipo de archivos, aquellos documentos que lo corroborasen o lo desmintiesen. Esta tarea la coordinó personalmente Antonio Juan que consideró necesario buscar personas capacitadas para escuadriñar todos los archivos que pudieran ofrecer datos, tanto en la ciudad de Valencia, como en Xàtiva, Osma, Valladolid, el Palacio Real, Alcalá de Henares, el monasterio de San Jerónimo de la Espeja, Cosenza y Calabria.

Tras toda esta recopilación de información Antonio Juan pasa a una fase creativa elaborando diversos borradores que contienen la historia de la familia desde diferentes ópticas. Unas veces escribió (13) sobre la expansión de la familia Juan desde el Imperio Bizantino hasta el Mediterráneo Occidental; en otras ocasiones el borrador habla sobre la historia de la familia en

el Reino de Valencia; en otras se ocupa de la figura de Honorato Juan y su biografía; en otras describe los cargos que han ocupado los Juan a lo largo de la historia, etc.

Todos estos dossiers sobre su familia no los engloba en una obra que él edite, sino que opta por distribuirlos a pensadores e historiadores para que los incluyan más o menos extensamente en sus obras. Su proceso de investigación y potenciación de la memoria en torno a su linaje culmina con el encargo de estudios sobre su máximo representante, Honorato Juan, a estos mismos pensadores. Me estoy refiriendo en concreto a la solicitud de ayuda para desentrañar el significado de la medalla que Pompeo Leoni batió en honor del humanista (14), sobre la que le remiten un informe más o menos amplio autores y estudiosos como Atanasio Kircher, Giovanni Battista Protospataro, Francisco de la Torre y Marcelo Marciano.

En el caso de Kircher la relación fue más profunda, puesto que fruto de la misma será la publicación de la doble obra que encierra dos objetivos, por un lado la exaltación de la familia Juan y de su principal estandarte, Honorato Juan (donde se inscribe la interpretación de la medalla), y por otro lado la elaboración de un tratado a imitación de las obras clásicas del humanismo sobre los principios que deben regir la educación del príncipe cristiano y que en la obra se recogen como los aplicados por Honorato Juan con el príncipe Carlos (15). Esto supone para Antonio Juan un logro personal, pues consigue vincular por primera vez el nombre de Honorato Juan a un tratado, que además versa sobre el gran servicio que prestó su antepasado a la Casa de los Austria.

Unos escuetos trazos de la vida de Atanasio Kircher nos muestran la categoría intelec-

⁽¹¹⁾ El memorial del conde de Peñalva se acompaña de la obra escrita por Manuel VIDAL, Memorial de la antigüedad, origen, esplendor, traslación, propagación, héroes famosos, ministerios políticos y servicios bélicos de la ilustrísima casa de los Joanes. Madrid, 1687.

⁽¹²⁾ Especialmente se basó en los datos aportados por MARTÍN DE VICIANA, R., Chrónica de la inclita y coronada ciudad de Valencia. Valencia, 1563 y ESCOLANO, Gaspar, Historia de la insigne y coronada ciudad y Reyno de Valencia. Valencia, 1610-1611.

⁽¹³⁾ Téngase en cuenta que existen varias reelaboraciones de un mismo texto.

⁽¹⁴⁾ Conservada en la actualidad en el Museo Arqueológico Nacional (Madrid). Su reverso presenta una enigmática escena con una figura femenina central rodeada de una inscripción, una serpiente, una lira y un olivo.

⁽¹⁵⁾ Onofre Esquerdo citó la existencia de unos discursos políticos escritos por Honorato Juan, que bien pudieron ser la base de este tratado de Kircher, pero este hecho parece improbable dado que Antonio Juan desconoce esta obra y no hay mención alguna a ella en la correspondencia de éste con el jesuita, ni tampoco en el resto del *códice Centelles*.

tual del personaje buscado por Antonio Juan como glosador de su familia y en especial de la vida y obra de Honorato Juan (16). Tras sus estudios en Paderborn y Mainz dio clases de Matemáticas y lenguas orientales en Mainz, Speier y Würzburg, ciudad esta donde publicó su primer tratado y que es donde se reeditarán la mayoría de las ediciones alemanas de sus obras. Su estancia en tierras germánicas se ve truncada por la guerra de los Treinta Años, que acabó llevándolo hasta Aviñón, donde publicó su segunda obra y donde conoció a un personaje que marcará su vida, Nicolaus Claude Febri de Peiresc. Él fue quien le introdujo en el mundo de la escritura jeroglífica cuyo estudio a partir de entonces será en él una constante. En Aviñón era ya un reconocido matemático y astrónomo por lo que tras la muerte de Johannes Kepler en 1631 va a ser el elegido para sucederle como matemático de la Corte de los Habsburgo en Viena. Este nombramiento realizado en 1633 no acabó siendo llevado a término por la presión de múltiples intelectuales franceses ante la orden de los jesuitas, el cardenal Barberini y el propio Urbano VIII, alegando que era un pensador que debía centrarse en el estudio de la lengua y escritura egipcia, para lo que había demostrado poseer unas dotes extraordinarias. La presión dio finalmente su fruto y fue destinado al Colegio Romano de la orden de los jesuitas, donde compaginó el estudio de los jeroglíficos, con su labor de profesor de Matemáticas en dicho Colegio.

De la biografía de Kircher puede deducirse que un pensador como él, que había dedicado la mayor parte de su vida a la instrucción, debía considerar la formación de futuros monarcas como un tema fundamental. Además, como pensador próximo al Renacimiento y por tanto al Humanismo (Erasmo de Roterdam. Luis Vives...), sumado a su pertenencia al clero, debía de entender que el establecimiento de las cualidades del Príncipe Cristiano merecía una reflexión. El por qué de asociar dicha reflexión o tratado a la figura del preceptor del infante Carlos y Felipe II podría relacionarse con la tradición que reconoce en el propio Felipe II, y en buena medi-



Atahanasius Kircher en 1664, a la edad de 62 años. La leyenda señala: En vano dicen el pintor y el poeta: está aquí; su rostro y su nombre se conocen en toda la esfera terrestre. Leyenda extraída de Jacobus Albanus Ghibbesim.

da en la monarquía hispánica, la personificación del Príncipe Cristiano.

No parece que pueda responder a un interés propio del jesuita la segunda parte de la obra, destinada a disertar sobre el esplendor de la familia Juan y los múltiples servicios que ha prestado, primero a los monarcas aragoneses y después a la Casa de los Austria, que compuso mediante unos datos que el propio códice Centelles nos muestra como recopilados y enviados al jesuita por Antonio Juan de Centelles, que además realiza enmiendas y opina sobe la organización de la obra. De todo ello parece desprenderse que la totalidad del tratado de Kircher sea el resultado de una amistad con Antonio Juan y más probablemente de un encargo del valenciano. Encargo, que al igual que la aparición de un suplemento sobre la familia Juan, con unos datos similares, en la obra de Filadelfo Muñoz sobre las grandes familias de Sicilia, o la aparición de

⁽¹⁶⁾ Sobre el valor de su producción científica puede verse ATANASIUS Kircher, S.J., il museo del mondo. Macchine, esoterismo e arte. Roma, 2001.

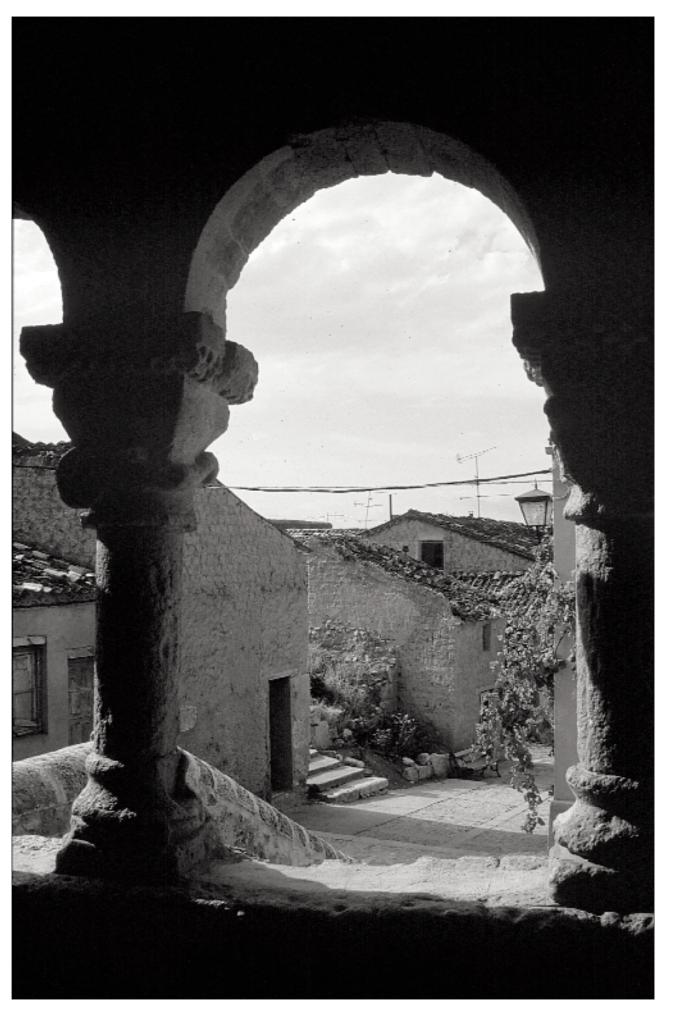
Honorato Juan en la obra de Lorenzo Grasso sobre hombres ilustres en el campo de las letras, publicada en Venecia en 1666⁽¹⁷⁾, tiene como fin último el presentar a la familia Juan como uno de los grandes linajes que merecía ser recompensado con un título nobiliario a favor del actual representante de aquella rama procedente de Xàtiva.

Toda esta idea la señala el propio Kircher en la dedicatoria de la obra donde nos indica que para contrarrestar lo efímero de nuestra vida, los mortales hemos encontrado como respuesta el guardar la memoria de los hechos pasados. El escribir esta obra, relata Kircher, es un intento de evitar que las grandes gestas de las familia Juan, que han afectado a España y a casi toda Europa, no queden empañadas por el paso del tiempo y el olvido. Luego describe todos los grandes conocimientos y virtudes de Honorato Juan, para pasar después a indicar que el propio Antonio Juan de Centelles debía ser tenido como uno de los más preclaros héroes de la

familia tanto por sus extraordinarios conocimientos, como porque ha hecho realidad con fe, cuidado, prudencia y vigilancia todas las tareas que le ha encomendado Felipe IV. Finaliza mencionando que Antonio Juan, a pesar de tener una suficiente capacidad para escribir esta obra, le ha implorado a él la redacción de una obra que perpetuara el honor de su familia.

Sobre como llegó este códice a poder de Florentino Zamora nada puedo señalar, pero es evidente que este sacerdote soriano, por su formación como facultativo de archivos, bibliotecas y director de la sección de Raros y Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, reconoció rápidamente la importancia del manuscrito que cayó en sus manos. Este archivero, bibliotecario e historiador quiso finalmente que esta documentación, que acumuló al parecer con la intención de escribir una biografía del personaje, junto con otros documentos relativos a temas sorianos se depositaran en la Biblioteca Pública de Soria tras su muerte, donde hoy se conservan.

⁽¹⁷⁾ MUÑOZ, Filadelfo, Teatro genologico delle famiglie de regni di Sicilia ultra e citra. Palermo 1647-1670; GRASSO, Lorenzo, Elogi d'huomini letterati. Venecia. 1666.





FÉLIX GARCÍA PALOMAR es natural de San Esteban de Gormaz. Diplomado en Profesorado de E.G.B., Licenciado en Historia Contemporánea y en Historia Moderna, ejerce la docencia en el I.E.S. Victoria Kent (Fuenlabrada). Investiga la historia, el arte y la cultura de la comarca sanestebeña, como muestran sus aportaciones en medios

locales y provinciales, entre ellos *Revista de Soria*. También colabora en proyectos colectivos sorianos y publicaciones especializadas de ámbito peninsular, participando en Congresos Nacionales e Internacionales con investigaciones sobre San Esteban de Gormaz. En el presente artículo muestra la labor realizada por Eladio Peñalba Gutiérrez en la política soriana, a partir de las actas de Diputación provincial, en el centenario de su muerte.

ELADIO PEÑALBA GUTIÉRREZ, DIPUTADO PROVINCIAL (1872-1874, 1877-1886)

Hace 100 años, el 5 de enero de 1901, fallecía en Palencia el sanestebeño Eladio Peñalba Gutiérrez. El siglo de distancia que separa aquella lejana fecha del presente ha diluido su recuerdo, incluso en la localidad donde vio la luz. Y sin embargo fue un personaje relevante en la vida política, social y profesional de la provincia de Soria. Quizá su ideología republicana o la residencia reiterada en otras ciudades, lejanas de su lugar de origen, han colaborado en esa labor de olvido que no se detiene ante nada y la conmemoración del centenario de su muerte en el presente año no debía pasar sin un pequeño recuerdo de su existencia.

CONTEXTO HISTÓRICO

Peñalba había nacido el 18 de febrero de 1848 en San Esteban de Gormaz. Después de estudiar el bachillerato en el Instituto de Soria (1), se decantó por el Derecho, que cursó en Madrid, obteniendo el título de abogado en 1870. En estos años de formación vive la etapa final de la decadente monarquía de Isabel II y el triunfo de la revolución de septiembre de 1868, que supuso la caída de la reina, y la apertura de un periodo ilusionante, dirigido por los generales Serrano y Prim, que dará lugar a unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal masculino. El mayor número de diputados realistas posibilitará la promulgación de una Constitución monárquica, dando paso a la búsqueda de un nuevo rey. Los problemas agobiaron muy pronto a los dirigentes revolucionarios: sublevación independentista en Puerto Rico y Cuba (septiembre y octubre de 1868); crisis agrícola y sequía; desempleo; guerra carlista...

La elección de Amadeo de Saboya y su breve reinado (2-1-1871 a 11-2-1873) se caracterizaron por un ambiente de inestabilidad política y desunión de los revolucionarios de la Gloriosa, que se acrecentaron durante la efímera I República, en la que a las difíciles circunstancias señaladas se añadió la insurrección cantonal en distintos puntos de la península. El 2 de enero de 1874 el general Pavía ocupó el Congreso de los Diputados y bajo forma aún republicana se recondujo la situación política en sen-

⁽¹⁾ El propio Peñalba, en el pleno de Diputación de 3 de abril de 1873, al tratarse sobre el sueldo de los catedráticos del instituto de Soria, indica: "iba á defender el derecho del Claustro en que había tenido el honor de recibir los estudios de segunda enseñanza". Quiero manifestar mi agradecimiento a la Diputación de Soria y a las personas que me atendieron, en especial a Yolanda, Carlos y Jose, por las facilidades prestadas para consultar el Archivo; gratitud que hago extensiva al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz y a sus funcionarios, por la colaboración prestada.

tido conservador. El posterior pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto, 29 de diciembre, acabó con la República y propició la vuelta de la monarquía borbónica, personificada en el hijo de Isabel II, Alfonso XII, mientras Cánovas del Castillo gestaba el sistema de la Restauración, que se prolongaría con la alternancia conservadores-liberales hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923.

En esta etapa intensa y cambiante se desarrolla la formación del joven estudiante y después abogado, Peñalba, afirmándose en sus convicciones republicanas, que mantendrá a lo largo de su vida. Una vez finalizada la carrera universitaria se instalará en Soria y en 1874 se inscribe en el Colegio de Abogados de la ciudad, desempeñando después los cargos de secretario, bastantero -declara si los poderes presentados ante un tribunal son suficientes para el fin con que han sido otorgados- y decano. Su bufete en Soria se especializó en criminología, destacando el letrado Peñalba en la profesión por su capacidad y oratoria. También formó parte de diferentes agrupaciones en la ciudad, como el Casino de Numancia, que presidió en dos etapas, en 1878 y en 1886, año de su elección como diputado a Cortes, o de su vecino Círculo de La Amistad, que también dirigió en 1895 y del que hubo de dimitir en septiembre de dicho año "por tener que desempeñar su cargo en la Magistratura", como presidente de la Audiencia de Palencia. Así mismo ingresó en la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria en 1887, como socio cooperativo, es decir, pagaba la cuota como miembro, renunciando a los beneficios que la sociedad proporcionaba a sus afiliados enfermos o fallecidos.

PEÑALBA. DIPUTADO PROVINCIAL

Al tiempo interviene en la vida política, siendo elegido diputado provincial por primera vez por la sección de Recuerda, en los comicios celebrados del 10 al 13 de septiembre de 1872; obtuvo 1.082 votos por 1 de Pedro Andrés y 3 en blanco, al tiempo que Conrado Antón representaba a la sección de San Esteban de Gormaz. Debe tenerse en cuenta que, entonces, cada dis-

trito electoral de la provincia -Ágreda, Almazán, El Burgo de Osma, Medinaceli y Soria- estaba dividido en 4 secciones, similares en cuanto a población, eligiendo cada una su diputado. Pero desde 1882 el ámbito elección todo el distrito, designando

cuatro diputa-



Eladio Peñalba Gutiérrez (Heraldo Soria 7 Días)

dos. Los cargos de Diputación eran presidente, vicepresidente y dos secretarios, todos por elección. Habitualmente los plenos se concentraban en dos periodos: en abril, para aprobar el presupuesto del año económico siguiente, que comenzaba en julio hasta junio siguiente; y en noviembre, celebrándose también a finales de enero o principios de febrero para aprobar el presupuesto adicional al ordinario. El gobernador civil tenía facultades para convocar sesión extraordinaria cuando lo considerase oportuno. Durante el resto del año era la Comisión Provincial, integrada generalmente por un diputado de cada distrito y con un vicepresidente a la cabeza, quien actuaba por delegación, dando cuenta de sus decisiones al pleno. El gobernador civil era el presidente nato, tanto de Diputación como de la Comisión Provincial, aunque no solía asistir, salvo en la toma de posesión de la nueva corporación, en convocatorias extraordinarias y en las ordinarias relevantes.

Peñalba y Antón, junto al resto de electos, toman posesión el 2 de noviembre (2) y el primero forma parte de la mesa presidencial interina,

⁽²⁾ Los demás diputados son Pablo Palacios, Cipriano Benito Guillén, Francisco Alcalde Iglesias, Antonio López, Agustín Ruiz, Aniceto Verde González, Gumersindo Vicente Ramo (Valdemaluque), Jorge Olcina (Villaciervos), Mariano Martínez (Rioseco), Víctor Remón (Covaleda), Juan José Navarro (Soria), Juan Córdova García (Magaña), Manuel Sanz Pinilla (Morón), Isidro López (El Burgo de Osma), Nicanor Aguirre (Montejo), Lorenzo Sanz (Berlanga), Toribio Antón (Serón) y Antonio Lafuente (Deza).

junto a Martínez, por ser los más jóvenes, declarándose legales todas las actas por la comisión delegada. Se eligen los cargos de Diputación: Palacios es presidente; Ramo vicepresidente y secretarios, C. Antón y Martínez; también se nombra la Comisión Provincial, con Remón, Palacios, A. López y Peñalba; en este periodo Peñalba presidirá algunas sesiones de la Comisión Provincial, como las de 31-12-1873, 9 y 16-1-1874, al faltar quienes le anteceden. En su estreno como diputado, y a lo largo de su vida política, Peñalba participa activamente en los temas abordados, especialmente en los relativos a su zona electoral y en los legales: es el caso del impuesto del repartimiento provincial a los propietarios forasteros sin casa abierta en una localidad, a partir del recurso del marqués de la Vilueña, para no tener que abonar los de Avión, siendo designados Palacios, Peñalba y Aguirre para estudiar el asunto y emitir dictamen, que es aprobado a favor del solicitante, tema abordado en noviembre de 1872 y abril del año siguiente. Con frecuencia, Peñalba sintetiza la cuestión o propone una vía intermedia entre las manifestadas, que suele ser aceptada.

En la sesión de 3 de noviembre, tras proponer Peñalba, junto a Aguirre e I. López, que sea incompatible la presidencia de Diputación con cualquier otro cargo, Palacios abandona su escaño y defiende la postura contraria, acusando a un diputado de no reunir "la aptitud legal necesaria". Peñalba asume "como dirijida á él la alusion del Sr. Palacios sobre la falta de aptitud legal para ser Diputado, pues se le habían hecho algunas indicaciones sobre si tenía ó nó la edad para ello". El presidente accidental, Martínez, expone la conveniencia de nombrar una comisión para depurar la aptitud legal de Peñalba para ser diputado, acordándose que sea la de Actas. Por la tarde se trata este tema, dándose lectura a una proposición del implicado por la que "rogaba á la Corporacion se admitiese como Diputado á D. Eladio Peñalva díspensandole los tres meses que le restaban para cumplir la edad que requiere la ley". Admitida en consideración, distintos diputados se manifiestan a favor, y otros con dudas, sobre las facultades de la Diputación para concederlo. Peñalba defiende que la "ley era una é igual para todos...; que si el Congreso en uso de su derecho había díspensado de la edad á los Señores Romero Robledo, Calvo Asensio y Marqués de Sardoal, lo propio podía hacer la Diputacion con respecto á su humilde persona". Incluso, para solventar las dudas de algunos diputados, propone que se acepte por Diputación, sin perjuicio de la resolución que el ejecutivo decida, acuerdo que se toma. La respuesta llega en la R.O. de 23 de noviembre de 1872, "por la que se declara no corresponde à la superioridad el entender en el fallo por el que fué admitido como Diputado provincial D. Eladio Peñalva, menor de veinte y cinco años y que no fué reclamado", de lo que se da cuenta el 2 de abril de 1873. Por otra parte, Peñalba actuará como secretario, en sustitución de Martínez, desde el 1 de abril de 1873 hasta el final de la legislatura.

Uno de los asuntos tratados con asiduidad es el de las infraestructuras, comenzando con el ferrocarril Torralba-Soria y Soria-Castejón, el 4 de noviembre de 1872, circunstancia que aprovecha C. Antón para defender la construcción de la carretera de San Esteban al límite con la provincia de Segovia -la Diputación de Segovia, respetando el acuerdo con su homóloga de Soria, había terminado ya su parte, mientras ésta aún no había hecho los estudios pertinentes-. El 3 de abril de 1873, durante el debate del presupuesto, C. Antón, junto a Aguirre y Peñalba, presenta una proposición para que el arquitecto provincial realice los estudios, destacando su necesidad, los beneficios comerciales que reportaría y, sobre todo, el compromiso con la Diputación de Segovia; propone aplicar 20.000 pts. de atrasos. Pero esta iniciativa es rechazada por 12 votos y sólo 5 a favor. Y C. Antón, junto a Peñalba y Ramo, vuelve a plantear otra proposición el 13 de abril para que las 50.000 pts. consignadas en estudios de carreteras provinciales, se dediquen a la de San Esteban; también interviene en su defensa Peñalba, pero la proposición es rechazada por 11 votos contra 4.

El 4 de abril de 1873 Peñalba, junto a Alcalde y A. López, propone la celebración de una exposición provincial en septiembre, con premios para los agricultores, ganaderos y artesanos, aprobándose para llevarla a cabo en 1874, por la premura de tiempo, eligiéndose una comisión, integrada por los proponentes, más Verde y Córdova, que redacte el reglamento y las bases por las que se regirá. Sin embargo, aunque se retoma el tema diez años después, todo quedará en proyecto.

Pero el tema relevante de la legislatura fue el de la insurrección carlista y "comunista", proponiéndose el 29 de agosto de 1873 la creación de una Junta de Defensa para aplicar la contribución de Guerra. En el pleno del día siguiente Peñalba, junto a I. López y Aniceto Verde, realiza una proposición, defendida por aquél, impulsando la participación de los sorianos en la defensa directa contra las partidas carlistas y siendo tolerantes con los que ideológicamente piensan como ellos, pero no actúan contra la legalidad existente. La propuesta cuenta con la tenaz oposición del gobernador civil, Ceferino Treserra, que preside la sesión, y que pretende que todos los carlistas, incluso quienes no intervienen en la lucha, paguen un impuesto, obli-



Libro de Actas de Diputación Provincial 1884-1887. Peñalba firma como Secretario

gándoles a resarcir los daños causados por las partidas sublevadas. Pero Peñalba consigue sacarla adelante. Nuevamente se toca el tema de la guerra carlista el 13 de abril del año siguiente, cuando se propone la creación de una fuerza móvil, sostenida por Diputación, para luchar contra las partidas carlistas; C. Antón se opone ante el "temor basado en la experiencia, de que la fuerza solo prestaria sus servicios en Soria...; constantemente habían observado los Señores Diputados que la Guardia Civil había estado aquí reconcentrada dejando abandonados los pueblos, y que lo propio sucedería el día que se organizase el Batallon". Peñalba "expuso que se honraba con ser Diputado rural por uno de los Distritos del partido judicial del Burgo y que como tal defendería siempre sus intereses..., pero en la cuestion que se debatía estaba muy lejos de abrigar los escrúpulos que separaban al Sr. Anton de la propuesto...", porque se conseguía que los jóvenes de la reserva militar no saliesen de la provincia; se garantizaba la seguridad; aunque era un gasto elevado, se obtendrían beneficios para la industria y el comercio y, además, el batallón se distribuiría por los distintos partidos. Finalmente se acepta la creación de un batallón, en caso de necesidad.

Sin embargo, y como consecuencia de los cambios políticos vividos a partir de enero de 1874, con la ocupación del Congreso por el general Pavía, y el proceso de conservadurismo que se desarrolla en el país, el gobernador civil de Soria, Ramón de Mazón, disuelve la Diputación y nombra otra que la sustituya el 22 de junio de 1874.

LAS BODAS REALES, 1877-1880

Nuevamente es elegido Peñalba, en este caso por la sección de San Esteban de Gormaz, en las elecciones a diputado provincial celebradas del 3 al 6 de marzo de 1877, en dura pugna con Aniceto Hinojar y Leal (1.107 votos contra 720), obteniendo Juan Heras 2 y Tomás Santos y Francisco Leal 1 voto. La corporación toma posesión el 21 de marzo y Peñalba vuelve a formar parte de la mesa interina, como secretario, por ser el más joven, junto a C. Abad, presentando

"un documento á fin de justificar la vecindad", puesto que su acta estaba protestada por no ser elector (3). Se elige presidente de Diputación a Álvarez; vicepresidente a Carrillo; secretario primero a Córdova y segundo a Martínez. En el siguiente pleno, 22 de marzo, Peñalba es propuesto en la terna de letrados y en la de no letrados para integrar la Comisión Provincial, siendo elegido para formar la Comisión interina, hasta que el gobierno designe la definitiva (4).

El 15 de noviembre se trata el nombramiento de un capellán para el hospital de El Burgo de Osma, con tres candidatos, entre ellos un integrante de las partidas carlistas; Peñalba indica que su actuación le incapacitaba para el cargo, mientras Aguirre opina que las personas cambian de opinión, se ha concedido una amnistía por el rey y el obispo le ha concedido permiso para presentarse. Pero Peñalba "replicó que no combatia al Sr. Garcia Bartolomé por sus opiniones políticas, sino por haber prestado sus servicios en el campo revelde"; por escaso margen (6 a 5) se elige a Acón Pérez.

Al día siguiente, además de abordar las líneas férreas en Soria, se informa de la carta de la Diputación de Segovia sobre la carretera de San Esteban de Gormaz, con antecedentes y exposiciones de municipios del partido de El Burgo, solicitando su rápida ejecución; Peñalba, que ya lo había pedido en abril, solicita la construcción, siendo apoyado por Aguirre y Calahorra. Se acuerda dar satisfacción a la Diputación segoviana y, si la carretera figura en el plan general de carreteras, que se lleve a cabo. Al discutirse el presupuesto de 1878-79, del 1 al 4 de abril, se comisiona a Peñalba y Aguirre "para que formulen las bases de un empréstito destinado á obras provinciales"; el extenso informe lo presentan el 3 de noviembre, por valor de 3 millones de reales, basado en los adelantos

hechos al Estado para la construcción de carreteras, acordando su estudio. El 31 de enero de 1879 se decide consultar a los ayuntamientos y al día siguiente se aprueba el plan provincial de carreteras, con este orden: carretera San Esteban-Ayllón; El Burgo de Osma a San Leonardo; Matalebreras a Yanguas; Duáñez-Carazuelo; Soria a Puente Ullán... Y debido a la mala cosecha recogida, se acude a este empréstito para proporcionar salario a los necesitados -Peñalba señala que "el remedio á la miseria es dar trabajo"-, proponiendo el gobernador interino, Pedro Antonio Sánchez, a Bretón, Fuertes y Peñalba para integrar la comisión que solicitará el crédito, lo que es aprobado. La comisión va a Madrid del 16 al 29 de noviembre, siendo secundada por diputados, Rafael Muro (Almazán), Vicente Álvarez (El Burgo de Osma), Ramón Benito (Soria) y Víctor Arnau (Ágreda), y senadores, Basilio de la Orden y Vicente Sáenz; se entrevistan con el conde de Toreno, ministro de Fomento, pero no localizan el expediente de los anticipos hechos por la provincia, lo que encomiendan a Benito, al igual que la petición a las Cortes del empréstito, por medio de una proposición de Ley. Benito, primero por el cierre de sesiones y luego por "los sucesos politicos de todos tan conocidos" (5), no había podido presentarlo al Congreso. Se entrevistaron con el ministro de Hacienda, marqués de Orovio, para liquidar lo adeudado a la provincia por recargos sobre contribuciones anteriores a 1865, que pronto se cursaría y, acompañada de diputados y senadores, la comisión visitó al ministro de Gobernación, Francisco Silvela, "deferente en alto grado", que se comprometió a activar el despacho de las inscripciones de bienes desamortizados, "y teniendo ademas en cuenta la triste situacion de la provincia concedió cinco mil pesetas del fondo de calamidades públicas". Se logró la aprobación por R.O. del plan general

⁽³⁾ La nueva diputación está integrada por Miguel Fuertes Ramón (Soria), Sotero Morales (Gómara), Vicente Álvarez Bartolomé (Vinuesa), Canuto Abad (Ágreda; se acepta su dimisión el 19 de enero siguiente y le sustituye Miguel Antonio Hernández el 1 de abril de 1878), Juan Córdova García (Magaña), Benito Calahorra (Noviercas), Pedro Sáenz de Rodrigáñez (San Pedro Manrique), José Abad (Berlanga), Mariano Martínez (Rioseco), Antonio Pérez de la Mata (Serón; dimite por ser incompatible con el cargo de director del Instituto provincial y le sustituirá Eustaquio Ramos López, a partir del 29 de mayo de 1877), Benito de la Rica (Burgo de Osma), Marcos Rico y Peña (Montejo), Miguel Ayuso (Valdemaluque; es declarado sin aptitud legal por tener pendiente un juicio contra el ayuntamiento de Valdemaluque por una deuda), Vicente de Vicente (Medinaceli), Román de Benito (Arcos), Francisco Alcalde Iglesias (Barahona), Lorenzo Aguirre (Sagides), Gonzalo Carrillo y Enciso (Almazán) y León Bartolomé (Almarza).

⁽⁴⁾ Peñalba desempeñará esta labor desde el 23 de marzo hasta el 23 de abril, cuando toma posesión la Comisión Provincial nombrada por Real Orden.

⁽⁵⁾ Esta alusión podría referirse al cambio de gobierno producido el 3 de diciembre de 1879 o al atentado sufrido por Alfonso XII y su nueva esposa, María Cristina de Habsburgo-Lorena, el 31 de diciembre.

de carreteras de la provincia, así como lo consignado para su conservación, 50.000 pts., cuya inversión dará empleo a jornaleros.

A comienzos de 1878, el 9 de enero, se celebra una reunión extraordinaria con motivo de la boda de la infanta Mercedes con Alfonso XII, para tratar la propuesta de la Diputación de Albacete a las demás Diputaciones de aportar una cantidad no inferior a 1.000 pts. y comprar a la infanta una joya, pese al rechazo del gobierno; y dadas las dificultades económicas no se participa en el regalo. El gobernador civil consulta los festejos para solemnizar el enlace real; una vez discutido, se acepta su celebración por unanimidad y el republicano Peñalba explica su voto, en el sentido de que en cualquier forma de gobierno se celebran estos hechos, "pero procurandose en tales casos en vez de causar gastos á los pueblos enjugar sus lágrimas con la concesion de gracias... a las clases necesitadas, única manera que él podia admitir de solemnizar esta clase de acontecimientos". Finalmente se nombra una comisión para que presente un programa de festejos y un conjunto de medidas sociales para beneficiar a huérfanos, estudiantes y condonar a los pueblos la mitad de un trimestre del impuesto de provinciales (6). Peñalba, en la sesión de 20 de enero, es nombrado para la comisión examinadora de las cuentas del año económico 1876-77, junto a Ramos, Sáenz, Carrillo y Morales. En el pleno de 26 de febrero esta comisión da su dictamen, que es aprobado, siendo elegidos Peñalba, Fuertes, Calahorra, Benito y Martínez para integrar la comisión que examinará el presupuesto adicional al ordinario de 1877-78, que da su dictamen al día siguiente.

El 3 de mayo de 1878 se celebra un sorteo para declarar vacantes las secciones de diputados provinciales, que se renovarían en las elecciones de septiembre. El 2 de noviembre toman posesión los diputados electos, figurando Peñalba y Sanz, como secretarios, y Aguirre en la presidencia, al ser los más jóvenes y el mayor de los asistentes. Se elige presidente de Diputación a Álvarez; vicepresidente a Carrillo y secretarios a Ramírez y Bartolomé (7). Para la Comisión Provincial se proponen ternas al gobierno, que, por R.O. de 19 de noviembre, nombra a Fuertes como vicepresidente, y de vocales letrados a Aguirre y Sáenz, y no letrados a Ramos y Peñalba (8).

El 1 de febrero de 1879 se estudia el proyecto de ferrocarril Valladolid-Calatayud por Soria, proponiendo Peñalba que se oferten ventajas a una empresa interesada en su construcción, pero Fuertes cree que deben conocerse sus necesidades, lo que se acepta, contactando con diputados y senadores para que cooperen. Además, a propuesta de Peñalba se acuerda que la Comisión Provincial contacte con la empresa, para que exprese sus aspiraciones, y que practique las gestiones que crea convenientes. Por otra parte, Peñalba forma parte de la junta provincial del censo a partir de noviembre de 1879 y desde enero de 1880 hasta la renovación de la Diputación, actúa como secretario. El 31 de enero se trata el tema del puente sobre el río Ebrillos, para el que no hay suficiente dinero y antes debe realizarse la carretera de San Esteban de Gormaz. Peñalba sale en defensa no sólo de esta carretera, sino también del puente anejo, "que se estaba destruyendo y que de no arreglarse, lo cual podia hacerse ahora sin un gran gasto, mas adelante costaria su construccion á la prov.ª algunos miles de duros", cuestión que se había abordado el 4 de noviembre anterior; pese a defender que primero se construya la carretera, se aprueba solicitar a Fomento que autorice la construcción del puente sobre el Ebrillos antes; y

⁽⁶⁾ En la preparación de estos festejos, con motivo de la boda de Alfonso XII y Mercedes, falleció un trabajador soriano, el marido de María Rubio, quien pide a Diputación un auxilio por calamidad pública, siéndole denegado; la boda se celebró el 23 de enero, falleciendo Mercedes el 26 de junio siguiente.

⁽⁷⁾ Continúan Fuertes, Calahorra, Martínez, Hernández, Peñalba, Rico, Benito, Aguirre, Morales y Álvarez, habiendo sido electos Pedro Sáenz de Rodrigáñez (San Pedro Manrique), Gonzalo Carrillo y Enciso (Almazán), Eustaquio Ramos López (Serón), Antonio Sanz Encabo (Berlanga), Eduardo Peña Guerra (Valdemaluque), Antonio Ramírez Sanz (Medinaceli), León Bartolomé (Almarza), Benito de la Rica (El Burgo de Osma), Francisco Alcalde Iglesias (Barahona), declarándose nula la elección realizada en Magaña -será elegido José Bretón y Sanz, que toma posesión el 30 de enero de 1879-; este día el presidente de Diputación, Álvarez, presenta su dimisión por traslado a Córdoba, siendo elegido para ocupar su puesto Bretón; y al ser elegido Álvarez para las Cortes nacionales será sustituido como diputado provincial por Dionisio Ramírez en abril de 1880.

⁽⁸⁾ Aunque García Encabo indica que la Comisión Provincial de 1878 está integrada en su totalidad por políticos conservadores, hay que señalar que también figura Peñalba -García Encabo cita en su lugar a E. Peña-; debe confundirla con la Comisión nombrada en 1880, vd. GARCÍA ENCABO, pp. 158-159.

al tratar los presupuestos para el año económico 1880-81 se aprueban 15.000 pts. para este puente, con la firme oposición de Peñalba.

CARRETERAS Y FERROCARRILES, 1880-1882

Obtiene de nuevo escaño en las elecciones del 5 al 8 de septiembre de 1880, por la sección de San Esteban de Gormaz, con 1.863 votos, tomando posesión la nueva Diputación el 2 de noviembre (9). Preside interinamente el de más edad, Aguirre, y son secretarios los más jóvenes, Peñalba y A. Ramírez, eligiéndose presidente a Bretón, vicepresidente a Calahorra y secretarios a Sanz y Bartolomé. Un día después se proponen las ternas para la Comisión Provincial, siendo designados, por R.O. de 8 de noviembre, Fuertes como vicepresidente y vocales Aguirre, Sáenz, Ramos y Peña, cesando Peñalba, quien pasa a presidir la Comisión de apelaciones y sustituciones de quintas. En este periodo las infraestructuras destacarán entre los temas abordados. El 4 de noviembre se lee un oficio de la Junta Gestora de ferrocarriles, ofreciendo 20 ejemplares de la memoria que presentó el 18 de septiembre de 1880 (10). Aguirre informa de la cuestión, pero el gobernador cree que la Diputación deberá centrarse en todas las posibles vías férreas; por fin, se acuerda dar las gracias a la comisión, designando a Bretón como representante en sus reuniones y se acuerda abonar la mitad de los gastos. También se informa de una comunicación de la Diputación de Segovia interesando la construcción de la carretera de San Esteban; Peñalba apoya la petición, pero ante la falta de recursos se acuerda contestar con buenas palabras. Durante la discusión sobre el presupuesto de 1881-82, el 4 y 5 de abril de 1881, Campos propone formar una comisión, integrada por Peñalba, Ramos y Alcalde, para gestionar la ejecución de los créditos a favor de la provincia, activar los estudios de la carretera de San Esteban de Gormaz y proponer los medios para llevar a cabo su construcción, lo que es aprobado.

Con respecto al puente sobre el Ebrillos, el 3 de noviembre de 1880 se propone aumentar la dotación, rechazándolo Campos por existir "compromisos sagrados con la de Segovia" para la construcción de la carretera de San Esteban; pese a que Peñalba y Sanz le apoyan, por considerar que se está incumpliendo la Ley de carreteras, pidiendo el sanestebeño que se lea la Ley de Obras Públicas y de contabilidad y, en una nueva intervención, "insistio en que existe una infraccion legal con la subasta rogando se leyese el articulo 35 de la ley de Obras", la propuesta sale adelante, dedicando 30.000 pts. más para el puente. Este hecho será aprovechado por el nuevo gobernador, Rafael Trillo Figueroa, para suspender en sus cargos, en marzo de 1881, a los votantes de la propuesta: Bretón, Hernández, Sáenz, Calahorra, Cuartero, Peña, Morales, Bartolomé, D. Ramírez, Fuertes y Aguirre, por extralimitación en sus funciones al votar a favor de la subasta de las obras del puente sobre el Ebrillos, sin haber consignado cantidad suficiente en presupuesto; de esta forma, según García Encabo, liquidaba la oposición conservadora, especialmente en la Comisión Provincial (debe tenerse en cuenta que, el 8 de febrero de 1881, los liberales habían accedido al poder, por primera vez en la Restauración, que conservarán hasta enero de 1884). El 22 de marzo toman posesión los nombrados (11). Muñoz como el de más edad y Peñalba como más joven se encargan de la presidencia y de la secretaría interinas, siendo elegidos presidente, Martínez; vicepresidente, de Vicente y secretario, A. Ramírez -el otro es Sanz, que continúa-; al no asistir a esta sesión Ramírez, Peñalba continúa como

⁽⁹⁾ Continúan Sáenz, Antonio Ramírez, Bartolomé, Carrillo, de la Rica, Ramos, Alcalde, Sanz, Peña y Bretón, habiendo resultado elegidos Miguel Fuertes (Soria), Lorenzo Aguirre (Sagides), Benito Calahorra (Noviercas), Sotero Morales (Gómara), Dionisio Ramírez (Vinuesa), Miguel Antonio Hernández (Ágreda), Mariano Cuartero (Rioseco), Román de Benito (Arcos) y Manuel Campos (Montejo).

⁽¹⁰⁾ La Junta Gestora de Ferrocarriles de Soria, constituida entonces, defendía el trayecto Valladolid-Calatayud, por Soria, en oposición al Valladolid-Ariza, por Almazán, que será el construido; integraban su junta directiva Lorenzo Aguirre, Guillermo Tovar, Benito Calahorra, León del Río y Eladio Peñalba.

⁽¹¹⁾ Son Juan José Navarro (Soria), Agustín Ruiz (Almarza), Víctor Remón (Vinuesa), Justo Martínez (Ágreda), Juan Córdova García (Magaña), Antonio Lafuente (Noviercas), Vicente de Vicente (Sagides), Pedro Muñoz (Valdemaluque), Jorge Olcina (Gómara; renuncia por ser mayor de 60 años, siéndole admitida), Félix Córdova García (San Pedro Manrique) y Manuel Sanz Pinilla (Rioseco; presenta la dimisión el 2 de abril); los que continúan son: Peñalba, de la Rica, Campos, Alcalde, de Benito, Sanz Encabo, Carrillo, Ramos y A. Ramírez.



San Esteban de Gormaz, Puente romano y ruinas del Castillo. (I. Gil., 1888)

secretario. Se eligen las ternas para la Comisión Provincial, siendo nombrados, por R.O. de 16 de abril, vicepresidente, Navarro, y vocales, Peñalba, Alcalde y J. Córdova, junto a Ramos que sigue.

En el segundo periodo de sesiones, el 2 de noviembre, se reincorporan los 11 diputados cesados por el gobernador, según R.O de 4 de mayo. Aguirre propone el día 6 apoyar la construcción de ferrocarriles en la provincia, nombrándose una comisión, integrada por Aguirre, Peñalba y Calahorra, que, con otra de la capital y con ayuda de diputados y senadores, acuda al gobierno, con la idea "de no perdonar gasto ni medio alguno hasta conseguir dotar á la provincia de vias ferreas", y comisionándola para gestionar el cobro de créditos contra el Estado a favor de la provincia. Campos está conforme con ello, señalando que lo obtenido debe dedicarse a la construcción de la carretera de San Esteban de Gormaz, lo que es apoyado por Peñalba, ampliando la necesidad de obras por el invierno, "pues en otro caso la miseria vendria de una forma alarmante y que ya empezaban á sentirse sus efectos con la emigracion". Se acuerda que la comisión nombrada el 4 de abril (Peñalba, Ramos y Alcalde) gestione el cobro de los créditos contra el Estado, yendo a Madrid si lo consideran oportuno.

El 3 de abril de 1882 se informa de los acuerdos de la Comisión Provincial, entre otros la ida de la comisión de ferrocarriles a Madrid y del depósito hecho para la subasta de la línea férrea Valladolid-Calatayud. Durante el estudio del presupuesto para el año 1882-1883, Peñalba, Campos, Aguirre, Sanz y Ramos presentan una proposición, como enmienda al dictamen de los Presupuestos, consignando 30.000 pts. para atender a la construcción del primer tramo de la carretera de San Esteban de Gormaz a Segovia, siendo asumida por la comisión e incorporada al presupuesto, aprobado al día siguiente.

El 11 y 13 de noviembre se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Comisión Provincial, entre ellas la de 5-7-1882 para que el ingeniero jefe informe del proyecto del primer tramo de la carretera de San Esteban de Gormaz, que se da a conocer el 14 de noviembre, siendo aprobado con algunas modificaciones, acordando informar a los pueblos interesados para que indiquen los medios ofrecidos, con el fin de que la obra se realice con el menor sacrificio. También en estas sesiones se lee una carta de la Diputación de Navarra, animando a la de

Soria para que apoye el ferrocarril de Castejón por Sangüesa y Roncal a la frontera francesa; Aguirre propone asumirlo, solicitando al tiempo que se prolongue desde Castejón por Soria y Almazán a la línea Madrid-Zaragoza; además, Aguirre presenta la cuenta del viaje a Madrid de la comisión de ferrocarriles, pagándolo a medias Diputación y ayuntamiento de Soria.

LA PUGNA POR EL ACTA, 1883-1884

Peñalba renueva escaño en las elecciones de 17 de diciembre de 1882, en las que se deciden 4 diputados por el distrito electoral de El Burgo de Osma, tomando posesión la nueva corporación el 1 de enero de 1883⁽¹²⁾. La mesa de edad queda integrada por Martínez como presidente y secretarios Alonso y Sanz. La comisión de Actas, formada por Peña, Sanz, Verde, J. Cordova y de Benito emite informe sobre sus propias actas y al día siguiente da el dictamen sobre los demás electos, estableciéndose un dura discusión en torno a la Peñalba, ya que sólo había obtenido 8 votos más que Eustaquio Marqués (3.018 por 3.010 votos): se mencionan las actas de Modamio -discrepancia entre los datos enviados al censo y el recuento del interventor, que daban 30 y 29 votos a Peñalba- y de Peñalba de San Esteban, donde sólo había 67 electores y hubo 73 votos. Peña suscribe un voto particular proponiendo "se digne declarar grave el acta del Burgo de Osma por la que ha sido declarado Diputado provincial D. Eladio Peñalva"; Sanz defiende a su "muy querido amigo el Sr. Peñalva", señalando que el acta de Modamio ya había sido aprobada el día anterior, y sobre el censo de la población de Peñalba, el gobernador había indicado que los votantes eran 80. Pero Peña mantiene su voto particular y Peñalba toma la palabra para deplorar su actuación ante los nuevos datos: "candidato en todas ocasiones de oposicion ha procurado siempre ejercer cuantos derechos las disposiciones legales le han concedido para evitar el que por malicia ó equivocacion se le quiten sufragios... Y por último que aun cuando estaba demostrado de una manera terminante que no ha existido falsedad de ninguna clase, tuviera en cuenta la Asamblea provincial que pocas veces ó ninguna se veía que los candidatos de oposicion pudieran introducir falsedades en las actas para favorecer su elecion". Se procede a la votación, que rechaza el voto particular de Peña por 16 votos a 3, y después se aprueba por unanimidad el dictamen de la comision de Actas. Se elige presidente de Diputación a Olcina; vicepresidente a F. Córdova y secretarios a Alonso y Ramírez. También se elige la Comisión Provincial, integrando la del año actual Alcalde como vicepresidente y vocales Fuertes, Cuartero, J. Córdova y Peñalba.

Nuevamente ferrocarriles y carreteras son los temas recurrentes. El 3 de abril, el gobernador civil, José López de Castilla, traslada un oficio de la Dirección General de Obras Públicas, de 15 de marzo, sobre el ferrocarril de Valladolid a Calatayud, disponiendo se invite a los ayuntamientos y Diputaciones interesadas en él para que manifiesten si están dispuestos a auxiliar la ejecución del trazado y en qué forma; Peñalba propone que la Diputación ceda a favor del Estado el crédito de 3 millones y medio de reales por adelantos hechos para carreteras y además ofrecer un millón de reales en metálico: su amigo Sanz, diputado por Almazán, indica que hay otro proyecto, el ferrocarril Valladolid-Ariza, por Almazán, que nada exige del gobierno ni de la provincia y que no podía aprobar la propuesta por los gravámenes que sufrirían sus votantes, sin beneficiarse en nada. Después de un largo debate, se aprueba la concesión de estas ayudas por 17 votos contra dos (los de Sanz y Alonso). Siguiendo con las infraestructuras, Peñalba destaca la necesidad de anunciar la subasta de la carretera de San Esteban de Gormaz, acordándose pedir a los ayuntamientos interesados la ratificación de los auxilios ofrecidos en años anteriores y que el jefe de Obras

⁽¹²⁾ Por el distrito de Soria son elegidos Rafael Trillo Figueroa, exgobernador civil, Miguel Fuertes, Guillermo Tovar y Aniceto Verde González; por el de Ágreda, Manuel Gaspar Vicente, Juan Córdova García, Manuel Martínez Muñoz y Félix Córdova García; por el de El Burgo de Osma, Eduardo Peña Guerra, Felipe del Amo Gómez, Eladio Peñalba y Benito de la Rica -dimitirá al ser elegido concejal por El Burgo de Osma, sustituyéndole por elección de 2 de diciembre de 1883 Pascual Almería García-; por el de Almazán, Antonio Sanz Encabo, Mariano Cuartero, Carlos Alonso Martirena y Eustaquio Ramos; y por el de Medinaceli, Francisco Alcalde, Jorge Olcina, Román de Benito y Antonio Ramírez Sanz.

Públicas prepare el anuncio de la subasta -de hecho se han consignado 10.000 pts. para la construcción del 2º tramo de la carretera-. El 2 de abril de 1884 se da cuenta de los acuerdos de la Comisión Provincial, entre ellos la aprobación del replanteo de obras del primer tramo de la carretera de San Esteban de Gormaz; a propuesta del alcalde de San Esteban, y conforme el jefe de Obras provinciales, se reduce el número de alineaciones de la carretera, comprometiéndose a pagar el importe de las expropiaciones y se releva al ayuntamiento de Peñalba de los ofrecimientos hechos para su construcción, en vista del compromiso de pagar las expropiaciones de su término, comenzando el abono de las obras que se van realizando. Surge un tema recurrente: el mal estado del puente sobre el Duero en San Esteban de Gormaz, considerando los técnicos de Obras provinciales responsable al ayuntamiento de los desperfectos que se produjeran en estas obras, por los continuos desbordamientos, con intervenciones de Peñalba, rechazando estas acusaciones. Se acuerda que el ayuntamiento vele para evitar problemas y que se acuda al "Ministro de Fomento suplicándole se haga cargo el Estado de esta carretera, cédiendola la provincia todos los trabajos y obras que se lleva hechos". Al día siguiente se aprueba el presupuesto para el año económico 1884-85, donde se consignan 10.000 pts. para el primer tramo de la carretera de San Esteban de Gormaz.

En los temas relacionados con la educación, Peñalba se muestra dubitativo. Apoya el aumento de sueldo de los catedráticos del instituto de Soria, en abril de 1873: "á ser posible debiera haber un Instituto en cada localidad, que cuanto se gasta en la ilustracion es siempre poco considerando la necesidad y ventajas de la misma". Sin embargo, en abril de 1880, se muestra contrario al sostenimiento del colegio de internos y las becas que se les conceden, "porque lejos de facilitarse el camino á las carreras científicas debieran ponerse dificultades, pues la agricultura, industria y comercio se resentían de ese afan creciente de acudir á las cátedras,

abandonando el campo y las artes" y por los peligros morales de este tipo de centros, proponiendo un año después la reforma de la institución y del reglamento de funcionamiento, lo que se aprueba. En 1882, el 3 de abril, cambia su enfoque: "á pesar de que en otras ocasiones él habia impugnado la existencia del Colegio, hoy tiene muy buenas noticias sobre los favorables resultados que está dando tanto el Colegio como el Instituto hasta el extremo de haber manifestado el Inspector... que es uno de los establecimientos de enseñanza mejor montado y más atendido el de Soria y que se debe por ello agradecimiento á su Diputación".

Para el 7 de agosto de 1884, el nuevo gobernador José de Vilches convoca una reunión, ante el desarrollo de la epidemia de cólera en algunas provincias, con el fin de acordar los medios para evitar su llegada a la provincia. Tovar manifiesta que debiera aumentarse el fondo de calamidades de 4.000 a 20.000-25.000 pts. y contar con todo tipo de recursos y atrasos disponibles, entre ellos el crédito contra el Estado de 3 millones y medio de reales "para medidas preventivas", que combatiesen el pánico (medicamentos, personal auxiliar...) y que el gobernador hiciera cumplir a los ayuntamientos las contenidas en las circulares del Gobierno y la Junta de Sanidad. El gobernador indica que debían votarse créditos para prevenir la epidemia, sin contar con los existentes contra el Estado, y adoptar medidas higiénicas, indicando que la reunión se celebraba por orden del gobierno. Intervienen distintos diputados apoyando a Tovar. El gobernador insiste en que la Diputación debía acordar los recursos para adoptar medios preventivos y, después, los necesarios en caso de invasión. Peñalba le pide que sea más concreto sobre las medidas a adoptar en uno y otro caso, "que él por su parte estaba dispuesto á votar cuanto se considerase necesario para una calamidad de esta clase y hasta á prestar sus auxilios personales si se le mandaba por creerlos de alguna utilidad"(13). El gobernador reitera lo dicho y Tovar señala que sería suficiente con las 4.000 pts. consignadas para pre-

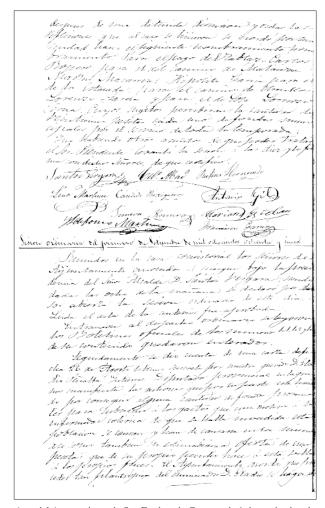
⁽¹³⁾ Y, de hecho, ayudará con 100 pts. a su villa natal, San Esteban de Gormaz, cuando fue invadida por el cólera morbo asiático, vd. con detalle GARCÍA PALOMAR (2000b), pp. 232-233; IDEM (2001), p. 33.

vención y debieran aprobarse 21.000 más por si hubiera epidemia. Tras el largo debate se acepta la propuesta y, en caso de epidemia, solicitar ayudas al Estado, autorizando a la Comisión Provincial para que, oída la Junta de Sanidad, disponga los gastos necesarios, tanto para prevenir como en caso de epidemia.

LA EPIDEMIA DE CÓLERA, 1884-1886

De nuevo es elegido diputado provincial por el distrito de El Burgo de Osma en los comicios de 14 de septiembre de 1884, siendo instalada la nueva corporación el 3 de noviembre, con asistencia del gobernador civil y la ausencia del diputado electo Peñalba⁽¹⁴⁾. La mesa de edad queda formada por Martínez como presidente y los más jóvenes de secretarios, Mingo y del Río. Se elige presidente a Fuertes; vicepresidente a Ramos y secretarios a Peñalba⁽¹⁵⁾ y a del Río, y para la Comisión Provincial de este año vicepresidente a del Río y vocales a Peña y Mingo.

Dos serán los temas sobresalientes: la carretera de San Esteban y la epidemia de cólera. Con respecto a la primera, el 5 de noviembre, el contratista señala el peligro para las obras por los continuos desbordamientos del Duero. Vuelven a reiterarse que las causas son el mal estado del puente, la exagerada altura de la presa del molino, la existencia de un portillo para desaguar y la dejadez del ayuntamiento en la limpieza del cauce. La discusión se enciende y prolonga con intervenciones de Fuertes, en plan conciliador; Alcalde, resaltando la desidia del ayuntamiento; Cuartero, Marqués y Peñalba, que aclaran informaciones incorrectas que desconocen sus compañeros, insistiendo el último en que lo importante era buscar los medios para que no hubiera daños; Ramos, que reclama mayor información; y Sanz, que no lo considera preciso. El presidente cierra el debate, delegándose en la Comisión Provincial para que evite los problemas y conferencie con el ayuntamiento de



Acta del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, de 1 de septiembre de 1885 en la que se menciona a Eladio Peñalba Gutiérrez y la epidemia de cólera sufrida en la localidad (Libro de Actas de 1885-1886).

San Esteban y el dueño del molino para arreglar la cuestión. Marqués, apoyado por Peñalba, solicita este mismo día que Diputación contribuya en las obras de ensanche del cementerio del Cabildo de El Burgo de Osma, por el aumento de defunciones en el hospital provincial del distrito; el 9 de abril se conceden 500 pts.

A comienzos de 1885, el 4 de febrero, Peñalba, Verde y Sanz son elegidos para la comisión de presupuestos, que informa un día después del presupuesto adicional al ordinario de 1884-85, aprobándose junto con el presupuesto refundido resultante, en el que se consignan 28.146,97 pts. para la carretera de San Esteban. En el pleno siguiente, 9 de abril, se entra en el debate del presupuesto para el año

⁽¹⁴⁾ Continúan los diputados de Ágreda, Manuel Gaspar Vicente, Juan Córdova García, Manuel Martínez Muñoz y Félix Córdova García, y de Almazán, Carlos Alonso de Martirena, Eustaquio Ramos López, Antonio Sanz Encabo y Mariano Cuartero; han sido elegidos Felipe del Amo Gómez, Eustaquio Marqués García, Eduardo Peña Guerra y Eladio Peñalba Gutiérrez por el distrito de El Burgo de Osma; Francisco Alcalde Iglesias, Gregorio de Velasco Villaverde, Mariano de Mingo Romero y Antonio Ramírez Sanz por el de Medinaceli; y Miguel Fuertes Ramón, León del Río Fernández de Bobadilla, Francisco Benito Delgado y Aniceto Verde González por el de Soria.

⁽¹⁵⁾ Y como tal firmará en todas las sesiones hasta el de 6-4-1886, excepto en la de 7 de abril de 1885.

económico 1885-86, presentando su dictamen la comisión de presupuestos, siendo Peñalba y Sanz quienes lo exponen. El gobernador manifiesta que "hallándose amenazada la provincia de cólera morbo sería conveniente que en el presupuesto se conservase íntegra la consignación" fijada en la sesión de 7 de agosto del año anterior, siendo informado que las consignaciones señaladas no caducan y que están dispuestos a reunirse en caso necesario y votar los recursos pertinentes, sin recargar ahora a los pueblos; quedan fijadas en presupuesto 10.000 pts. para el primer tramo de la carretera de San Esteban.

Precisamente la epidemia de cólera motivará la reunión extraordinaria de 5 de agosto, expresando el gobernador que, "hallándose ya la epidemia colérica en algunos, aunque pocos pueblos de la provincia y desgraciadamente debiendo esperarse que se propague por la misma", había que disponer recursos "para las medidas sanitarias que fuesen precisas y auxiliar los pueblos invadidos, lo cual había tenido necesidad la Comisión de hacer ya especialmente en favor de Monteagudo en cuyo pueblo habian sucumbido de la enfermedad cerca de la 3.ª parte". Se leen los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial sobre la epidemia, como la adopción de medidas preventivas; el establecimiento de un lazareto en Ciria; ayudas a los pueblos invadidos (personal médico y de asistencia, desinfectantes, dinero...); preparativos en el hospital de Soria...

El 14 de noviembre de 1885 Peña propone que se gestione del gobierno la subasta del ferrocarril Torralba-Soria, por medio de diputados y senadores, quedando autorizada la Comisión Provincial para ir a Madrid a gestionarlo, si lo creyese oportuno. Y vuelve a tratarse de la carretera de San Esteban de Gormaz, debatiendo el reconocimiento de las obras y los fallos detectados. El 4 de febrero siguiente se discute la solicitud del contratista para que Diputación recepcione el primer tramo de esta carretera, aunque no está obligada a realizarlo hasta tres años después. Las intervenciones a favor de la recepción por parte de Peñalba, Alcalde y Sanz son contrarrestadas por Ramos y Benito; finalmente, la comisión delegada para emitir informe, compuesta por Ramos, Benito y Marqués, rechaza tal solicitud y pese a los esfuerzos de Peñalba por modificar tal declaración, el dictamen es aprobado.

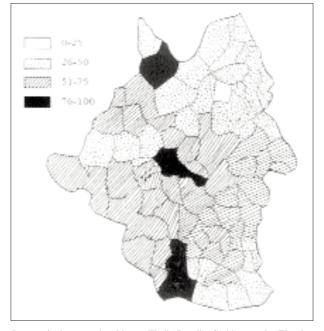
La comisión de presupuestos, integrada por Verde, Sanz y Peñalba, emite su dictamen al adicional del presupuesto ordinario del año económico 1885-86 el día 6 de febrero de 1886 y, dos días después, se da cuenta del proyecto y reglamento de un Banco agrícola industrial y Caja de Ahorros, realizado por del Río, Benito, Alonso y Marqués, ya propuesto el 14 de noviembre de 1877 por Aguirre -se nombró una comisión para desarrollarlo, integrada por Peñalba, Calahorra y Morales-; el tema se volvió a plantear el 31 de enero de 1879, acordando consultar a los ayuntamientos, que responden favorablemente, pero sin poder aportar numerario, por lo que el proyecto quedó en suspenso. Esta sesión de 8 de febrero es la última a la que asiste Peñalba; en la siguiente, de 6 de abril, ha obtenido un escaño en el Congreso de los Diputados, siendo sustituido como secretario por Sanz, quien indica que en la comisión de presupuestos falta Peñalba, dudando si asistirá el día 7, por lo que es sustituido por F. Córdova (16).

DIPUTADO A CORTES

En las elecciones al legislativo nacional de 4 de abril de 1886, convocadas bajo la dirección de los liberales, que habían regresado al poder el 27 de diciembre anterior, en el distrito electoral de El Burgo de Osma no se presentó ningún candidato por el partido en el poder (17); los aspirantes eran el republicano sanestebeño Eladio Peñalba Gutiérrez y el reformista Tomás Montejo, sin que la administración se decantara por ninguno de ellos. Pero Peñalba recibe el apoyo de los sectores demócratas y republicanos y de liberales de peso, como Manuel Sienes y

⁽¹⁶⁾ Aunque GARCÍA ENCABO, p. 237, nombra a E. Peñalba Gutiérrez como diputado provincial por el distrito de El Burgo de Osma en 1896, el elegido fue el también sanestebeño Esteban Gutiérrez Peñalba, vd. AMLAASEG de 1896, sesión de 11 de noviembre.

Benito de la Rica. Las elecciones fueron disputadas, produciéndose un bajísimo porcentaje de abstención, el 5,9 %. El resultado final fue de 1.675 votos para Peñalba por 1.315 de Montejo, obteniendo el sanestebeño mayoría en gran parte de las mesas electorales, como puede apreciarse en el mapa adjunto, destacando algunas secciones, como las de Montejo y San Esteban, que se decantaron abrumadoramente por él. Posiblemente su actuación durante la epidemia, ser de la tierra y la influencia como representante de la zona en Diputación, al margen de su categoría personal, influyó positivamente en la consecución del escaño. Además, según García Encabo, con los electores sanestebeños había pactado la construcción de una carretera. Una vez logrado el objetivo, Peñalba se dirigía a los votantes agradeciendo la confianza prestada, siendo muy cauto en sus manifestaciones: "No quiero hacer promesas que muchas veces se lleva el viento, ni ofrecimientos que no se cumplen; mis actos serán los que en su día responderán al inmenso favor que me habeis dispensado. Conozco bien que el estado actual no es para vosotros nada halagüeño; por esta razón dirigiré todos mis esfuerzos, sin poder deciros todo cuanto haré, pues esto depende de lo que suceda en el porvenir.



Porcentaje de votos obtenido por Eladio Peñalba Gutiérrez en las Elecciones a Cortes por el Distrito de El Burgo de Osma en 1886 (según C. García ENCABO).

Hijo de este distrito, le amo con entrañable cariño y jamás olvidaré lo que debo a sus honrados habitantes".

En las Cortes también actuará en defensa del ferrocarril Valladolid-Calatayud, en oposición de la nueva proposición de Ley, presentada por Emilio Castelar, de Medina del Campo a Calatayud -por Almazán-, que sustituía a la anterior y que fue pasando los distintos trámites parlamentarios, pese a la oposición de Peñalba, quien tomó la palabra en la sesión de 18 de marzo de 1887, dejando patente su inquietud: "Es cierto que nosotros pudimos habernos enterado; pero conste que los Diputados de la provincia de Soria, o al menos el que en estos momentos tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso, entendian y creían que se trataba de una proposición de ley nueva, pero nunca que tuviera por objeto sustituir la concesión de la de Valladolid a Calatayud, sino de otra línea férrea". E insistía en la idea de postergación del territorio: "Laboriosa y sufrida [ciudad de Soria] que ha tenido el disgusto de ver una de dos leyes de concesión de ferrocarriles [la de Valladolid-Calatayud, pasando por la capital] fuese sustituída esta concesión por la de Medina del Campo sin que hayan podido apercibir sus representantes, porque si se hubieran apercibido, de seguro se hubieran opuesto con toda energía".

En cambio, la actitud de otros diputados sería duramente criticada por la prensa, si bien en 1891: "Entonces pudo comprenderse lo desamparada que estaba Soria de representación en Cortes, toda vez que una proposición tan lesiva para los intereses de la provincia, como era la del mencionado ferrocarril Medina del Campo á Calatayud había pasado sin protesta por nuestros Diputados, hasta el extremo de votarse el dictamen hallandose dentro del salón de sesiones los Sr Hernández Prieta y Cordova y haberles excitado el digno Sr Peñalba para que pidieran la palabra y se opusieran al mismo ¿pero que importaba al cunero Sr Prieta que el ferrocarril de Valladolid pasará ó no por la capital y distrito de Soria?". José Hernández Prieta era

⁽¹⁷⁾ Para este apartado y el siguiente, vd. GARCÍA ENCABO, pp. 146-153, 196-197, 206-209, 214-215, 219 y 225-226; ROMERO, GARCÍA, RAYADO y CABALLERO, p. 108; Heraldo Soria 7 días.

diputado por Soria, el más interesado en rechazar el nuevo proyecto; Anselmo Córdova García por Ágreda. El cuarto diputado, Lamberto Martínez Asenjo, por Almazán, vería con simpatías el nuevo trazado, que discurría por dicha localidad y comarca. Pese a todo, el ferrocarril de Medina del Campo a Calatayud no llegaría a ser subastado, construyéndose finalmente el Valladolid-Ariza. Curiosamente, en agosto de 1887, con el liberal Jorge Olcina como alcalde, la ciudad de Soria nombra Hijo Adoptivo a Hernández Prieta y concede un voto de gracia a Peñalba, Martínez Asenjo, A. Córdova y a Pablo Fuenmayor y Sánchez, uno de los senadores provinciales. Y precisamente Peñalba, Hernández Prieta, Córdova y Fuenmayor participarán en el banquete celebrado en Soria el 8 de noviembre de este año y capitalizarán, en su plática a los asistentes, la concesión del ferrocarril Torralba-Soria, quedando postergado Benito Aceña, uno de los que más había luchado por conseguirla.

Pero Peñalba no debió ver colmadas sus aspiraciones personales al conseguir el acta de diputado, dado que a comienzos de 1888 dimitió, según García Encabo al recibir una oferta para ocupar un puesto en la Audiencia de Barcelona. Fue sustituido por el liberal Manuel Martínez Aguiar, en la elección parcial convocada por Real Decreto de 5 de marzo de 1888 y realizada el 1 de abril. Desde entonces Peñalba

abandonó la primera línea de la vida política, se dedicó a su familia y volvió a la práctica del Derecho, siendo nombrado magistrado del cuarto turno, que ejerció en diversos tribunales: Calatayud, Logroño... Más tarde, en 1892, pide su traslado a la Audiencia de Palencia, en la que ejercerá como fiscal y, desde 1895, la presidirá hasta su muerte a los 52 años, en 1901. Había estado casado con María Amparo Alonso de Ojeda y Anrich.

VALORACIÓN DE PEÑALBA

Ya se ha observado la calificación de "digno Sr. Peñalba", emitida por El Noticiero Soriano, que viene a reflejar un juicio positivo, reforzada por otras: "hábil, honrado y altruista". En todas las elecciones el sanestebeño Peñalba participa representando a los republicanos. Como fue habitual en la etapa de la Restauración, Peñalba, ejerciendo una profesión liberal, se sirvió de su cargo de diputado provincial como escuela y trampolín para acceder al cargo de diputado nacional -algo poco frecuente en los cuatro distritos electorales de Soria-. Él no era terrateniente; al menos, así se deduce de las informaciones tributarias, constando que en 1882 pagaba 327 pts. de contribución por unas propiedades rústicas que poseía en San Esteban, un patrimonio de cierto relieve. Tampoco era un industrial, un financiero o comerciante de primera categoría; ni siquiera gozaba de un título

nobiliario. Utilizó, por tanto, el ejercicio profesional, sus dotes y la palanca del poder territorial, como diputado provincial, para hacerse un hueco en la vida política del oeste soriano. Llama la atención Peñalba también por ser uno de los pocos parlamentarios republicanos elegidos durante la Restauración en Soria. Y resulta una excepción concluyente



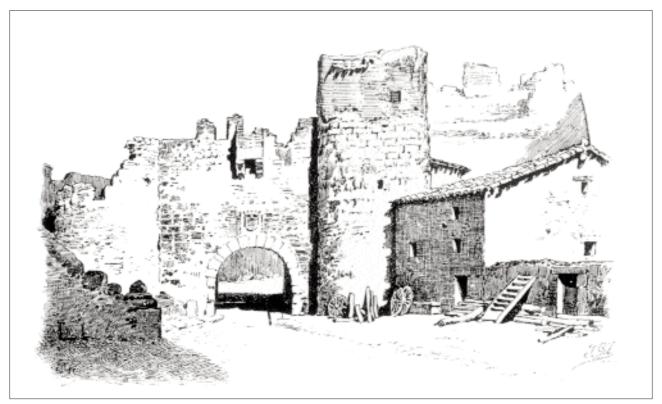
San Esteban de Gormaz. Puerta de la Villa. Cedida por RUFINO LÁZARO.

por ser el único que vivía en la provincia al ser elegido diputado.

En los intercambios dialécticos con sus compañeros de corporación quedan muestras, al margen de la liturgia parlamentaria, de la consideración que recibía. Así, Aguirre, en un debate de 28 de febrero de 1878, manifiesta que "se felicitaba de haberse dado ocasion á que el Sr. Peñalva se hubiese expresado con la lucided y elocuencia que acostumbraba". El 2 de enero de 1883, durante la discusión sobre la validez del acta de Peñalba, Sanz defiende a su "muy querido amigo el Sr. Peñalva que con su reconocida elocuencia y la fuerza que siempre dan la razon y la justicia habia de llevar el convencimiento á los Señores Diputados de la completa legalidad de su eleccion". Ramos le replica el 4 de febrero de 1886, en el debate sobre la recepción de la carretera de San Esteban, "que aun cuando carecia de la facilidad para expresarse que adornaba al Sr. Peñalva contestaria brevemente al mismo". Un día después, siguiendo este debate, Marqués pide la palabra: "iba á procurar dar contestacion á cuanto el Sr. Peñalva habia expresado, que no lo haría como él por carecer de las dotes de ilustracion que le distinguen"; y Benito dice en esta misma sesión: "pero que el Sr. Peñalva en forma de elocuencia queria llevar del convencimiento de su opinion al ánimo de los Señores Diputados por aquello de que las malas causas necesita [sic] mejores Abogados".

Por otra parte, García Encabo recoge la opinión del gobernador civil de Soria en 1878 sobre los propuestos para formar la Comisión Provincial, informando al ministro Romero Robledo, y del sanestebeño señala: "Eladio Peñalba era el jefe de la oposición es zorrillista su nombramiento sería profundamente inconveniente Benito de la Rica aunque de oposición no ha sido tan enérgico y violento en ella como el Sr. Peñalba".

Finalmente, como muestra de su talante flexible, un detalle insólito: el 9 de abril de 1885, durante el debate de presupuestos, elaborados por la comisión correspondiente, integrada por Verde, Sanz y Peñalba, éste anima a introducir cuantas variaciones procedan, "sin que el recelo de que pudiera padecer el amor propio de la Comision coartase en lo mas mínimo el legitimo derecho de cada Señor Diputado". Pueden parecer frases formularias o para la galería, pero son de Eladio Peñalba Gutiérrez.



San Esteban de Gormaz. Puerta de San Gregorio. (I. Gil., 1888)

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, Libros de Sesiones de la Excma. Diputación provincial, periodo 1871-1887 (nº 140-150).
- ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, Boletín Oficial de la Provincia de Soria, años de 1872 a 1886.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ, Libros de Actas del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, periodo 1870-1901.
- AGUIRRE, L. (1894), "Los ferrocarriles en la provincia de Soria. Notas de un libro", en J.A. PÉREZ-RIOJA, Antología del "Recuerdo de Soria" (1881-1906), Soria, 1956, pp. 72-77.
- ARTOLA, M. (1980), La burguesía revolucionaria (1808-1874), Madrid.
- CARASA, P. (Dtor.) (1997), Élites castellanas de la Restauración, 2 v., Salamanca.
- GARCÍA ENCABO, C. (1999), El voto peregrino. Elecciones y partidos políticos en la provincia de Soria 1875-1907, Madrid.
- GARCÍA PALOMAR, F. (1988), "Síntesis histórica de San Esteban de Gormaz", *Soria Hogar y Pueblo*, Suplemento Especial, 8 de septiembre, pp. 9-12.
- (1992), "Las ferias hace cien años", Diario de Soria, 14 de junio, pp. 10-12.
- (1993), "1892, Ayuntamiento elegido por sufragio universal", *Diario de Soria*, Suplemento Especial, 8 de septiembre, pp. 10-12.
- (1996), "Un siglo de telégrafo en San Esteban", Soria 7 días, Fin de Semana de 5 de octubre, p. 6.
- (1997), "Preparativos de las ferias de San Esteban hace un siglo", Heraldo Soria 7 días, 6 de julio, p. 9.
- (1998), "La guerra colonial de 1898 y San Esteban de Gormaz", Revista de Soria 2ª época 23, Soria, pp. 85-90.
- (1999), "La puerta y arco del Rastro o de Herradores", Programa de Fiestas de San Esteban, Soria, pp. 31-35.
- (2000a), "Colaboración municipal en las festividades de San Esteban de Gormaz", I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria (17/19 de septiembre de 1997), Soria, v. I, pp. 467-480.
- (2000b), "San Esteban de Gormaz. Epidemia de cólera de 1885", en VV.AA., Casos y Cosas de Soria II, Madrid, pp. 226-238.
- (2001), "Un sanestebeño ilustre: Eladio Peñalba Gutiérrez", *Programa de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Soria, pp. 31-35.
- Heraldo Soria 7 días, "Crónica del siglo XX en Soria 1901-1904", p. 4.
- LLORENTE ROMERA, M. (1987), Salud y Condición obrera. La Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria (1880-1949), Almazán.
- MARTÍN DE MARCO, J.A. (1992), El Casino y el Círculo de La Amistad-Numancia 1848-1992, Soria.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1980), La burguesía conservadora (1874-1931), Madrid.
- ROMERO SALVADOR, C. (1981), Soria 1860-1936, 2 v., Soria.
- (1985), "Siglos XIX-XX (1808-1984)", en J.A. PÉREZ-RIOJA (Dtor.), Historia de Soria v. I, Soria, pp. 461-510.
- (1986), "La Soria de finales de siglo", Arevacon 12, Soria, pp. 8-11.
- —; GARCÍA ENCABO, C.; RAYADO SOTILLOS, M.A. y CABALLERO DOMÍNGUEZ, M. (1980), "Un ferrocarril para Soria en la segunda mitad del siglo XIX", Revista de Investigación del Colegio Universitario Soriano IV nº 2, Soria, pp. 99-114
- TOMÁS, J.; ARÓSTEGUI, J.; TOMÁS, F. y OTROS (1988), La Era Isabelina y el Sexenio Democrático, Madrid.
- TORTELLA, G.; MARTÍ, C.; JOVER, J.M.; GARCÍA, J.L. y RUIZ, D. (1981), Revolución burguesa, Oligarquía y Constitucionalismo (1834-1923), Barcelona.





JOSÉ A. MÁRQUEZ MUÑOZ es natural de Almazán (1963), cursó sus estudios en Almazán y en el Colegio Universitario de Soria, licenciándose en Filosofía y Letras por la Universidad de Valladolid. Forma parte del Equipo Diocesano de

Patrimonio Cultural que realiza el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia en Soria. Ha realizado además numerosos artículos y colaboraciones en diversos medios, siendo coautor junto a Javier Herrero Gómez del libro La platería en Almazán, así como de la introducción a la Antología de la Poesía adnamantina recientemente publicada. Ostenta la distinción de Cronista oficial de la villa de Almazán.

RELOJES PÚBLICOS HISTÓRICOS: APUNTES PARA UN CENSO PROVINCIAL

Inadvertidos en el mundo de la cultura han pasado los relojes públicos, muchos de los cuales permanecen oxidados y arrumbados en campanarios parroquiales, torres cívicas o casas consistoriales de Soria, cuando no han ido a parar a manos de chatarreros que los han vendido a peso. A menudo se trata de piezas artesanales, y por tanto únicas, que conforman un apartado dentro del mundo de la arqueología industrial.

Desde estas líneas nos proponemos acercanos a estas máquinas para llamar la atención de la sociedad sobre ellas, iniciando una labor de concienciación que traiga iniciativas de puesta en valor, conservación y, a ser posible, vuelta a la vida activa de estos artilugios. Claro que abordar este estudio de divulgación es una tarea no exenta de dificultades, como es la carencia de fuentes históricas documentales: la mayoría eran de propiedad municipal, aunque estuviesen en las torres de las iglesias, y los archivos de los

ayuntamientos han perdido buena parte de sus fondos antiguos. Otro obstáculo es la dispersión de las piezas, el difícil acceso a algunos relojes o su desaparición. Aun con todo damos noticia de cerca de doscientos aparatos (1).

Pues bien, para conocer el alcance de la relojería pública soriana es preciso contar con un censo lo más completo y fiable. Ese es el primer intento que abordamos con estas líneas, convencidos de que la relación resulta incompleta, que no quedarán reflejados varios de ellos. No importa, el registro no es cerrado y paulatinamente se puede ampliar.

Queremos destacar las mejores máquinas y señalar la importancia de su conservación como elementos de arqueología industrial, como piezas históricas, testimonios de un pasado por próximo menos valorado. En numerosas ocasiones los pueblos sustituyen el viejo reloj mecánico por otro electrónico por razones de comodidad, de falta de personal que lleve el mantenimiento o

⁽¹⁾ Para redactar estas líneas hemos consultado los Archivos Diocesano, de la Delegación de Hacienda de Soria y Municipal de Almazán. La bibliografía sobre los relojes de la provincia puede considerarse inexistente, salvo el librito de Miguel Moreno 1991, Monreal y los relojes de Soria y un pequeño artículo que incluimos en el Programa de Fiestas de Almazán de 1.986 "El reloj de la Villa cumple cien años". Lo demás se ha obtenido mediante referencias aisladas en libros generales como el Diccionario de Madoz, Realizaciones del Movimiento en Soria, Loperráez, Soria a través de sus pueblos, Artistas y artífices del Marqués de Saltillo, artículos de Esteban García Chico sobre artistas que trabajaron en la catedral de Osma, o el de José Ignacio Palacios sobre las campanas de la villa episcopal etc. Han sido particularmente útiles los libros monográficos de Manuel Peña García, Pedro Iglesia Hernández, Eduardo Bas Gonzalo, Carmelo Rubio de la Iglesia y Alberto Manrique Romero et alii, referidos a Ólvega, Oncala, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe y Fuentepinilla respectivamente.

por otros motivos. Pero este panorama, afortunadamente, cambia poco a poco. La Junta de Castilla y León comenzó un programa de inventario de relojes monumentales, del que se hizo cargo el profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid D. Ramiro Merino.

Otra medida de protección de la viejos relojes públicos, dado el emplazamiento de infinidad de ellos en las torres parroquiales, es el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica que coordina el Delegado de Patrimonio Cultural de la Diócesis, D. Florentino García Llorente, donde se han incluído estas piezas.

Por último debemos señalar cómo ADEMA, la asociación que gestiona los fondos Leader en la comarca de Almazán, ha impulsado una línea de apoyo a los Ayuntamientos que ha permitido hasta el momento restaurar los relojes de Almazán, Nolay y el de Morón de Almazán.

RELOJES MONUMENTALES SORIANOS TIPOS

El primer método utilizado para conocer públicamente en nuestras tierras el transcurso del tiempo, fueron las campanas de

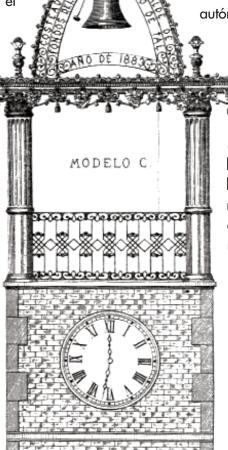
las iglesias, dado que a la vez que tañían a los oficios litúrgicos, servían de referencia horaria. Este proceso se daba sobre todo en la catedral de Osma, y en las colegiatas de Soria, Berlanga y Medinaceli. También los conventos y las aldeas ejecutaban diariamente las señales de maitines, sexta y vísperas, también llamados toques de alba, mediodía y oración.

El desarrollo de la vida urbana, y la necesidad de regular el funcionamiento de la vida ciudadana impulsó la instalación de los primeros relojes públicos de carácter mecánico, por el sistema de piñones, rodamientos, ruedas dentadas y pesas. Se tienen noticias que en Francia, Italia y otros países europeos contaban ya con estas máquinas desde finales del siglo XIII ó principios del XIV. En un principio señalaban solamente toques acústicos, y poco a poco se añadiron los cuadrantes o círculos horarios, acompañados, a veces, de autómatas.

El reloj mecánico fue perfeccionándose con el paso del tiempo en orden a buscar la máxima exactitud, funcionalidad, durabilidad, etc. si bien los aspectos técnicos básicos permanecieron inalterables durante siglos. En el reloj mecánico las piezas imprescindibles son cuatro: la fuerza motriz, una rueda, un sistema de retener y soltar regulármente la rueda (escape) y un regulador de escape (oscilador).

En los relojes monumentales la fuerza motriz la constituye una pesa suspendida de un cilindro o tambor que actúa por gravedad. La fuerza motriz hace que la rueda de escape gire por medio de transmisiones y rodamientos, de forma que actúe sobre ella el escape, mecanismo que retiene y suelta alternativamente la rueda de una forma totalmente acompasada.

El regulador del escape fue al principio de reposo, por ruedas de reencuentro con reguladores, inventado en Italia entre los siglos XIII-XIV, también llamado oscilador a foliot (grabado 2). En 1.657 Christian Huygens aplicó el péndulo de oscilaciones isócronas a los relojes, avance importantísimo que permitió ganar en puntualidad. Enseguida se inventó el escape de ancla o áncora. La rueda de escape (también llamada "catalina" porque sus puntiagudos dientes recuerdan a la que sirvió para torturar a esta santa mártir), era controlada por el áncora que



Estos campanarios, modelo C, son de los que más tenemos colocados; la inscripción de la cúpula es con letras de hierro al aire, pudiendo bien leerlas desde abajo, y se puede variar el contenido a gusto del comprador. Hay uno de este modelo colocado en Morón. Grabado 1.



Mecanismo de la "Luna" en Medinaceli

dejaba escapar un diente al compás del péndulo que era el que en realidad medía el tiempo. Este sistema de escape, llamado de retroceso, constituye un tren de marcha.

El dispositivo de sonería estaba formado también por otro tren de marcha, accionado por un pesa, y a través de unos rodamientos y palan-

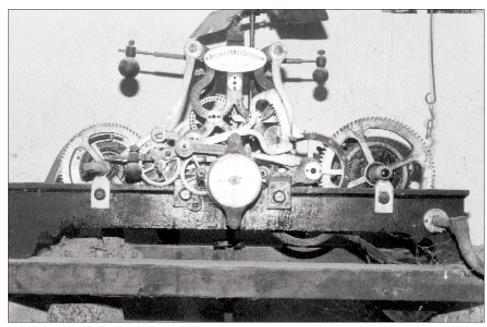
cas, accionaba el martillo que percutía el timbre. En un principio el toque era uno solo por hora, pero al descubrirse la rueda contadora rueda formada por doce sectores de distinto tamaño- hizo que el martillo golpee la campana tantas veces como horas señalase, variando desde la una hasta las doce. Nuevas avances permitieron que también sonara una campanada para las

medias. La sonería quedó perfeccionada por el sistema de rastrillo y caracol, que nunca pierde la cuenta, y permite incluso la repetición.

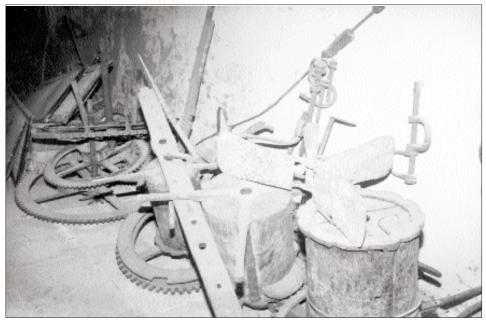
A la hora de catalogar los relojes monumentales sorianos, debemos diferenciar los antiguos de los modernos.

Los relojes antiguos fabricados cási en su totalidad en hierro, a menudo por herreros artesanos, adoptan dos formas: de "jaula de pájaro" y cuadrangulares de ejes horizontales. El que predomina, a la vista de los conocidos hasta ahora, es este último, y su construcción y funcionamiento no puede ser más elemental, maravillándonos de los resultados por su modesta construcción.

El reloj cuadrangular de ejes horizontales está formado por cuatro grandes pletinas unidas entre sí a caja y espiga y aseguradas por chavetas o pasadores en forma de cuña en las esquinas. Otra pletina intermedia divide el espacio y permite apoyar los ejes de las ruedas. En uno de estos espacios se sitúa el tren de marcha unido al péndulo situado fuera del cuadrado. En el otro espacio está el tren de la sonería que se pone en funcionamiento por una transmisión del otro y utiliza la rueda contadora. En resumen es un reloj de dos pesas, y por tanto de horas y medias. Admite la salida para instalarle al exterior esfera, normalmente de una aguja horaria, pues es raro el minutero. Los relojes más arcáicos no disponen siquiera de manubrio para



Reloj antiguo de Morón de Almazán, de D. Antonio Canseco 1881



Reloj histórico de Medinaceli, desmontado

remontar las pesas, sino que directamente se gira el carrete ayudado de unas aspas.

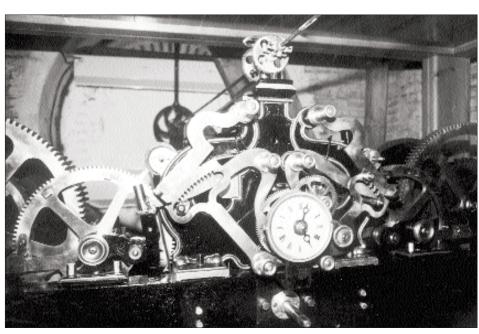
El otro sistema de reloj antiguo es el de "jaula", llamado así porque está formado por un chasis con forma de paralelepípedo, en el que se disponen los trenes de marcha en alineación vertical. El funcionamiento mecánico suele ser similar al cuadrangular pero admite mejores prestaciones, como es esfera interior para gobierno del relojero, sistema de sonería por caracol, etc. lo que lo hace más completo. Es susceptible de llevar tres trenes de marcha, y por tanto, sendas pesas, con lo que puede tocar horas y cuartos.

Los relojes mecánicos mas modernos adoptan la forma de armadura llamada de "cuna", los ejes se disponen en horizontal, pero no alineados, y sujetos a dados o cojinetes de metal fijados con tornillos a la armadura, pudiéndose desmontarse por separado. Para evitar el desgaste producido por roce y fricción emplean hierro y bronce o sea, alternando metal duro y blando. El escape

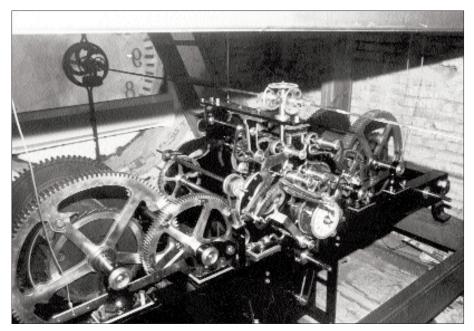
puede ser por rueda "catalina" o más frecuentemente por rueda de clavijas o de paso indicador. Para la sonería utilizan complejos movimientos regulados por palancas y disparadores, junto al caracol y rastrillo. Admiten con facilidad los tres trenes de marcha, por lo que suelen ser relojes de horas y cuartos, y éstos con toques de dos campanas o de "tin-tan". Incorporan casi todos esfera interior, además

de una o varias al exterior. Gran parte de estos relojes, muchos instalados en los ayuntamientos fueron suministrados por las casas de Angel Perea, de Miranda de Ebro, Murúa de Vitoria y Manuel Quintana, de Saldaña.

Lógicamente el emplazamiento óptimo para los relojes mecánicos son los edificios altos, por eso se levantaron torretas en las casas consistoriales o frecuentemente buscaron los campanarios de las iglesias, de forma que la esfera se divisaba desde todos los barrios del lugar, y las campanas cuanto más elevadas mayor ámbito acústico abarcaban. De otro lado a mayor altu-



Maquinaria del reloj de Almazán, de Pedro Arbués de Mata 1886



Maquinaria del reloj de Almazán, 1886 de Pedro Arbués de Mata

ra más tiempo duraba la cuerda, y en la iglesia se ahorraba el gasto de campanas, puesto que podían usarse las parroquiales, ya que eran compatibles los servicios de medir el tiempo con las funciones litúrgicas. Es más, hubo pueblos, como por ejemplo Fuentelmonge, en que se asignó la tarea de regir el reloj al sacristán, con lo



Casa Consistorial de Baraona con reloj

que mejoraba su salario, aliviando las cargas económicas de la parroquia.

Aun con todo hubo lugares donde los relojes se "secularizaron", pasando a torres civiles construídas ex profeso, como en Almazán, Villaciervos, Los Rábanos, Carrascosa de la Sierra, Valdeavellano de Tera o Alcozar.

CRONOLOGÍA

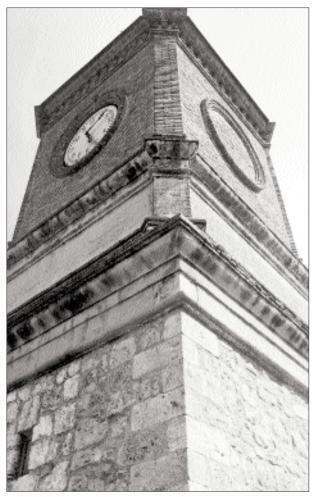
Es difícil asignar una cronología determinada a algunos relojes, sobre todo

cuando las fuentes documentales silencian tales datos. Aun con todo vamos a intentar aproximar algunas fechas a los tres tipos de reloj.

El reloj de armadura cuadrangular da la impresión que ha permanecido sin apenas evoluciones técnicas varios siglos. En 1.659 una vez edificada la torre de la parroquial de Monteagudo, se instala el reloj, pero este aparato no se conserva, seguramente sería cuadrangular. En cambio perdura alguna pieza de este tipo en Fuentelmonge, en un reloj comprado en enero de 1.680. Alguna rueda queda del de Almenar, puesto en 1.749, del mismo tipo, al igual que el de Cabrejas del Campo, que se conserva totalmente, colocado en 1.792, del de Torlengua de 1.777 y del de Valtueña hacia 1.794.

El reloj de jaula, más evolucionado, comenzó por lo que sabemos a instalarse a finales del siglo XVIII, pues el de Oncala lleva fecha de 1.799, o el que donó el Obispo Calderón a la catedral de Osma en 1.785 era de este tipo. Perduró durante prácticamente todo el siglo XIX, pues anotamos el de Momblona de 1.830, el de Valdeavellano de Tera de 1.860 y el del Seminario de El Burgo de Osma de fecha indeterminada, pero de esos años a juzgar por la datación de las campanas.

A finales del siglo XIX ya están difundidos los relojes de cuna, como el de Morón de Almazán de 1.881, el de Almazán de 1.886, o el de



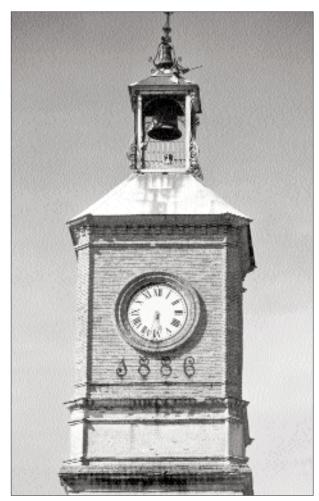
Torre del reloj de Almazán, esfera horaria y mensuaria

Cañamaque de 1.895, perdurando estos relojes hasta la actualidad.

CENSO DE RELOJES MONUMENTALES SORIANOS

En el campanario de Abejar asoma el cuadrante con una sola aguja de un interesantísimo reloj de horas y cuartos de tipo jaula. En Abión se ha instalado uno electrónico pero permanece en la torre el antiguo de estructura cuadrangular, citado documentalmente en 1.804. En Acrijos y en Adradas hubo reloj en la torre de la iglesia, aquel con esfera, y éste cuadrangular, fue vendido hace unos años.

De Ágreda anotamos cuatro relojes, el del convento de San Francisco, de hierro, citado en 1.837, el de la Casa Consistorial retirado recientemente cuya esfera y sonería aparece ya en grabados de finales del siglo XIX, el del Palacio de los Castejones con campanas en el tejado, y el moderno de la Escuela Hogar.

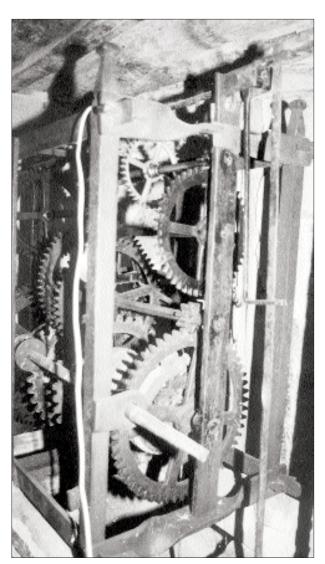


Torre del reloj de Almazán

El reloj de Aguaviva de la Vega perdura en la Casa del Lugar, y el del Alcozar en una torre civil edificada en 1.910 junto al castillo, esperando una restauración. En Alconaba y en Alcubilla de Avellaneda estaban en la iglesia y quedan algunos restos. El de Aldealpozo se aloja en el torreón junto a la iglesia, como nos cuenta Madoz. De los de Alentisque y Aliud no queda sino el recuerdo de ellos, ubicados en la torre parroquial. El reloj de Almajano ahora es electrónico, pero para instalar su predecesor fue necesario levantar un nuevo cuerpo de campanas, con airosas troneras. También en Almarza se sitúa la esfera bajo las campanas de la iglesia, restaurado por el maestro riojano Floren del Molino.

La villa de Almazán tiene larga tradición relojera. Ya existía un reloj público en 1.499, situado en el campanario de la céntrica parroquia de San Miguel, y seguramente era una máquina de horas y medias. En 1.759 el relojero de Calatayud Juan Ramón Casajús instaló un

reloj nuevo de cuartos y horas. A los pocos años, concretamente en 1.766 se trasladó todo el artilugio a la torre de la parroquia de San Pedro, mucho más elevada, y para ello se construyeron dos templetes superpuestos para alojar las campanas de la sonería. En 1.792 es trasladado a una torre levantada sobre la Puerta de la Villa lo cual permite ponerle dos esferas, y se funde la campana de las horas. En 1.886 el reloj estaba inservible por lo que fue sustituído por el actual, instalado por Pedro Arbués de Mata, relojero burgalés de Quintanaortuño, y para ello se edifició un cuerpo nuevo en ladrillo a la torre, para que estuviera más alto. La última restauración efectuada por Floren del Molino, hijo, ha mantenido la máquina centenaria y ha puesto en funcionamiento las esferas laterales que señalan el día de la semana y el día del mes. Es el único reloj de todos los de Castilla y León con horario,



Maquinaria del reloj de jaula de Oncala, 1799

semanario y mensuario, y por tanto un ejemplar valiosísimo.

También en Almazán existió otro reloj público que estuvo situado en la finca "Vistalegre" edificada para residencia de los ingenieros del ferrocarril Torralba-Soria. En 1.941 fue trasladado con sus campanas y todo a su casa de la Plaza de San Pedro por la familia de Florentino Santolaya Fernández, como recurso publicitario de su establecimiento de relojería fundado en 1.867, cuya tradición aún permanece en la familia, ya que el joven Manuel Santolaya Sánchez cuida y restaura los relojes del Patrimonio Nacional. Este reloj tras desmontarse fue a parar a Madrid, al Hospital Gómez Ulla al parecer, según noticias sin confirmar que nos han llegado.

En la torre de Almazul funciona uno electrónico, pero el mecánico una vez limpio se puede contemplar en la sacristía. Es de horas y medias, su estructura de "cuna" y el escape por medio de rueda de clavijas. En Almenar existe uno sin sonería en la Casa de Ayuntamiento, otro electrónico en la iglesia, y restos del antiguo cuadrangular, citado ya en 1.749. En Alpanseque lo hubo en tiempos de Madoz, pero no queda nada. También han desaparecido los de Añavieja, Arcos de Jalón, y Arenillas, todos en sus respectivos campanarios.

Del reloj de la iglesia de Barahona no se conserva sino la esfera; en cambio el municipal permanece parado, pero completo, obra de los años cincuenta del siglo XX. La villa de Barca lo tenía instalado en la torre de la iglesia de Santa Cristina. El reloj de Barcones que debía ser de horas y cuartos, con esfera, estuvo en la torre de la iglesia. Los de Bayubas de Abajo y Bayubas de Arriba, con muestra por varias caras a través de esferas múltiples, se instalaron al construirse sus respectivas Casas Consistoriales hacia 1.950.

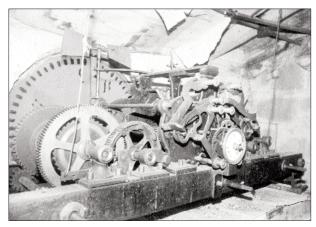
Del reloj de Beltejar no se conserva sino el esquilón donde sonaban las horas y medias. Por el contrario el de Berlanga de Duero sigue en marcha en la torre de la Ex-colegiata, con campanario metálico en el remate. Parado está, y con armadura de cuna el de Berzosa, en la torre de la iglesia parroquial de San Martín. El de Bocigas de Perales, también en la espadaña parroquial era avisador, es decir solamente tenía señales acústicas. La campana del reloj de Boos está fechada en 1.860.

El de Buberos cuadrangular se conserva parado, prácticamente intacto, en la torre de la iglesia, en algún momento se le acopló esfera. Buimanco tuvo otro con esfera en la torre de la iglesia, al igual que la localidad de Buitrago.

La presencia de la catedral y las instituciones del Obispado en la villa de El Burgo de Osma, hizo que adquiriese un rango urbano, y por ello contara desde época temprana con todos los servicios necesarios entre ellos el de reloj público. El primer reloj conocido estaba en la Catedral, y de su mantenimiento y cuidado se ocupan Hernando de la Mota y más tarde Sebastián de la Plaza en 1.543 y 1.557 respectivamente. En 1.578 se renueva la máquina de la que no tenemos ningún dato. El obispo Calderón regala al Cabildo en 1.783 un gran reloj de horas y cuartos para la "giralda castellana" verdaderamente monumental, pues se conservan



Catedral de Osma. Restos del reloj del obispo Calderón



Reloj de Nolay antes de la restauración

algunas ruedas y los carretes en una estancia bajo el campanario. Se le dotó de esfera, pero hubo de retirarse por los problemas que ocasionaba. Un siglo después y seguramente por deterioro se instala uno nuevo de cuna de horas y cuartos que se conserva desmontado, porque el actual es electrónico. Debemos reseñar como curiosidad que el reloj de Calderón tocaba en las campanas de la torre para el pueblo, y a la vez sonaba en el interior de la catedral en dos esquilas de 1.786 para guía de eclesiásticos y fieles.

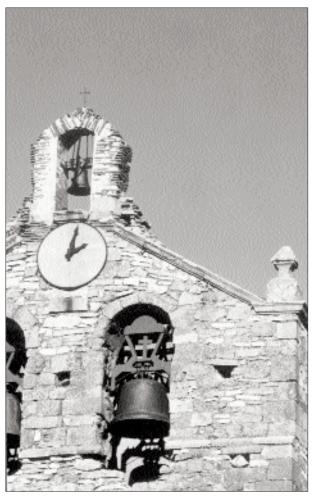
La universidad de Santa Catalina contó con reloj, que ha desaparecido, pero sospechamos que se trasladó al antiguo Colegio de los



Morón de Almazán, reloj restaurado



Loseta cerámica fabricada en Almazán que rotula el reloj de la Villa, hacia 1860

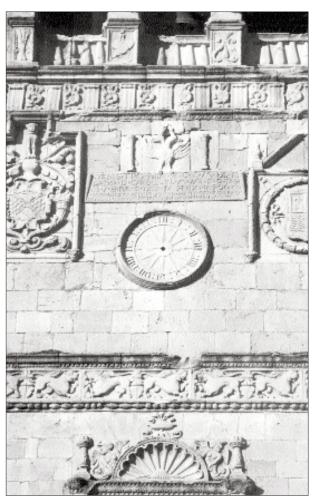


Torre de Iruecha. Esferas y campana

Jesuítas de Soria, actual Instituto Antonio Machado, como la mayor parte de sus bienes y libros. Confirman esta teoría los grabados y fotografías antiguas del Instituto en las que aparece sobre la portada un soporte metálico con dos campanas.

En el Seminario Diocesano se ha recuperado el antiguo reloj, con estructura de jaula, tres trenes de marcha, esto es, de horas y cuartos, reinstalándose en su ubicación original una torreta sobre los tejados, con doble esfera y armonioso campanario forjado en hierro, campana de las horas y cuartos con toque doble en "tin-tan". El año 1.842 que figura en la campana de las horas puede ser la fecha de su datación, que se aviene bien con las características técnicas de esta máquina. De su cuidado se encarga, con verdadero mimo, el sacerdote D. Eustaquio de la Torre.

Está documentado en 1.837 otro reloj de horas y cuartos con dos campanas en el Convento del Carmen. El Ayuntamiento burgense imitando al de Almazán, instaló en 1.886 reloj

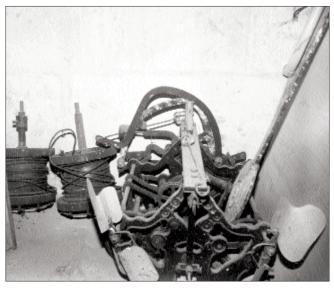


Torre plateresca de Morón de Almazán, círculo horario de 1540

cívico en una torreta erigida en el eje del frente de la Casa Consistorial, también de horas y cuartos en tin-tan, suministrado desde Valladolid por la casa de Mariano Benavides. Por último debemos registrar otro reloj Morez como recurso publicitario de la relojería de los aledaños de la calle Mayor, con esfera y campana hemiesférica.

En Cabrejas del Campo permanece parado el reloj cuadrangular, con esfera, documentado en 1.792. En Cabrejas del Pinar asoma en la torre parroquial la esfera y en el tejado la campana, así como la oxidada esfera en el de Calatañazor. El de Caltojar es moderno, fue colocado el 20 de enero de 1.959 en la torre de la artística iglesia de San Miguel con un coste de 50.000 ptas., pero sin duda sustituye a otro más antiguo. Parado pero en buen estado se encuentra el de Cañamaque, de horas y medias, con armadura de cuna y escape de rueda de paletas, traído en septiembre de 1.895 desde Palencia, de la casa de Moisés Díez.

Madoz señala un reloj en la torre de Cardejón que no se conserva. El de Carrascosa de Abajo se ubica en la iglesia, mientras que el de Carrascosa de la Sierra lo hace en una torre cívica, seguramente de la segunda mitad del siglo XIX, con esfera de aguja horaria sin minutero. El antiguo de Casarejos estuvo en la iglesia, pero el actual ha pasado al consistorio con campanario metálico.



Catedral de Osma, reloj del siglo XIX

Los relojes de Castejón del Campo y Castil de Tierra son cuadrangulares y se conservan más o menos completos en las torres de sus parroquias, aquel con esfera de una sola aguja que perdura, y éste documentado ya por una reparación efectuada en 1.836 por Salvador Rubio.

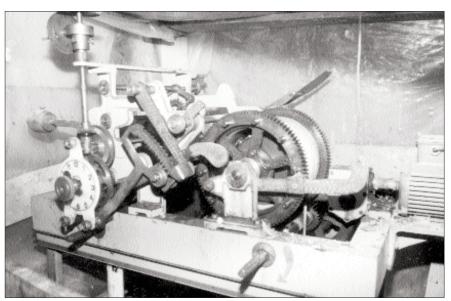
El reloj de Castilfrío de la Sierra fue ubicado en la torre de la parroquial, mientras que el de Castilruiz en el muro norte de la iglesia. Del de Centenera de Andaluz no queda sino la esfera en el muro este de la torre. En el pueblo alucinante de Chaorna registramos un reloj cuadrangular en la parroquial completo, con bella esfera tallada en piedra. Igual modelo tiene el antiguo de Chércoles situado en las bóvedas del templo, fue

sustituído por otro más reciente puesto en la torrecilla del Ayuntamiento. El de Cihuela es visible desde todo el pueblo por su estratégica posición. La fuerte torre de Ciria tiene reloj con dos esferas.

El reloj antiguo de Covaleda estuvo en la iglesia, como se aprecia en fotografías antiguas, luego se renovó al construirse la Casa Consistorial hacia 1.948. Del de Cubo de la Solana queda la esfera y el arquillo que soporta la campana, de hacia 1.880, lo demás ha desaparecido.

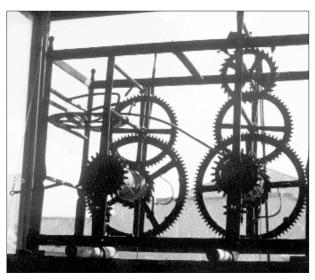
En la fachada del casino de Deza se instaló un medidor de tiempo electrónico, nos interesa más el del campanario de su majestuoso templo adquirido en 1.952 por 53.000 ptas. Del que hubo en la torre de Duruelo no queda sino el recuerdo manifestado por la curva de la cornisa señalando el hueco de la esfera. En Espeja de San Marcelino se alojaba el reloj entre las troneras del campanario. Para instalar el de Espejón se levantó un murete para contener la esfera y un arquillo para las señales acústicas, seguramente en el siglo XIX.

Adosado a la torre el reloj de Frechilla debió desaparecer hacia 1.952 con motivo de las obras de restauración de la iglesia yendo a parar al almacén de algún chamarilero. La esfera descangallada del de Fuentearmegil aún está en la torre. El reloj de Fuentelmonge lo compró el Concejo en 1.680, instalándolo en la torre parroquial previo convenio con el párroco; sonaría en la campana de la iglesia, más si ésta se rompía por los golpes del mazo, la fundiría de



Reloj Murúa que funciona actualmente en Medinaceli

nuevo el lugar, sin estar la parroquia obligada a pagar nada. A juzgar por las pocas piezas conservadas debía ser cuadrangular. Más tarde se sustituyó por uno de armadura en cuna con esfera. Fuentepinilla tuvo un reloj en la desaparecida torre parroquial estando documentado en 1.796. También las torres de Fuentes de Ágreda y Fuentes de Magaña cobijan sendos relojes públicos.



Reloj de jaula de Momblona, actualmente en Almazán 1830

De verdadero interés es el reloj de Gómara, de estructura de jaula, con tres trenes de marcha, por tanto de horas y cuartos con esfera exterior y otra más sencilla al interior, todo fabricado en hierro. En la actualidad no funciona, y en su lugar lo hace uno electrónico pero se conserva íntegro, esperemos que pronto se restaure. Desconocemos cuando se instaló en la torre de Gómara, seguramente en el siglo XIX, pero antes hubo otros, ya que la primera mención documental es de 1.609 y habla del reloj viejo, con lo que es fácil pensar en otra máquina anterior. También queda registrado otro en 1.837 en el Colegio de Clérigos Menores adosado a la ermita de la Virgen de la Fuente, fabricado en hierro.

En Herreros hay reloj en la torre, así como en Herrera de Soria donde queda el arquillo donde estuvo suspendida la campana. En Hinojosa del Campo se aprovechó la altura del torreón medieval para el reloj, y en Hontalvilla de Almazán la torre parroquial, donde permanece intacto uno de estructura cuadrangular.

El de Ines se alojaba en la torre de la iglesia, como el de Iruecha, este último de horas y medias de armadura de cuna, escape de rueda de clavijas y salida para dos esferas a diferente altura, una de las cuales ha sido desmontada. La iglesia de Judes la más castigada de la provincia, porque ha sufrido rayos, incendios, robos, y hundimientos, guarda arrumbado e inservible el reloj de la torre, de horas y medias con armadura de cuna y escape de rueda de clavijas.

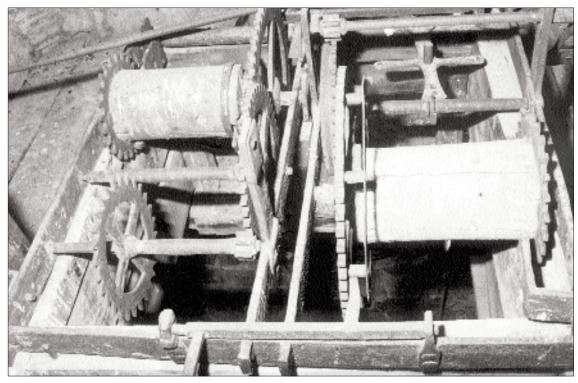
El reloj de Langa de Duero es civil, se ubica en una torrecilla del chaflán que forma el Consistorio, con dos esferas. Su construcción hay que considerarla paralela a la del edificio donde se aloja, hacia 1.949. La torre de la parroquial de Layna también custodia en buenas condiciones un reloj con salida para dos esferas. El de Ledesma de Soria, documentado en 1.790, estaba inutilizado en 1.931, y ha desaparecido por completo.

En el hastial de poniente de la iglesia de Magaña se dispone la esfera de aguja única y la espadaña con el esquilón de los toques. Matamala de Almazán muestra en el torreón central de su Casa de Ayuntamiento el reloj coetáneo a la reconstrucción del edificio entre 1.922-1.924 destruído el antiguo por un incendio. Lo colocó el relojero adnamantino Flor Sanz, se trata de una máquina de horas y medias con armadura de cuna, pero que no funciona ya que en su lugar se puso uno electrónico. La pedanía de Matute de Almazán también luce reloj en su edificio público.

La villa de Medinaceli debió contar con reloj, quizá desde el siglo XV ó XVI, puesto que la campana de las horas lleva inscripciones en



Valdeavellano de Tera, reloj de jaula



Reloj cuadrangular de Ucero

letra gótica. La traza de la torre actual firmada en 1.698 por Simón Rosillo especifica el lugar del reloj, con su mostrador o esfera, la "luna", campana, hueco para la caída de pesas, etc. Pues bien, se instaló poco después uno de los relojes más interesantes de la provincia, y sin duda el más curioso, dotado además de un tamaño monumental. La estructura era de jaula, con tres carretes, esto es de horas y cuartos, pero lo más notable era el mecanismo de la luna. Se trataba de una bola en su mitad pintada en negro y blanca la mitad opuesta, que giraba sobre un eje vertical, al compás de las fases del astro, impulsada desde la maquinaria del reloj. Esto era visible desde el exterior de la torre ya que encima de la esfera tallada en piedra se abre una ventana circular que ocupa la bola. La maquinaria está desmontada, pero se guardan la mayoría de las piezas en dependencias municipales, y en su lugar Manuel Santolaya instaló un reloj mecánico de cuna de la casa Murúa.

Pocas piezas quedan del reloj de Mezquetillas, debía ser cuadrangular y estaba en la iglesia. El Ayuntamiento de Miño de San Esteban se ve coronado por un reloj de apariencia moderna. Molinos de Duero tuvo uno en la torre de la iglesia, pero quedó olvidado al poner otro más moderno en la Casa Consistorial. El reloj de Momblona fue construído en 1.830 según declara él mismo en una incripción de la pletina superior "Me fecit Manuel Maculet en Aguilar año de 1830". Desconocemos toda referencia del autor, pero su apellido nos hace pensar en un origen mediterráneo, quizá valenciano, catalán o mallorquín. Estuvo funcionando hasta 1.932, año en que se jubiló D. Juan Ciriaco Coronel y Chamarro, maestro del lugar que lo atendía. Hace unos años se reparó el campanario, y como estorbaba fue a parar a un chatarrero, de donde logré rescatarlo, y restaurado, está en funcionamiento en mi casa. Es un reloj de jaula, de horas y medias, interesante por llevar la firma del autor y el año de construcción.

De Monteagudo de las Vicarías debemos anotar dos relojes, el que coronaba la Puerta de la Villa en la muralla, de mediados del siglo XX y el antiguo de la iglesia, instalado en 1.659 nada más construirse la torre nueva. En Montejo de Tiermes delata la existencia del aparato la espadaña levantada para la campana.

En Morón de Almazán se labró un círculo horario en la primorosa torre de la parroquial en 1.540. En 1.881 se instaló en el Ayuntamiento reloj cívico de horas y medias, armadura de cuna, y escape de rueda de clavijas por la casa madrileña de D. Antonio Canseco. Hoy ha sido

sustituído por uno electrónico, pero reinstalando la estructura metálica del campanario antiguo, mitigando su altura para un mejor aspecto estético (grabado 1).

Hubo reloj en la torre, tal y como se observa en fotografías antiguas, del pueblo desaparecido de La Muedra. El de Muriel de la Fuente es de 1.956 y se halla en el Ayuntamiento. Por el contrario el de Muro de Ágreda está en la pared de la iglesia, junto al muro de las pies.

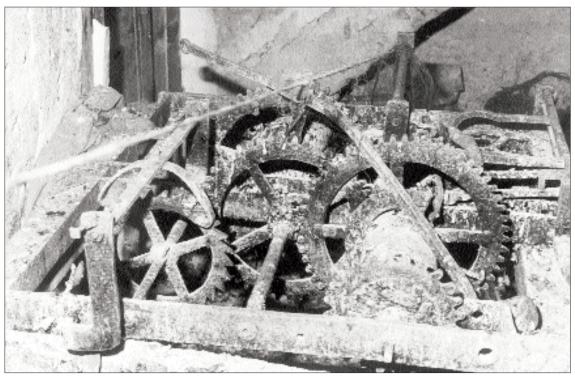
El reloj de Narros en servicio es electrónico, pero el antiguo ha sido bajado a la planta de la iglesia y se expone a la vista de los curiosos. En Navaleno hubo en la torre de la parroquial, pero fue relegado por otro municipal. El de Nepas, con esfera y estructura cuadrangular desapareció al hacer obras en la iglesia. Por el contrario el de Nolay, hacia 1.886 (según tradición vino con el de Almazán ese año) ha sido restaurado por Floren del Molino quien ha sustituído las pesas por motores. Es un buen ejemplar muy semejante al de Almazán, pero de menor tamaño, que fue costeado por el eclesiástico hijo del pueblo D. Eusebio Tarancón Moreno.

De 1.903 debe datar el reloj de Noviercas, expuesto en el torreón mozárabe, siendo de horas y cuartos, armadura de cuna con esfera interior y exterior.

En Ólvega debemos registrar tres aparatos, en la Casa Consistorial antigua uno, otro en la moderna, y el tercero más antiguo en la ermita de Los Mártires, documentado en 1.770, de cuya atención se ocupaba una persona con una remuneración de 88 reales anuales. El reloj de Oncala se encuentra perfectamente conservado, a pesar de que dejó de funcionar en 1.976; tiene armadura de jaula y es de horas y medias sin esfera. Como curiosidad debemos anotar que se encuentran alineados los dos trenes de marcha, de forma que al girar el manubrio ascienden a la par las dos pesas. En una pletina está la firma de su autor "Este relo se hizo en Laldea del Cardo por mano de Jvan Ximenez año de 1799 as".

El reloj de Peroniel, de horas y medias y estructura cuadrangular, permanece desmontado en la iglesa, tuvo esfera, y la mención más antigua que poseemos se remonta a 1.843. Cuadrangular y completo, con esfera y aguja horaria, sin minutero es el de Pinilla del Olmo en la torre de la iglesia. En Pozalmuro está en la iglesia parroquial, así como el cuadrangular de La Puebla de Eca.

Tanto los relojes de Quintana Redonda, como el de Quintanas de Gormaz hay que fecharlos con la construcción de sus respectivos



Utrilla, maquinaria de reloj cuadrangular

Ayuntamientos, hacia mediados del siglo XX. El pueblo de Los Rábanos hizo levantar en el centro del lugar una torre cívica a finales del siglo XIX para instalar un reloj con esfera y campanario metálico. En Radona solo perdura el arco de hierro soporte de la campana. El de Recuerda ubicado en la torre de la iglesia no debió de tener esfera. El de Rioseco de Soria conserva en mal estado la esfera en la espadaña de su parroquial. Romanillos de Medinaceli tuvo su artilugio horario en la torre. La solemne torre de El Royo también luce galana la esfera de un buen reloj.

Sagides conserva en un lateral del campanario la maquinaria de un reloj cuadrangular de horas y medias, con salida al exterior en un círculo horario de piedra para una sola aguja. Más moderno parece el de Salduero que como en tantos otros casos se aloja en la torre de la iglesia.

En San Esteban de Gormaz el reloj ha peregrinado durante el siglo XX. Fue retirado de



Torre de San Lorenzo en Yanguas, reloj de una sola aguja

la iglesia de San Esteban en 1.906 para pasar al Ayuntamiento. Al demolerse éste en 1.972 pasó al olvido para ser rescatado últimamente. La altiva torre de San Felices muestra hacia el valle la esfera de su reloj. De San Leonardo de Yagüe anotamos dos aparatos, el primitivo con esfera y campana en el hastial de la fachada principal del templo, instalado en 1.763, y el actual colocado hacia 1.940, con cuatro esferas, cuando se añadió un segundo piso de campanas a la torre.

En 1.957 se instaló reloj público en el campanario de Santa Cruz de Yanguas invirtiéndose la suma de 30.000 ptas. El Monasterio de Santa María de Huerta tuvo reloj de horas y cuartos, inventariado en 1.837 en la torre. En Santa María de las Hoyas hubo reloj en la iglesia primero, relegado por otro municipal. La iglesia del despoblado Sauquillo de Alcázar tuvo reloj en la torre, como la de Serón de Nágima, pero este último ya es electrónico. El de Soliedra debía de ser de 1.838 cuando se edificó el Ayuntamiento, solamente queda una esfera tallada en un sillar.

Soria ha contado con bastantes aparatos, como el del edificio de Correos, la Plaza de Toros, la sede de Caja Duero, el entrañable de Monreal en El Collado, o los varios digitales. Nos interesan los históricos, y señalamos que el más antiguo de los conocidos ocupaba la torre de la parroquia de San Gil, al lado de la actual Plaza Mayor. En 1.536 se fundió la campana, realizándose una buena copa de forma "romana" que aún permanece en uso en el Centro Cultural mal llamado Palacio de la Audiencia (fue muchos más años Ayuntamiento que sala de justicia) y ella misma lo declara "ESTA CAMPANA ES PROPIA DESTA CIUDAD DE SORIA. ES HECHA A SU COSTA (...) PARA RELOX. HIZO AÑO MDXXXVI EN EL MES DE ABRIL". Mediado el siglo XIX el reloj se seculariza y pasa al Consistorio en la plaza mayor, centrada la esfera en línea de fachada, con dos volutas laterales simulando una lira, y el campanario metálico retranqueado al caballete del tejado. Seguramente se renovó el reloj por Santos Liso que colocó uno nuevo de horas y cuartos en tin-tan, hacia 1.860 según pone en el vaciado de la veleta de remate. A los pocos años se dotó al aparato de maquinaria nueva que perduró hasta 1988 en que se demolió el edificio para transformarlo en Centro Cultural, sin volver a reintalarse el reloj mecánico, ya que la Casa Monreal puso uno electrónico que mantenía intacto el aspecto exterior tradicional y recuperaba la sonería completa.

Otro reloj público mantenía la ciudad instalado en la muralla, encima de la Puerta del Postigo. Ya existía antes de 1.625 en que se cayó y quebró la campana, contratándose una nueva con el campanero Domingo del Piñal. Siguió en uso hasta la segunda mitad del siglo XIX, en que siendo demolida la Puerta, el reloj no fue reparado por lo costoso de su rehabilitación. Ya hemos señalado que el Instituto A. Machado recibió seguramente el reloj de la Universidad de Santa Catalina.

El Consistorio de Sotillo del Rincón trae torre con reloj de esfera y campanario metálico en lo más alto.

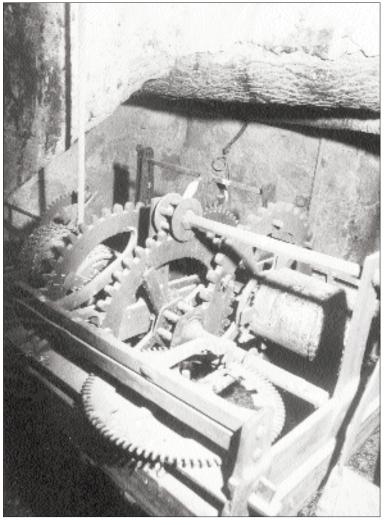
La cuidada plaza de Tajueco está presidi-

da por la Casa Consistorial distinguida como edificio público por la torre del reloj de apariencia moderna. También el reconstruído Ayuntamiento de Talveila de 1.962 ostenta reloj y campana. Un huracán en 1.928 hizo que la estructura completa del reloj y campanario de Tardelcuende viniera al suelo sin ocasionar víctimas, hecho que sigue conmemorándose cada año. En el nuevo Ayuntamiento se levantó una torre para el reloj con cuatro esferas y sonería. Taroda tuvo reloj en la parroquial, al hundirse la torre se trasladó al Ayuntamiento donde aún permanece la campana. La villa de Tejado tuvo reloj cuadrangular en un edículo adosado al norte de la torre parroquial, con esfera, del que conservan algunas ruedas; también en el Ayuntamiento se colocó otro.

En 1.768 se reedificó la "Novia de Las Vicarías", torre de la parroquia de Torlengua, y en 1.777 se instaló el reloj de horas y medias, de base cuadrangular, para cuya compra la Iglesia contribuyó con 150 reales. En 1.924 se le colocó esfera nueva para aquia única. En Trévago el medidor de tiempo está en el torreón contiguo a la iglesia. El de Torrubia de Soria, donación de Enrique Pérez Aleza, es contemporáneo, pero no sabemos si hubo otro anterior.

Ucero conserva casi completo un reloj cuadrangular bajo la bóveda pétrea del campanario con el sentido de las palancas de toque invertido ya que las campanas están más bajas. También cuadrangular, con aguja única en la esfera es el de la torre de Utrilla.

Vadillo tiene reloj en la torrecilla del Ayuntamiento, Valdeavellano de Tera en la torre cívica adosada en 1.860 a la ermita de la Soledad, de horas y medias con esfera y estructura de jaula, restaurado por Floren del Molino. El de Valdenebro datará, al igual que el edificio que lo soporta de mediados del siglo XX. Más antiguo parece el de Valdegeña, situado en la torre de la iglesia, con esfera. También en Valdeprado está en la parroquial. El de Valtueña, igualmente cua-

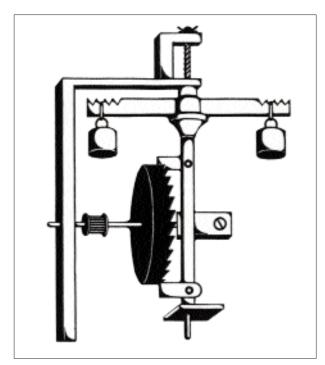


Torlengua, maquinaria de reloj cuadrangular. En primer término la rueda contadora, 1777

drangular, datará seguramente de 1.794, y como ha estado funcionando hasta épocas recientes, se halla completo aunque oxidado, los vecinos lo recuerdan con cariño por los buenos servicios que les prestaba, sobre todo durante la noche cuando la campana con sus señales marcaba los turnos de riego en la vega.

El reloj de Velamazán al parecer costeado por el Marqués, ha desaparecido al hundirse la torre de la parroquia de la Santa Cruz. También han desaparecido los de Velilla de los Ajos y de Viana de Duero, aunque aquel mantiene la esfera y aguja. El de Villaciervos estrenó torre civil en 1.884, levantada con los fondos recuperados tras un desfalco cometido por el Alcalde, y espera paciente la hora de su recuperación y puesta en marcha. El reloj de Villarijo ha desaparecido por estar la localidad deshabitada, fue donado al pueblo por su hijo más ilustre D. Ezequiel Solana, afamado maestro y pedagogo.

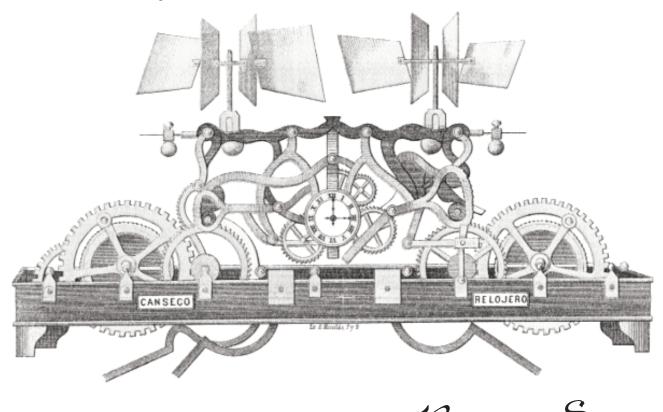
La torre de la iglesia de Villasayas se reedificó en 1.886, pues la antigua se hundió, pero pudo salvarse el reloj cuadrangular y aún permanece. El reloj de horas y cuartos de Vinuesa corona la alta torre de la parroquial, pero ha sido modernizado. Original es el de Vozmedia-



Escape de ruedas de reencuentro con reguladores. Grabado 2.

no ubicado en el castillo, con campana para las señales acústicas.

La otrora importante villa de Yanguas cuenta con reloj de esfera de aguja única en el campanario de la iglesia de San Lorenzo, mirando a la Plaza Mayor, citado ya en 1.750. Por último en Yelo se conserva desmontado en la torre de la iglesia un reloj cuadrangular.





MANUELA DOMENECH ESTEBAN. Licenciada en Historia Medieval. Desde hace muchos años viene compartiendo la docencia y la investigación. Ha publicado diversos trabajos entre los que podríamos destacar: Estelas medievales de la provincia de Soria (1983). Ágreda Medieval I (1985), Los cementerios urbanos de

Soria (1991), La Necrópolis hispano-visigoda de "Fuente de la Torre" (1991), Tiermes III (1994), etc. Es colaboradora de la Revista de Soria. En este artículo analiza las publicaciones realizadas por la Excma. Diputación Provincial de Soria durante el año 2001.

EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA AÑO 2001

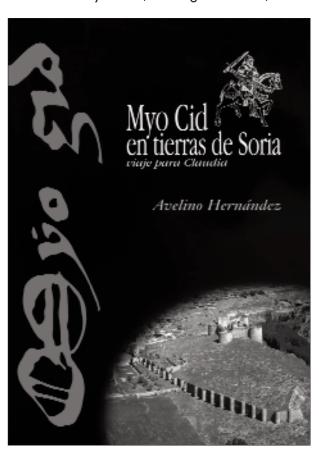
HERNÁNDEZ, Avelino. Myo Cid en tierras de Soria, viaje para Claudia. ADEMA; Asociación tierras sorianas del Cid, Junta de Castilla y León y Excma. Diputación Provincial de Soria. Soria, 2001. 88 págs.

Sería difícil encontrar, hoy día, un escritor más centrado y concentrado en su tierra que Avelino Hernández. En esta ocasión, el conocido escritor soriano recoge en este libro un ambicioso y curioso recorrido por las tierras por las que caminó, hace siglos, Rodrigo Díaz de Vivar, a su paso por Soria con destino a su destierro.

Aprovechando los versos del "Cantar del Myo Cid" el autor nos va mostrando caminos, lugares, monumentos, parajes, vados del Duero, etc., por donde el Señor de Vivar pasó hace ya nueve siglos y las huellas que nos ha dejado. Esas huellas son fáciles de ver y escuchar, si sabemos mirar y preguntar, como sabe nuestro paisano Avelino. Son ochenta y ocho páginas, tan sólo ochenta y ocho, pero llenas de tal belleza, con un verbo tan fácil, que nos permite viajar por una tierra desconocida, y decimos desconocida después de ser recorrida. Es una visión diferente y por qué no decirlo, atrayente.

El complemento de unas fotografías, que reflejan estas zonas tan llenas de encanto, nos

provoca, aún más, a repetir una y otra vez este viaje literario. A través de esta ágil pluma recorremos la buena cibdad de San Esteban de Gormaz, la sorprendente Caracena, la romana Termes transformada en la medieval Tiermes, Brías, la cuna de Fray Tomás, Berlanga de Duero, Medi-



naceli, Almazán, el Burgo de Osma, lugares llenos de historia, pero a la vez llenos de vida.

Nos encontramos ante un libro-oferta, oferta llena de iniciativas turístico-culturales, que estamos seguros que beneficiarán a los núcleos de población que son detallados en él. Lugares de gran valor cultural, de gran riqueza artística, paisajes cautivadores, que hace que uno sienta deseos de volver.

Una atractiva cartografía, en forma de mapa provincial de Soria, en donde se recoge el itinerario seguido por el Cid y una relación de signos convencionales nos amplía la información.

La labor de un equipo científico, respaldado por instituciones sorianas, han permitido establecer el denominado Plan director "Muy Cid en Tierras de Soria". Este Plan es un proyecto de máximos de carácter no vinculante que plantea una organización del territorio definido por aquellos lugares significados por la presencia de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, en las Tierras de Soria, se organiza un territorio cidiano que pretende ser puesto en valor de modo que permita al viajero evocar de una manera muy intensa la figura del Cid en los paisajes que él y sus gentes recorrieron.

En este último paisaje se ha centrado Avelino Hernández, quizás si hablásemos de otro autor diríamos se ha inspirado, pero sabemos que cuando Avelino, allá en las lejanas Islas Baleares, se pone delante de unos folios y empieza a escribir sobre su Soria, sus gentes y sus tierras, no necesita inspiración basta con que, como en esta ocasión, deje correr su mano sobre la pluma, pues de esta fluirá la suficiente tinta como para que veamos la Soria real, la Soria bella, esa Soria que ha sido, es y será objeto de plumas literarias de alta calidad.

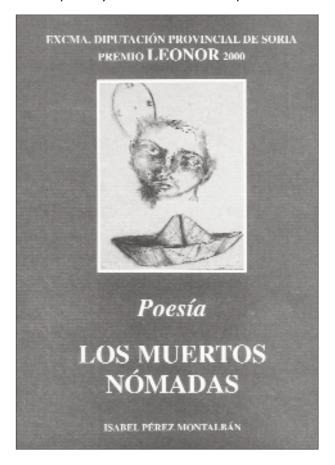
PÉREZ MONTALBÁN, Isabel. Los muertos nómadas. Premio "Leonor" de Poesía 2000. Excma. Diputación Provincial de Soria. Soria, 2001. 63 págs.

Nos dice García Martín: Hay poetas que son, sobre todo, un personaje. Importan menos los poemas que quien está tras ellos. Esta frase, utilizada para hablar de Haro Ibars, parece estar escrita para definir a Isabel Pérez Montalbán.

Haro fue uno de los protagonistas del Madrid de la movida, Pérez Montalbán es protagonista de un viaje permanente en torno a la muerte. Haro llegó a escribir: Aconsejo a todos los jóvenes que dejen la escritura idiota y se echen a la calle a hacer algo divertido. La violencia es lo único que puede salvarnos del aburrimiento y de la muerte. Pérez Montalbán en este aspecto es la antítesis, se centra en la escritura, en la poesía que es lo único que puede salvarla de la muerte, esa muerte constante y permanente en su obra, baste para corroborar esta afirmación su obra, No es precisa la muerte (1992). O ver como acude a Vladimír Holan, cuando este dice: Hasta la más callada declaración de amor es como la resurrección a un tiempo de todas las tumbas.

La ganadora del premio estructura su obra en dos partes bien definidas, en la primera recoge una visión triste de la infancia, la familia y la muerte.

El suicidio de la madre la sume en una infinita soledad y la deja sin su recuerdo. Vivirá con el padre y con los hermanos, pero casi sin



contacto con ellos. Nos muestra su desesperanza y su desamparo en los primeros años de su vida.

La segunda parte refleja su actualidad, su dolor por no querer recordar y no poder, el intento de imaginar a su madre; la invade el recuerdo de la adolescencia que no vivió. Nos habla de las gentes y sus condiciones sociales, y del sur, no como lugar de vacaciones y alegría sino de problemas, pateras...., de profundidad interior.

En el libro y en su poesía podemos encontrar resentimiento, pero en el fondo lo que refleja es su soledad y el profundo deseo de haber conocido a su madre, saber como olía, como sentía. Está lleno de grandes vivencias.

Pocos poemas destacan sobre los demás. Pero a nosotros nos llama la atención *Puente Romano*.

Quizás nos traicione el subconsciente, no olvidemos que fue el seleccionado por ella el día de la entrega de los premios, pero su extensión, su profundidad, su sentimiento y como no su contenido nos demuestra la constante de esta joven poetisa cordobesa.

Es mentira la sangre.

Esta frase, que es el final de su poema Puente Romano, nos demuestra una segunda constante en Pérez Montalbán, su frustración familiar y quizás eso y su permanente idea de la muerta la ha llevado al mundo de la poesía.

Y para concluir como empezábamos. Decía García Martín sobre Eduardo Haro: **puso** su genio en la vida, no en la obra y nosotros nos atrevemos a decir de Isabel Pérez Montalbán: ha puesto su genio en su obra, no en su vida.

ALCALDE, Joaquín. **De la "Exaltación deportiva" a la "Gala del deporte" (1969-2000).** Excma, Diputación Provincial de Soria y Junta de Castilla y León. Soria, 2001, 304 págs.

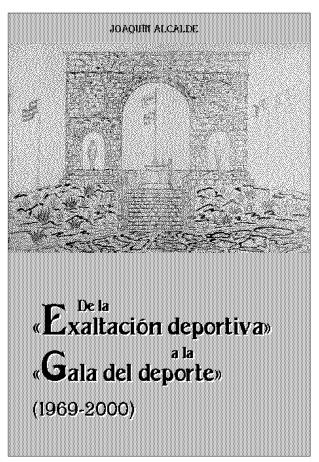
El libro es una recopilación de lo que ha significado el deporte en Soria a lo largo de estos treinta y un años.

Ha sido dividido en partes. En la primera se recogen las presentaciones institucionales: Presidente de la Junta de Castilla y León, Presidente de la Diputación Provincial de Soria y Presidenta de la Asociación Española de la Prensa Deportiva, que nos dan las pautas de la importancia que el deporte tiene para la sociedad moderna.

Se ha elegido el ciclo que va de 1969 al 2000 porque estos Premios Provinciales cumplen 30 años, aunque no se hayan celebrado todas las convocatorias. Primero fue un acto de distinción a los deportistas que más destacaban en la actividad deportiva, para luego pasar a la "Gala". Desde entonces han sufrido por varios parones, para luego retomarse y hacerse ya la organización como es actualmente, desde 1997.

El bloque principal del libro lo lleva el resumen deportivo de todas las galas desde el año 1970 hasta el 2000, en donde se hace un repaso a los deportistas que han destacado, a las personas que han ayudado y contribuido a dar importancia al acto y al deporte, a las instituciones y organizaciones de prensa que han apoyado esta iniciativa.

Los siguientes apartados están dedicados a los monográficos sobre los deportes que se practican en esta provincia: olimpismo, caza, balonmano, fútbol, atletismo, deporte especial....



Se continua con un reconocimiento a los deportistas más sobresalientes en cada deporte, destacando Fermín Cacho y Abel Antón en atletismo y Noemí García en el deporte especial (tenis de mesa). Nos muestra la importancia que tienen los técnicos para que estos deportistas alcancen su meta y como actúan en la sombra; así como a los árbitros de fútbol.

Concluye el libro con una mención a la bibliografía y documentación consultadas.

Así pues vemos como en la publicación se recoge cada una de las convocatorias anuales, haciendo hincapié en las particularidades y en la evolución de las bases. Se muestran datos y perfiles de los deportistas de élite que ha dado nuestra tierra, sobre todo los internacionales, y de técnicos y árbitros. También se han incluido unos monográficos relacionados con hechos puntuales que han marcado el deporte en los últimos años.

SAAVEDRA, Eduardo. **Descripción de la Vía Romana entre Uxama y Augustóbriga.**Colección "Ciencias, humanidades e ingeniería", nº 62, Excma. Diputación Provincial de Soria, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Egería S.L. Madrid, 2000. 119 págs. 2 planos.

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos lleva muchos años publicando libros sobre obras hidráulicas y caminos de España a lo largo de la historia. En este libro, que tenemos en nuestras manos, hacen un reconocimiento al insigne ingeniero Eduardo Saavedra, descubridor de Numancia, y reeditan su trabajo sobre la calzada romana que discurre entre Uxama y Augustóbriga.

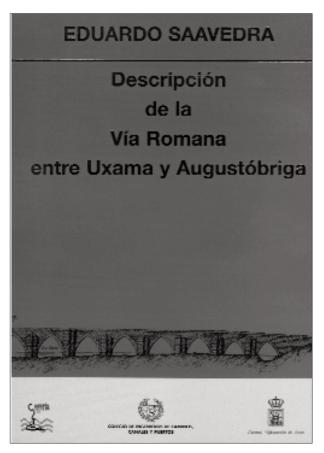
El libro se inicia con una presentación sobre la figura de Eduardo Saavedra y la importancia que tuvo su trabajo, en un tiempo en donde faltaban medios de comunicación rápidos y en donde la cartografía estaba en pañales..

Sigue el estudio con un bosquejo detallado de la arqueología española hasta el siglo XIX, donde nos damos cuenta que hasta nosotros han llegado los restos que quedan gracias a viajeros, cronistas, anticuarios, que supieron respetar, guardar y dar a conocer lo que encontraban. Pero ya en el XIX empieza a despuntar el método científico y se inicia la recogida de colecciones para llevarlas a Museos.

Un segundo capítulo nos detalla el inicio del estudio y publicación de las vías romanas en España, muchas de ellas descubiertas al hacer las nuevas. Así vamos siguiendo el Itinerario de Antonino y en el XVIII se empiezan a ocupar de la red viaria romana.

Actualmente han sido publicados varios monográficos en la revista O.P. por varios Colegios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. A ellos debemos unir los trabajos puntuales de ámbitos provinciales o regionales (vías romanas de Burgos, Guadalajara,); el Simposio sobre la Red Viaria en la Hispania romana de Tarazona; los inventarios de miliarios que se realizan en zonas de España. A todo ello debemos añadir la aplicación de nuevas técnicas para estudiar y detectar vías (teledetección, fotografía aérea o informática).

El 4º capítulo está dedicado íntegramente a la figura de Eduardo Saavedra. Era una persona con un espíritu renacentista, innovador, gran conocedor de cosas diversas. Se dedicó a la docencia y a otras actividades, entre ellas la



arqueología, publicando dos notables trabajos, entre ellos el que hoy nos ocupa, Descripción de la Vía romana entre Uxama y Augustóbriga, y entró a formar parte de la Real Academia de la Historia. Se dedicó a la política, pero efímeramente. Fue fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid y entró también en la Real Academia Española.

A Soria llegó como Delegado Provincial de Obras Públicas y modificó el urbanismo en la Ciudad. Trazó las carreteras de El Burgo a Soria y de Soria a Agreda, y gracias a ello contactó con la Vía romana de Uxama a Augustóbriga. Consiguió para Soria el ferrocarril en 1871.

A principios de la centuria del XX abandonó sus excavaciones y se retiró hasta su muerte en 1912.

El último capítulo se centra en las ciudades vinculadas de forma directa o indirecta a esta red viaria –Osma, Voluce, Numantia, Augustóbriga,...–.

La descripción que realiza Saavedra se nos antoja como un trabajo sencillo, pero muy duro de elaborar, pues no debemos olvidar ni la realidad del transporte de la época ni que para su realización, nuestro autor, ocupó su escaso tiempo libre.

Y pese a todo ello ha sido, y es, un trabajo transcendental para la historiografía de la arqueología española, tanto por lo conciso de las descripciones como por la sabiduría que irradia el documento, brillante en su contenido y tremendamente accesible en la forma.

Concluye el libro con una amplia bibliografía y con la memoria descriptiva de la Vía romana, memoria premiada en el concurso de 1861 y que se completa con el plano detallado de ubicación de la Vía en estudio, en donde también se reflejan una serie de puentes por donde pasaba dicha calzada.

En definitiva, nos encontramos con un libro bien estructurado, que nos acerca a comprender el talante de Eduardo Saavedra y su interés por una Vía romana que ha ido unida al trazado de las carreteras actuales. Nos muestra una vez más, como una persona no nacida en Soria, se volcó sobre una tierra que le aportó afecto y

conocimiento y a la que correspondió con nuevas carreteras y el ferrocarril.

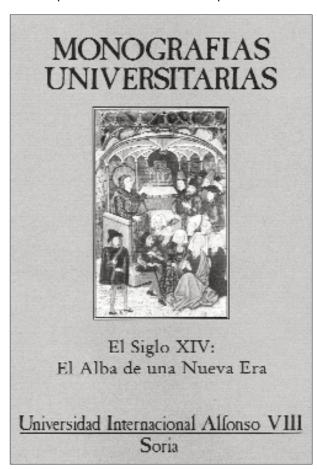
Después de un siglo, y gracias a Enrique Baquedano y a Carlos Caballero, nuestras bibliotecas podrán tener, de nuevo, una joya de la literatura científica de la arqueología soriana.

V.V.A.A. El siglo XIV: El Alba de una Nueva Era.

Monografías Universitarias nº. 12. Universidad Internacional Alfonso VIII. Soria, 2001. 271 págs.

Esta monografía recoge las intervenciones de los diferentes profesores que participaron en el curso dedicado a la centuria del XIV, mostrando que este siglo, como ya se indicaba en el título, fue un tiempo de cambios y de regeneración de la sociedad medieval.

Gracias a los autores de estos trabajos conoceremos aspectos de esos turbulentos años y podremos comprender mejor a los hombres y mujeres que nos precedieron en este periodo histórico, que conocemos como la Baja Edad Media.



Nueve fueron las ponencias que integraron el curso, que tuvo lugar en el palacio de los Castejones de Agreda.

En la primera el profesor Álvarez Palenzuela nos hace un repaso sobre la religiosidad en Castilla en el XIV. Religiosidad que se vió afectada por varias causas: la inestabilidad política, debida a los conflictos bélicos que se sucedieron; el abuso de los señores, que trajo como consecuencia una resistencia antiseñorial violenta; los sucesivos brotes de peste. Todo ello provocó una profunda crisis espiritual, que se reflejó tanto en el clero como en los fieles.

A lo largo del siglo se sucedieron gran cantidad de sínodos con claro ambiente reformador. Una reforma diseñada para restablecer la disciplina del clero, prepararlos intelectualmente y lograr una mejor atención espiritual de los fieles.

Se crearon nuevas órdenes religiosas: jerónimos y cartujos. Se reformaron monasterios benedictinos, franciscanos, y se abrirán otras iniciativas reformadoras como la de canónigos regulares y los dominicos. Ya en el siglo XV se producirá la reforma del Císter y de los mercedarios de Castilla.

Concluye su exposición con la idea de que el XIV es el inicio de la reforma y no el siglo de la crisis moral.

La segunda ponencia corrió a cargo del investigador José Hinojosa Montalvo y puso de manifiesto la problemática convivencia de cristianos, judíos y "moros" en Castilla. Una realidad histórica, ya que la religión era un hecho diferenciador y un gran obstáculo; centrándose en los conflictos que surgieron con los mudéjares y con los judíos y la relación que tenían con el poder.

Nos hace un estudio de la evolución de los musulmanes fijándose en la problemática mudéjar, un grupo que se encontraba en minoría e inferioridad y que se asentaba en Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucia, Castilla y Navarra. Las grandes diferencias religiosas, la gran cantidad de disposiciones legales a las que estaban obligados y el poco respeto que se tenían provocó su expulsión en 1609.

El otro gran foco era el judaísmo. Durante muchos años este pueblo fue el prestamista de los grandes señores cristianos y, gracias a ello, obtenían beneficios. En Soria se les rechazaba, pero los cristianos se servían de ellos y recurrían a sus préstamos, por lo que conseguían un importante papel en las finanzas municipales.

Llegados a este punto se produjo un antijudaísmo y unas luchas sociales internas en las aljamas, dando lugar a discriminaciones en el terreno legal y material, que llevó a su eliminación física o conversión en 1391.

La profesora Margarita Torres impartió la tercer clase, que trató sobre la aristocracia castellana en el siglo XIV.

Durante los siglos anteriores las luchas entre aristocracia y realeza fue siempre una constante, pero a principios del XIV se abrió un nuevo periodo, gestándose las principales casas bajomedievales.

La Dra. Torres nos hace un repaso por toda la nobleza hasta llegar al siglo XIII, dividiéndola en cuatro períodos que están en consonancia con hechos históricos puntuales, para a continuación centrarse en el XIV.

En este siglo asistimos a la extinción de parte de la nobleza vieja, debido a la endogamia, a las continuas campañas militares, al exilio de algunos..., y a la aparición de la nueva nobleza, formada por parientes del monarca, algunos miembros de familias de la nobleza vieja, personajes que provienen de Aragón, Navarra, Portugal, Sur de Francia, caballeros que ascienden a nobles.

La nobleza leonesa y castellana sufrirán una profunda renovación interna; se remodelarán estructuras familiares y de linaje. Pero el cambio más significativo fue el proceso de evolución ideológica que alteró el concepto de noble, ya no se dedicarán sólo a las armas sino que desarrollarán la habilidad para negociar y gobernar. Con ello se entrará en la Edad Moderna y cambiaremos al noble medieval por el aristócrata del Renacimiento.

El Dr. Máximo Diago tratará, en la siguiente ponencia, la evolución de las relaciones de poder en Soria durante el siglo XIV.

La región soriana estuvo muy condicionada durante la edad medieval por su situación fronteriza con la vecina Aragón. Las guerras fueron continuas, pero la que más repercutió en esta zona fue la guerra civil entre Pedro I y Enrique II, y su consecuencia más inmediata fue el establecimiento de soldados mercedarios franceses.

Este siglo supuso para Soria unas transformaciones en la organización política y jurisdiccional, que dejó un nuevo modelo de reparto social del poder. Se consolidaron los grandes señoríos nobiliarios, en especial dos, los Arellano y los Bearne-de la Cerda, así como el de los Mendoza. Además existían los señoríos en manos de la alta nobleza y del alto clero.

Continua haciendo un estudio de los cambios políticos e institucionales en las dos ciudades punteras de esta época: Soria y Agreda. Así vemos como a mediados del XIV se produce la implantación del regimiento, la consolidación de los 12 linajes de Soria y la aparición del Común de pecheros.

El profesor Rubio Semper nos hace un repaso de la villa de Agreda en el siglo XIV, durante los reinados de Fernando IV, Alfonso XI y Pedro I, según los documentos encontrados en el Archivo Municipal de esta villa y en el de Santa María de la Peña.

Estos documentos y las cartas existentes nos ponen de relieve las relaciones que existían entre la villa y el poder central, así como las repercusiones de las guerras entre Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón. También nos permiten conocer la relación, nada cordial, que mantuvieron el cabildo de clérigos con los musulmanes de Agreda.

Gracias a esta documentación conocemos la vida cotidiana en esta localidad. Los oficios existentes, sus modos de vida, los arrendamientos agrícolas, los problemas que surgen por la designación de veladores, etc.

La sexta ponencia, a cargo del investigador Pedro Luis Huerta, hace referencia a la pervivencia del románico en Soria durante el siglo XIV. El gótico ya está consolidado, pero en las zonas menos desarrolladas se mantuvieron las construcciones románicas en uso y sólo algunas sufrieron reformas. Esto, en parte, se debió a las continuas luchas políticas y sociales que mermaron la actividad constructiva y favoreció el uso de las ya existentes. Sólo la capital fue la que más cambios sufrió, ya que un incendió a mediados del XIV asoló la ciudad.

Nos hace una relación bibliográfica existente sobre el románico soriano para pasar a darnos unas breves generalidades del mismo: artistas y mecenas, materiales constructivos más usados, plantas, ábsides, cubiertas, altares, pórticos, torres, claustros..., todo ello completado con gran cantidad de ejemplos que nos quedan y su distribución geográfica.

El profesor Carlos de Ayala Martínez nos presenta una visión de las Ordenes Militares en Castilla durante este siglo XIV. En este momento no tenían una situación brillante debido a la caída de San Juan de Acre y a la mala fama que cosechaban por su avaricia y el uso de los fondos para otros fines.

Desaparecida la Orden del Temple, quedaron prácticamente las universales, el Hospital y las de origen hispánico: Santiago, Calatrava y Alcántara, estas últimas comprometidas con la estructura política del reino y con su propio entramado social.

A lo largo del XIV se produjo una transformación en el organigrama institucional de las órdenes y vemos como abandonaron sus viejas y centralizadas estructuras monásticas, para constituirse en conjuntos estructurados sobre un principio descentralizador.

El Dr. Carlos de la Casa realizó un trabajo sobre la vieja y la nueva nobleza, en el siglo XIV, a través de la arquitectura militar castellana y leonesa que ha llegado hasta nosotros. Como estas fortificaciones se vieron influidas por la continua inestabilidad del poder y como muchas han sufrido remodelaciones a lo largo de su historia.

Estructuró su ponencia en dos partes. Comienza con una revisión a la primera mitad del XIV y a la vieja nobleza. En este periodo se sucedieron gran cantidad de luchas internas que tenían como objetivo acceder a la monarquía. Se pasa revista a una serie de fortificaciones de gran importancia, cuyas construcciones son, en su mayor parte, de siglos anteriores, aunque adquirieron importancia en esta centuria.

La siguiente parte recoge la segunda mitad del siglo y el cambio que se produjo en la nobleza, que se obtiene en pago a los servicios prestados a Enrique II. La construcción en las fortalezas militares cambió, construyéndose castillos en zonas donde no había, bien para establecer un sistema de control, bien para defensa del territorio débil, haciéndose las construcciones en pequeñas villas o zonas rurales.

Cambia la tipología constructiva, que nos está prefigurando el siglo XV, apareciendo torres del homenaje cuadradas y circulares en las esquinas. Nos muestra otra amplia relación de fortificaciones de esta época, para terminar con unas consideraciones finales en las que hace un resumen de la lucha fratricida entre Pedro I y Enrique II y como influyó en las técnicas constructivas, haciéndolas útiles tanto para la lucha como para la defensa.

A partir de entonces los reyes tuvieron dificultades para hacer valer su poder, debido a la presión constante de la nobleza, y muerto Pedro I los nobles acapararon castillos que aún pertenecían a la Corona y los disfrutaron de forma vitalicia y hereditaria.

La última disertación corrió a cargo del profesor Manuel Rojas y nos dio una visión de la estrategia en la "Batalla del Estrecho" en la primera mitad del XIV.

Castilla, Granada y Fez se encontraban enzarzadas en una guerra por el dominio estratégico del Estrecho, pero ninguna tenía los medios políticos y las fuerzas militares suficientes para imponer una solución. Así, el autor de esta ponencia, hace un repaso al problema basándose en los documentos existentes y en la gran cantidad de autores que se han dedicado al estudio de estrategias internacionales, así como a la historia de los beréberes y de las dinastías musulmanas del Africa Septentrional.

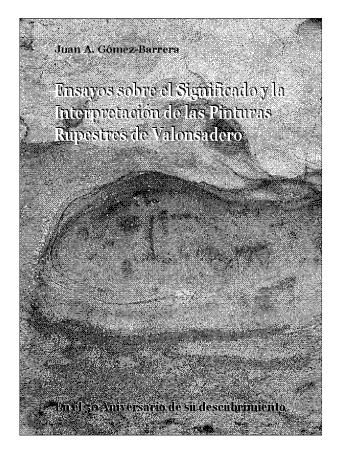
Castilla necesitó de las ayudas de Aragón, Portugal, Génova y el Papado para intentar el control estratégico del Estrecho. Necesitaba la ciudad y el puerto de Algeciras, dominada por los benimerines, pero era un deseo sin éxito, ya que primero tenía que consolidar la repoblación de las localidades fronterizas de la región del Guadalete. Habría que esperar al reinado de Alfonso XI, pero el monarca murió de peste cuando intentaba recuperar el peñón de Gibraltar.

Se dio por concluida la "Batalla del Estrecho" y la muerte de Alfonso XI propició un tiempo de tranquilidad.

Con él concluyen las actas de este interesante curso sobre el siglo XIV y el inicio de una nueva era.

GÓMEZ-BARRERA, Juan Antonio. Ensayos sobre el significado y la interpretación de las pinturas rupestres de Valonsadero. Excma. Diputación Provincial de Soria. Soria, 2001.295 págs.

Hablar de arte rupestre en la Meseta Española, es hablar del Dr. Gómez-Barrera, seguidor de grandes maestros como Ripoll, Beltrán o Almagro Basch ha compaginado su labor de investigador con su labor de docente, de ahí que esa simbiosis nos sirva para acercarnos, de forma fácil, a una de las primeras manifestaciones artísticas del hombre.



Y desde luego Valonsadero es su laboratorio, un laboratorio que, si bien es verdad, fundará, como muy bien ha proclamado hasta la saciedad Juan Antonio Gómez Barrera, Teógenes Ortego, también debemos reconocer que el grado de Centro de Investigación se alcanzó con nuestro autor.

Por ello es obvio que, con motivo de los cincuenta años del descubrimiento de las primeras pinturas, el Prf. Gómez Barrera nos aportase un nuevo trabajo sobre este magnífico conjunto histórico-natural.

Este trabajo, como reconoce el propio autor en la introducción, consta de dos partes, una la comprende una serie de capítulos que ya conocíamos y que ahora han sido no sólo actualizados sino ampliamente enriquecidos y el segundo bloque son tres apartados, que son una auténtica novedad. Pero este trabajo presenta otra característica importante y es que se trata de un estudio, mejor dicho de varios estudios, pues pueden ser leídos de forma individual.

Comienza el Prf. Gómez Barrera narrando de forma ejemplar, ya desde el punto de vista científico como desde el literario, esos cincuenta años de investigación, y aquí nos gustaría resaltar que más de la mitad son obra fundamentalmente del joven profesor soriano, recordemos La pintura rupestre esquemática en la Altimeseta soriana (1982), o Arte Rupestre Prehistórico en la Meseta Castellano-Leonesa (1993).

El significado e interpretación de la pintura rupestre esquemática en Soria, forma un interesante bloque en la estructura de esta monografía, en donde tras un repaso profundo, especialmente partiendo de Acosta, nos traslada una reflexión, su reflexión documentada, apoyada en argumentos claros, coherentes y evidentes, concluyendo con un párrafo que bien podría ser una llamada a un trabajo nuevo.

Hace algunos años, el Río Pedrajas sirvió al Dr. Gómez Barrera como elemento argumental de un importante artículo de alta calidad, para hacer un recorrido sobre el arte rupreste que su vega nos aporta y tras una reflexión enriquecida nos vuelve sobre aquel estudio.

Su ágil pluma nos transporta en el tiempo al interior de la Cueva de la Tronera, a los abrigos del Prado de Santa María, del Tubo, del Pozo, etc.

Soria fue hace algunos años sede del Congreso Internacional de Estelas Funerarias, en esta convención Juan Antonio Gómez Barrera presentó una de las ponencias más interesantes no sólo por la forma sino por el contenido. Era la primera vez que en este tipo de eventos se trataba la estela en la Prehistoria. Pues bien, en aquella ocasión, y aunque analizó el tema en la Península Ibérica, *El motivo estela de la Peña Los Plantíos*, fue el eje conductor y sobre él ha vuelto el autor

El último capítulo, de los que podíamos decir que era una nueva edición, corregida y aumentada, es el trabajo sobre las pinturas del Covacho del Morro, trabajo que ya conocimos en el homenaje a José Luis Argente Oliver.

La forma de ser de Juan Antonio Gómez Barrera, clásico e innovador, investigador y docente, sosegado e inquieto, amante de las tradiciones y buscador de nuevas líneas, etc., viene, a nuestro modo de ver, a justificar los dos siguientes capítulos. A partir de las pinturas de Valonsadero nos muestra un interesante trabajo sobre el mito y la realidad entorno a la fiesta del solsticio. El toro y el sol, dos constantes en los sanjuanes sorianos, ese *embrujo soriano* de Sanz Chamorro, también están en la obra que se conmemora los cincuenta años de investigación.

Y esa definición, personal y atrevida que hemos realizado del Dr. Gómez Barrera, también la encontramos en esa innovación que es la arqueología del paisaje trasladada al paisaje, y permítasenos ser reiterativos, de Valonsadero. De ahí que a nadie pueda sorprender la obsesión del autor en marcar como objetivo principal el mostrar la relación que los abrigos mantienen con el medio físico, sin olvidar, como es lógico, la vegetación o la hidrografía.

Concluye esta monografía con unas consideraciones finales, en donde el Dr. Gómez Barrera marca el derecho de este conjunto a estar en la lista de Patrimonio Mundial, y en verdad que lleva razón, pero la realidad nos confirma que con título o sin él lo son.

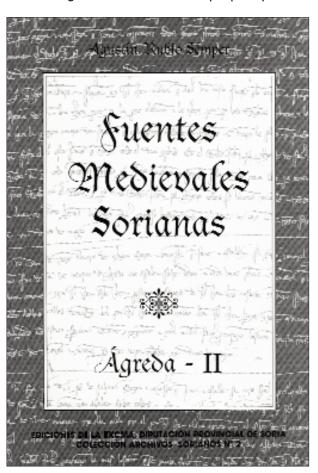
Un rica y abundante bibliografía pone punto final al libro. Un libro que debemos tener, leer, y manejar en nuestros paseos por Valonsadero.

RUBIO SÉMPER, Agustín. Fuentes Medievales Sorianas: Ágreda II. Colección Archivos Sorianos, nº 2. Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Soria. Soria, 2001. 423 págs.

El Prf. Rubio nos presenta, en este segundo volumen de la serie documental de Agreda, 666 protocolos, correspondientes a los años 1339-1341.

El esquema de trabajo es idéntico, no podía ser de otra forma, al primero, es decir, registro de los protocolos, número de orden, datación, referencia temática y síntesis del documento.

Un índice onomástico y uno topográfico completa este volumen. Volumen que viene a desempolvar una serie de protocolos de uno de los siglos más apasionantes y sin duda más discutidos, el siglo XIV. Baste como ejemplo que este



mismo año la Universidad Internacional Alfonso VIII realizaba, y posteriormente publicaba, un curso con la denominación: El siglo XIV, el alba de una nueva Era; pues bien frente a esta denominación podríamos decir que, optimista, podemos hablar de la interesante edición por parte de Barbara Tuchamn de su obra El calamitoso siglo XIV, es un aspecto más pesimista, aunque eso sí, centrado fuera de España

La labor del Prf. Rubio viene a enriquecer un área de la investigación, el municipalismo, y lo hace con un método y un rigor importante, esto abre un campo de trabajo sumamente interesante de cara a los municipios, tanto del medievo como de momentos modernos.

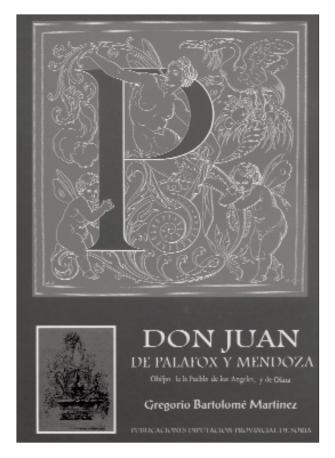
El período que ocupa al autor está plenamente justificado, recordemos que se trata de uno de los momentos históricos con sus propias señas de identidad y sobre todo vemos que se está marcando dentro del mundo de las ciudades y villas el próximo nacimiento del estado moderno.

Este tomo de fuentes medievales agredeñas se encuentra prologado por Carlos de la Casa, quien, jugando con cuatro premisas bajo el epígrafe: Municipalismo, protocolos, el Prf Rubio y el insigne Quevedo, hace en breves páginas una interesante introducción a este apasionante mundo, en donde se conjugan los elementos que aparecen en el título del proemio.

Hace un año felicitábamos a la Diputación Provincial por esta nueva línea de investigación, nuestra felicitación continúa, pero si nos gustaría reclamar que se intensificasen este tipo de trabajos, ya que son fundamentales para los estudios de otros investigadores.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Gregorio. Don Juan de Palafox y Mendoza. Obispo de la Puebla de los Angeles y de Osma, Arzobispo electo de México, Virrey y Capitán General de Nueva España. Diputación Provincial de Soria, Soria, 2001.

El año dos mil vio como una serie de eventos recordaban el IV Centenario del Nacimiento de Juan de Palafox y Mendoza.



La Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, localidad que vio nacer al Virrey, fue, sin duda, la Institución que más se centró en conmemorar este acontecimiento y fruto de ello son una serie de publicaciones que han enriquecido la bibliografía sobre el que ha venido a ser calificado por Martín Patino como un santo controvertido.

La Diputación Provincial de Soria, tierra en la que ejerció como Obispo y en donde murió, no podía ser menos y de ahí que dedicase un monográfico de su publicación, Revista de Soria, a Palafox y junto a ella editó el libro que ahora nos ocupa.

El Prf. Bartolomé Martínez ya era conocido y conocedor de Palafox, baste recordar su estudio Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza. Méjico 1983, trabajo que sino recordamos mal fue su Tesis Doctoral.

Ahora en doce capítulos nos muestra lo que fue este navarro, formado en tierras aragonesas, que dio todo y más en Puebla y que murió en la Villa Episcopal de El Burgo de Osma. Dos aspectos destacarían de esta publicación del Prf. Bartolomé Martínez, la primera es su carácter divulgativo, pero una divulgación que se mantiene dentro de un claro rigor histórico y un importante nivel científico y en segundo lugar el aparato gráfico de sumo interés y sobre el que volveremos posteriormente.

Genio y figura, es un curioso apartado en el que jugando con la presencia volcánica de Puebla de Los Angeles o Puebla de Zaragoza, el autor nos va reflejando la fuerza de este obispo hombre de letras, hombre de iglesia y hombre de estado, definiendo claramente la fortaleza de Palafox.

Tras ello se nos presenta el origen noble de Juan de Palafox, para pasar a comentar los Papas, Reyes y Teólogos que han marcado la vida y los que pensaron, dijeron y actuaron sobre su vida, unas veces en positivo y otras en negativo, pero resumamos en una frase, que a nuestro entender define bien a nuestro personaje, en lo público fue obispo y virrey; en lo secreto, monje y anacoreta.

Bajo el epígrafe, La Mitra Inhiesta, se demuestra el rigor, el sentido y sobre todo la labor en defensa de la dignidad episcopal y de los poderes espirituales y temporales de un obispo, Palafox.

Vivió en un siglo en donde el pleito era una constante ya fuese por cuestiones teológicas, morales, educativas, etc. E incluso ese *perfecto* matrimonio entre Iglesia y Estado fue, también, rico en conflictos y reyertas, no se olvide que cada uno velaba por sus intereses y estos no siempre coincidían. Pues bien, Juan Palafox ejerció su labor en una constante lucha, e incluso interior por todo ello.

Recordemos que para él la mitra fue una constante y prueba de ello es su presencia tipográfica que adornan la edición príncipe de las obras de Palafox. Y esa mitra fue sostenida firmemente entre esos dos mundos tan distintos entonces como eran España y América y por ello no nos debe sorprender sus palabras: En las Indias no hay más remedio que enviar en la primera ocasión sucesores. Dicen que la culpa de cuanto ha sucedido la tiene mi condición de procurar ajustar las materias sobradamente. Y los que más

templadamente lo dicen, llaman a este género de exceso sobrada entereza, y los otros, inquietud.

Su labor como pastor, su capacidad como escritor —pastorales, mística, poesía, derecho, política, etc-, sus tareas políticas, se ve reflejada en diferentes capítulos; como se ve esa lucha, no nos gusta el término persecución, que mantuvo con los jesuitas de Puebla.

Tampoco fue ajena a él la llamada Santa Inquisición, como se refleja en el apartado noveno. Y por fin su llegada a El Burgo, El Carmen, su refugio, su buena relación con la Orden Carmelitana fue excelente por su intensidad, por su confianza, por el mutuo apoyo que siempre encontraron ellos en él y él en ellos.

En todo rostro humano está escrita una vida con toda claridad; sus odios, sus amores, su ser más oculto salen aquí a la luz; más, no todos lo saben leer, dice el poeta Morza-Schafyy. De ahí que no nos sorprenda que el Prf. Bartolomé Martínez dedique un capítulo completo a los retratos de Don Juan de Palafox y Mendoza, a quien considera El español más retratado de la historia.

Al atardecer del primer día del mes de octubre de 1659 salía de este mundo El Venera-

ble Juan de Palafox, Obispo y Virrey, ese hombre que fue tan español como mejicano. Y con la muerte del obispo que más resonancia tuvo en la España de su época, se inicia la denominada Fama póstuma.

Junto a los textos que hemos mencionado, se nos presenta en esta edición una riqueza gráfica magnífica: retratos, grabados, dibujos, esquemas fueron una constante en su vida, sobre su vida y en su obra, de ahí que no nos sorprenda. Quizás un único fallo pondríamos a la obra de Gregorio Bartolomé Martínez, y es la ocasión perdida de presentarnos una completa bibliografía de y sobre Palafox, pues encaja perfectamente, a nuestro entender en el esquema general de esta importante, interesante e imprescindible obra.

No quisiéramos terminar sin aprovechar estas líneas para manifestar un comentario sobre su relación con los jesuitas. Que nadie olvide que El Venerable Palafox fue discípulo de la Compañía de Jesús en Tarazona y Salamanca, donde inició su amistad con el P. Nieremberg y otra serie de ilustres profesores jesuitas. En Méjico entregó la dirección de su conciencia al P. Juan de Avalos, de la misma Compañía. Pero el pleito de los diezmos con los jesuitas enfrió estas relaciones. Poderoso caballero es don dinero.





CARMELO PÉREZ FERNÁNDEZ DE VELASCO, nace en Soria, en 1959. Es miembro del Centro de Estudios Sorianos (C.E.S.-C.S.I.C.). Cursó sus estudios en el Colegio de los Padres Franciscanos y en el Instituto Antonio Machado de Soria. Ha publicado diversas colaboraciones en la prensa provincial (Soria, Hogar y Pueblo, Soria Semanal, Soria 7 días, Diario de Soria, Heraldo Soria 7 días, Abanco-Cosas de Soria, Rumbo Juvenil,

Revista de Soria y Celtiberia). Coordinó en 1990 y 1991 la publicación dominical gratuita Soria Deportiva; y en 2000 la Revista 25 Aniversario Cruz Roja de Soria. Es coautor del libro Casos y Cosas de Soria (tomo 1) y entre sus publicaciones se encuentran 90 Años de fútbol en Soria, Historia del Soria C.F. (1979/1988), El C.D.Numancia en Segunda División B (1989-1995), Juan Anlló "Nacional II", Águila Roja y C.D.Urbión y Crónica del Siglo XX en Soria. Actualmente tiene en proyecto la publicación de los libros El fútbol en El Burgo de Osma y Efemérides Sorianas.

LOS CROMOS DEL FÚTBOL SORIANO

En memoria de mi amigo Antonio Madurga Zamora y con agradecimiento a dos grandes aficionados "rojillos": José Antonio González "Guaje" y José Luis Gómez Heras.

BREVES APUNTES INTRODUCTORIOS

Fue en el año 1949 cuando en Soria entraría el furor por el coleccionismo de cromos, si bien, evidentemente antes de ese año se habían publicado cromos de varias temáticas, incluida la deportiva. El ascenso ese año a Segunda División del C.D.Numancia traería consigo que los niños sorianos comenzasen a coleccionar las estampas o "santos" (como se decía en Soria) de los jugadores que defendían el equipo soriano. Sería la Editorial Bruguera la que durante las Temporadas 1949/50 y 1950/51 editara los cromos de los "rojillos", que se intercambiaban en aquellos años en los patios de los Colegios y los domingos especialmente en la Plaza de Herradores y ante los puntos de venta tales como la "Menchas" (hoy Millán de Pereda), en el Collado, Paulino "El Ciego", kiosko próximo a Herradores, Joaquín, en el Collado (hoy Nuevas Galerías) o Julián Morales, en la Plaza del Chupete (hoy bar Queru).

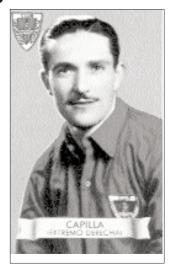
Tendrían que pasar bastantes años hasta que los sorianos recuperasen la afición al coleccionismo de cromos del fútbol. En la Temporada 1997/98 se editaría un solo cromo del C.D.Numancia de Soria, coincidiendo con el ascenso a Segunda del equipo "rojillo" la Campaña anterior. Desde entonces a nuestros días siempre se encuentra alguna referencia al equipo numantino.

Por otra parte en el trabajo he querido recuperar los cromos que tienen alguna relación directa e individual con los jugadores de origen provincial que en algún momento han figurado en colecciones de cromos de fútbol.

Para hacer más comprensible y ágil el citado estudio he pensado en abrir dos capítulos, el primero de ellos será dedicado a "I. Sus jugadores" y el siguiente a "II. Las Colecciones". Así que sin más preámbulos repasaremos lo que he podido recuperar sobre "Los Cromos del fútbol soriano" en espera de que quizá algún día haga una exposición con todos ellos para una mejor comprensión del presente trabajo.

I. SUS JUGADORES

PABLO CAPILLA
JIMÉNEZ. Natural de El
Burgo de Osma (Soria)
nacía el 15 de enero
de 1922. Cuando contaba con dos años se
inauguraba en la Villa
Episcopal el Campo de
Deportes de Santa
Catalina. Por aquel
entonces el fútbol burgense (S.C.Uxama)
era considerado, por

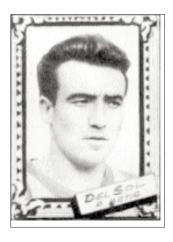


la prensa de la época, como el más representativo de la provincia. Evidentemente la localidad burgense fue la cuna de valiosos elementos del fútbol soriano, si bien por encima de todos ellos destacaría el delantero centro Pablo Capilla, quien procedente de equipos infantiles llegaría a defender la camisola del C.D. Numancia en agosto de 1945. Desde entonces y hasta su retirada de los terrenos de juego en 1959 siempre su nombre estuvo unido a la Entidad rojilla. Llegó a jugar con el equipo que logró el ascenso soriano a Segunda División (norte) en la Campaña 1948/49 y jugó la temporada siguiente en la Categoría de Plata del fútbol español. El 29 de julio de 1949 Capilla contraería matrimonio en Soria con Milagros Obregón Lumbreras. Durante los años siguientes (1950-1952) el delantero numantino estaría alejado de Soria al estar cedido al Triasu de Tarazona (Zaragoza).

Actualmente el exjugador numantino reside en Soria y es un gran paseante de las calles capitalinas donde es reconocido por sus convecinos, ya que es una persona que con su forma de ser se ha ganado la simpatía de todos. Aunque sus méritos deportivos a su larga trayectoria en el C.D.Numancia desgraciadamente nunca le han sido reconocidos por el Club.

El cromo que acompaña este texto es de la Temporada 1949/50 y es de la Colección Bruguera.

LUIS DEL SOL CASCAJARES. El 6 de abril de 1935 nacía en Arcos de Jalón (Soria) el mejor futbolista de origen soriano de todos los tiempos. Su padre era trabajador de RENFE en aquella localidad soriana. Siendo muy niño abandonó nuestras tierras por asuntos laborales de su padre, pasando a vivir su infancia y juventud en Sevilla, hasta que como a cada hijo de vecino le tocara servir a la Patria y el futbolista tuvo que pasar por la Caja de Reclutas de Soria para comprobar cual sería su destino militar.



El delantero Luis del Sol perteneció a los Clubes sevillanos San Jerónimo, Alegría, Retiro San Miguel, Andalucía y finalmente Real Betis Balompié. Posteriormente, a la conclusión de la temporada 1959/60, pasó a defender la indumentaria del Real Madrid hasta la temporada 1962/63 en que se enrolaría en la Juventus de Turín y seguidamente en la Roma. Finalmente regresaría a España en la temporada 1972/73 para enrolarse nuevamente en el Real Betis Balompié.

Su palmarés deportivo recoge todo tipo de galardones y éxitos futbolísticos, hasta la consecución de una Copa de Europa con el Real Madrid (1960/61) y dos Ligas (1960/61 y 1961/62). Con la Selección Española jugó veinte partidos internacionales. Con la elástica de España-B debutaría ante Egipto el 8 de marzo de 1957 en la Copa Mediterránea, dirigida por Manuel Meana Vallina. La categoría internacional absoluta la alcanzaría el 15 de mayo de 1960 cuando sustituyó al barcelonista Pereda en un encuentro en Madrid ante Inglaterra. Disputó los mundiales de Chile (1962) e Inglaterra (1966).

Luis del Sol ha ocupado últimamente el banquillo del Real Betis Balompié llevándolo en la temporada 2000-2001 a recuperar la categoría de Primera División y actualmente es director técnico del equipo blanquiverde.

La ilustración corresponde a la Colección Fher de la Temporada 1959/60, último año en que el jugador arcobrigense militó en el Real Betis Balompié.

FRANCISCO ESTEBAN PLAZA PLAZA. El 29 de septiembre de 1990 escribía yo en la Publicación "Soria Deportiva", la cual coordinaba y dirigía, una extensa entrevista con Paco Plaza. En la introducción a la misma recordaba aquellos momentos a finales de los años sesenta en los que en mis ratos del recreo en el patio de los Padres Franciscanos y los domingos frente al kiosko de Millán de Pereda, intentaba hacerme con el cromo del jugador soria-

no con el uniforme del Pontevedra C.F.

La vida deportiva de Paco
Plaza en sus primeros años estuvo vinculada principalmente a la de su
entrenador y principal valedor Doroteo Martínez Merino. Paco Plaza
había nacido en la
capital soriana el



13 de abril de 1944. Tras jugar algún año en los equipos juveniles de la Ciudad soriana, pasaría a defender la camisola del Calatayud. De allí nuevamente volvería a Soria y más concretamente al C.D.Numancia. Era por entonces la temporada 1963/64 y permanecería una campaña más en la Entidad "rojilla", en la que llegaría a marcar veinticinco goles. Este dato goleador debió ser suficiente aval para que se fijase en él el famoso equipo pontevedrés definido por aquel tiempo (1964-1969) con el "apellido" del "hai que roelo". En el Pontevedra C.F. permanecería cinco temporadas en Primera División y dos en Segunda División. Su carrera deportiva continuaría en tierras gallegas ya que militó tres temporadas en el Deportivo de La Coruña. Finalmente concluiría su trayectoria deportiva en el Pontevedra C.F. con otras cuatro temporadas más. Es decir que Paco Plaza se retiraría del fútbol activo a los treinta y cuatro años. Actualmente reside en un país sudamericano.

El cromo que aparece de Paco Plaza es de la colección Fher de la temporada 1968/69.

EMILIO FERNANDO MOLINOS GRANADA. Nació en el nº 6 -3º de la Calle Rota de Calatañazor de la Ciudad de Soria el 1 de agosto de 1950, es decir, prácticamente cuando su padre Antonio Molinos Buisán, preparador del equipo numantino abandonaba el Club que tanto le debía un año después de haber logrado en su primera temporada en Soria - 1948/49- el subir al C.D.Numancia a Segunda División.

La trayectoría de Fernando Molinos en su infancia y juventud estaría marcada por el devenir deportivo de su padre. Su salto a los campos de la Primera División se produciría con el Real Zaragoza en la temporada 1971/72 en la que el centrocampista soriano tendría una ficha de 275.000 pesetas, cifra que se vería incrementada en la campaña siguiente en 225.000 pesetas más. A partir de entonces el medio pasaría a jugar en el Español de Barcelona, Club en el que cerraría su carrera





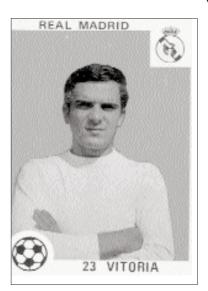
deportiva y a la que hoy día continúa unido en la Secretaría Técnica blanquiazul.

Los cromos que aparecen son del Zaragoza C.F. -Colección Fher- y es de la temporada 1973/74; y el del Español de Barcelona corresponde a la Colec-



ción Este y es de la Campaña 1980/81.

ALBERTO VITORIA SORIA. Nació en Ágreda (Soria) el 11 de enero de 1956. Junto con sus hermanos cursó estudios en el Colegio de los Padres



Escolapios de la Capital soriana. Su presencia en los terrenos de juego llamaba poderosamente la atención de propios y extraños, tanto por su pegada al balón con la pierna izquierda como por su capacidad técnica para dirigir el juego de sus compañe-

ros. Cuando contaba con trece años jugó en el equipo infantil soriano del Águila en el que jugaban Juan Antonio Madurga, Bados y mi informante Juan Antonio Gómez Barrera, quien por cierto llegó a jugar junto con Alberto Vitoria un encuentro amistoso en Guadalajara con el C.D.Numancia. La proyección de Vitoria era evidente y acaso fuese por ello o por el traslado de su padre a Zaragoza por motivos de trabajo por lo que la Ciudad maña marcaría su despegue definitivo como jugador, ya que el Real Madrid lo incorporaría a su plantilla. En la temporada 1974/75 Vitoria recala en el primer equipo del Real Madrid, precisamente en la Campaña en la que el jugador alemán Paul Breitner se había proclamado Campeón del Mundo con la Selección germana.

Durante su carrera como madridista Alberto Vitoria ganaría junto a sus compañeros las ligas 1974/75, 1975/76, 1977/78 y 1978/79; y la Copa del Generalísimo de 1974/75. Llegados los

años ochenta el centrocampista soriano pasaría a defender las indumentarias del Granada, Burgos y Rayo Vallecano.

Particularmente yo recuerdo haberle visto jugar con la S.D.Ágreda un encuentro amistoso contra el Soria C.F. en el Campo de San Andrés.

El cromo de Alberto Vitoria es de la Colección Gama y es de la Temporada 1978/79.

II. LAS COLECCIONES DEL C.D.NUMANCIA

TEMPORADA 1949/50. SEGUNDA DIVISIÓN

Cromos. EDITORIAL BRUGUERA

En el anverso de la ilustración no llevan numeración, aunque en el álbum si aparece.



Escudo Numancia

Ruiz

Pepín

Navarro

Almaraz

Vidal

Lolo

Capilla

Pueyo

Lozano

Boch

Ballesteros

TEMPORADA 1950/51. SEGUNDA DIVISIÓN

CROMOS. EDITORIAL BRUGUERA

Al igual que la colección anterior no llevan numeración en el anverso, pero sí en el álbum.

La misma colección que editase Bruguera también sería obsequio de la casa comercial de sazonadores "Condifran" bajo el título de Ases del Fútbol (2º división). Por otra parte "Cigarrillos 46" dentro de la colección Equipos de España distribuyó con el número 32 (1950) el del C.D.Numancia.

Escudo Numancia

Ruiz

Marqués

Julio

Toñín

Clemen
Eduardo
Araiz
Zunzarren
Julito
Uroz
Cubillos

TEMPORADA 1997-1998. SEGUNDA DIVISIÓN



Colección MUNDICROMO (fichas)

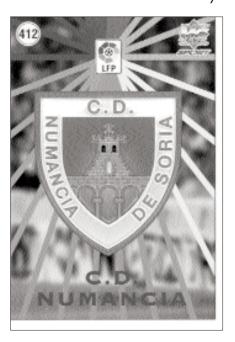
Nº 464. Plantilla del C.D.Numancia y Escudo



TEMPORADA 1998-1999, SEGUNDA DIVISIÓN

Colección MUNDICROMO (fichas)

№ 412. Plantilla del C.D.Numancia y Escudo



TEMPORADA 1999-2000, PRIMERA DIVISIÓN

Colección MUNDICROMO (fichas)

Nº 307. Escudo C.D.Numancia

Nº 308. Goicoetxea (entrenador)

№ 309. Diezma

№ 310. Núñez

№ 311. Belsué

№ 312. Eleder

№ 313. Muñiz

Nº 314. Castaño

Nº 315. Tito

Nº 316. Octavio

№ 317. Moreau

№ 318. Morán

№ 319. Iñaki

№ 320. Pacheta

№ 321. Manusovich

№ 321. Ángel Luis

№ 322. Rubén Navarro

№ 323. Morales

№ 324. Jorge Pérez

Nº 378. Plantilla del C.D.Numancia en Berlanga de Duero e índice

№ 437. Javi Moreno

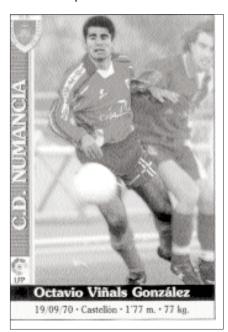
№ 484. Pepín

№ 487. Nagore

№ 506. Rivera

№ 557. Barbu

№ 561. Ojeda



Nº 562. Popescu

№ 565. Iván Rocha

№ 566. Jaume

№ 625. Chispa Delgado

TEMPORADA 1999-2000. PRIMERA DIVISIÓN

Colección ESTE (cromos adhesivos, sin numeración)

Escudo C.D.Numancia

Andoni Goicoetxea (entrenador)

Diezma (portero)

Raul (portero)

Núñez (portero)

Belsué (defensa)

Eléder (defensa)

Óscar (defensa)

Iván Rocha (defensa)

Muñiz (defensa)

Manusovich (defensa)

Octavio (centrocampista)

Nagore (centrocampista)

Moreau (centrocampista)

Pacheta (centrocampista)

Castaño (centrocampista)

Morán (centrocampista)

Tito (centrocampista)

Barbarin (delantero)

Popescu (centrocampista)

Iñaki (mediapunta)

Morales (delantero)

Barbarin (delantero)

Pepín (delantero)

Barbu (delantero)



Rivera (delantero)

Jorge Pérez (delantero)

Angel Luis (delantero)

Ojeda (delantero)

Rubén Navarro (delantero)

TEMPORADA 1999-2000. PRIMERA DIVISIÓN

Cromos adhesivos. PANINI SPORTS

Nº 324. Escudo del C.D.Numancia

№ 325. Diezma

№ 326. Óscar

Nº 326a. Manusovich

№ 327. Eléder

№ 327a. Belsué

№ 328. Medina

№ 328a. Tito

№ 329. Palacios

№ 329a. Pacheta

№ 330. Muñiz

№ 330a. Iván Rocha

№ 331. Cortijo

№ 331a. Nagore

№ 332. Ángel

№ 332a. Jandro

№ 332b. Jaume

№ 333. Morán

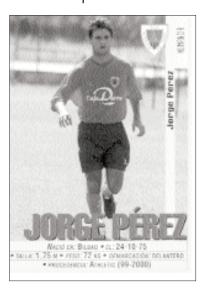
№ 334. Iñaki

Nº 334a. Rivera

№ 335. Octavio

Nº 336. Moreau

№ 336a. Popescu



№ 337. Castaño

№ 337a. Rubén Navarro.

№ 338. Ángel Luis

№ 338a. Jorge Pérez

№ 339. Artigas

№ 339a. Ojeda

№ 340. Barbarin

Nº 340a. Pepín

Nº 341. Morales

№ 341a. Barbu

№ 342. Raúl

№ 342a. Núñez

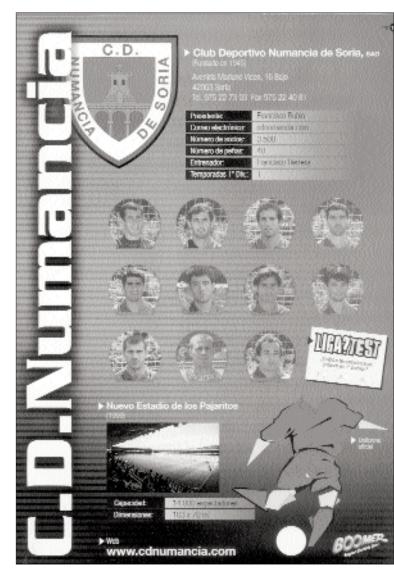
TEMPORADA 1999-2000. PRIMERA DIVISIÓN

Cromos adhesivos. ALBUM BOOMER. Super Bubble Gum (chicles).

№ 177. Núñez

Nº 178. Nagore

№ 179. Jaume



Nº 180. Muñiz

№ 181. Octavio

№ 182. Gustavo

№ 183. Morán

№ 184. Pacheta

№ 185. Barbu

№ 186. Rubén Navarro

Nº 187. Ojeda

TEMPORADA 2000-2001. PRIMERA DIVISIÓN

Colección MUNDICROMO (fichas)

Nº 316. Escudo C.D.Numancia

Nº 317. Estadio de Los Pajaritos

№ 318. Paco Herrera

№ 319. Núñez

Nº 320. Raúl

№ 321. Curro Montoya

№ 321. Belsué

№ 322. Jaume



№ 323. Muñiz

№ 324. Chispa Delgado

№ 325. Marini

№ 326. Soria

Nº 327. Octavio

Nº 328. Nagore

№ 329. Morán

№ 330. Iñaki

Nº 331. Pacheta

Nº 332. David Pirri

№ 333. Rubén Navarro

№ 334. Ojeda

№ 335. Barbu

№ 336. Rosu

Nº 426. Dorsales del C.D.Numancia

№ 447. Pacheta

Nº 528. Gustavo

№ 529. Manel

№ 570. Clavero

№ 571. José Manuel

TEMPORADA 2000-2001. PRIMERA DIVISIÓN

Colección ESTE (cromos adhesivos sin numerar)

Escudo C.D.Numancia

Paco Herrera (entrenador)

Núñez (portero)

Rojas (portero)

Muñiz (defensa)

Iván Rocha (defensa)

Belsué (defensa)

Dani Mayo (defensa)

Manel (defensa)

Gustavo (defensa)

Jaume (defensa)

Soria (defensa)

Ngom Kome (defensa)

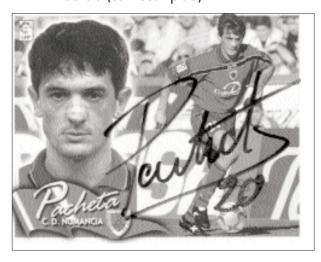
Octavio (medio)

David Pirri (centrocampista)

Delgado (centrocampista)

Rivera (centrocampista)

Pacheta (centrocampista)



Marini (centrocampista)

Tito (centrocampista)

Morán (centrocampista)

Iñaki (mediapunta)

Jorge Pérez (delantero)

Rosu (delantero)

Navarro (delantero)

Ojeda (delantero)

Nagore (centrocampista)

Barbu (delantero)

Últimos fichajes:

F24 Curro Montoya

F32 José Manuel

TEMPORADA 2000-2001. PRIMERA DIVISIÓN

Cromos adhesivos de PANINI-SPORTS

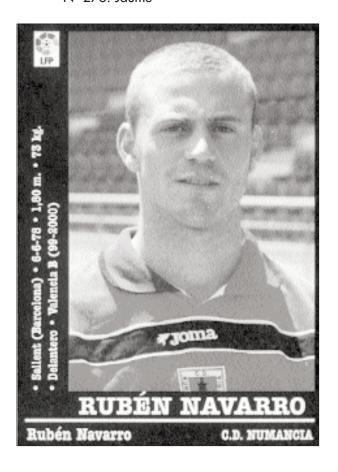
Nº 273. Escudo del C.D.Numancia

№ 274. Núñez

Nº 275. Belsué

№ 275a. Tito

№ 276. Jaume



№ 277. Muñiz

№ 278. Soria

№ 278a. Culebras

Nº 279. Octavio

Nº 279a. Clavero

Nº 280. Nagore

Nº 280a. Gustavo

№ 281. Iñaki

№ 282. Caco Morán

№ 282a. David Pirri

Nº 283. Pacheta

№ 284. Rivera

Nº 284a. Marini

№ 285. Chispa Delgado

№ 286. Rubén Navarro

№ 287. Ojeda

№ 288. Barbu

№ 289. Urroz

№ 289a. Raúl

Sin nº. Manel

Sin nº. Rosu

Sin nº. José Manuel

Sin nº. Curro Montoya

Sin nº. Dani Mayo

TEMPORADA 2001-2002. SEGUNDA DIVISIÓN

Colección MUNDICROMO (fichas).

 $\ensuremath{\,{\rm N}^{\!\scriptscriptstyle \odot}}$ 425. Escudo del C.D. Numancia y Plantilla.





JOSÉ MARÍA CHACÓN Y CALVO, UN ESCRITOR CUBANO EN SORIA

por INÉS TUDELA HERRERO

Desde la Habana nos llegan dos libros del insigne escritor cubano José María Chacón y Calvo.

Un ejemplar titulado "José María Chacón y Calvo. Visión de autores españoles". Con una selección de textos y un Prólogo de Miguel Iturría Savón.

El otro libro, titulado "Cubanía y españolidad", contiene textos seleccionados por Salvador Bueno, y encontramos en él, un capítulo titulado "El poeta de Soria: Antonio Machado". Escrito en febrero de 1919, incluido en un libro "Ensayos de Literatura Española" y editado por Hernando S.A. 1928.

Expuestas estas notas bibliográficas, hay que recordar lo que fue y representó en la intelectualidad hispanoamericana este escritor caribeño.

José María Chacón y Calvo (1892-1969) nació en Santa María del Rosario, ciudad condal cercana a La Habana y fundada por uno de sus antepasados en 1732.

Hispanista y americanista, doctorado en Derecho y Filosofía y Letras por la Universidad de La Habana, fue un gran lector de los clásicos españoles.

Vino a España en 1918, en Misión Diplomática. Impartió conferencias en el Ateneo madrileño. Perteneció al Centro de Estudios Históricos, regentado entonces por Don Ramón Menéndez Pidal.

Miembro correspondiente de la "Academia Española de la Lengua" y de otras muchas instituciones culturales.

Fue amigo de Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado, Alfonso Reyes, Marañón, Falla, Ortega y Gasset, D' Ors... a los cuales le unió la sensibilidad artística, compartiendo a la vez los problemas de la época y la cultura.

Chacón y Calvo contribuyó al estudio de la Historia de la Isla de Cuba, basándose en Documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII pertenecientes a los Archivos y Bibliotecas españoles.

Fue fundador de la Sociedad Folklore Cubano en 1923 y además publicó numerosos estudios en la "Revista de Archivos del Folklore Cubano".

En 1935, renuncia a la Dirección de Cultura, dentro de la Secretaría de Educación de La Habana y vuelve a Madrid, a su labor diplomática.

En Madrid será testigo de los tristes acontecimientos de nuestra guerra civil.



Retorna a su país natal y se reincorpora a su antiguo cargo. Este cargo le proporcionará el conocimiento de tanto intelectual español exiliado por nuestra contienda nacional.

Según su biógrafa, Zenaida Gutiérrez Vega, Chacón y Calvo, es por un lado el hombre de Ciencia, sujeto a la verdad histórica y por otro lado, el artista enamorado de la belleza formal.

De sus trabajos sobre el Folklore español, hay que resaltar Crónicas de Viajes, recuerdos entrañables de Castilla: Segovia, Salamanca, Soria, Simancas.... Recorrió museos, iglesias, pueblecitos perdidos, paisajes espirituales.

Salvador Bueno nos recuerda que Menéndez Pelayo caracterizaba a Chacón y Calvo como "Un activo americanizador de la cultura a la americana, con muchas, fuertes y fecundas soldaduras.

Después de esta exposición de la vida y obra de este insigne escritor e intelectual cubano, ofrecemos a nuestros lectores el capítulo que sobre Antonio Machado escribió en 1919.

Y en esta disertación observamos la gran emoción que siente el ilustre caribeño ante un paisaje tan distinto al suyo, a sus playas, palmerales y brisas antillanas.

CUBANÍA Y ESPAÑOLIDAD DE JOSÉ MARÍA CHACÓN Y CALVO EL POETA DE SORIA: ANTONIO MACHADO

«¡Soria pura! ¡Cabeza de Extremadura! Soria de los cerros calvos, de las pardas tierras, de los caminos pequeños e innumerables, del manso río, con su soto bien guardado, de los árboles lucientes, verdes y diminutos. Nunca hemos visto esta tierra fría y cenicienta, y durante la noche, frente a los cristales húmedos de la ventanilla mientras el viejo tren marcha con lentitud gratísima, nuestros ojos van sintiendo de un golpe aquel paisaje gris, siempre de invierno anticipado, con un helado soplo de muerte en la llanura, con una serena indiferencia en los cerros estériles, con una tristeza mansa en los blancos

caminos, con un dolor que parece risueño en las piedras arruinadas.

Ahora pasará el tren, pensábamos, por el primer bosque de pinos; quizá aquel rumor confuso sea el del Duero, el río de los viejos romances. No lejos deben estar las ermitas, y bajo su mirada dominadora se levantarán los arruinados arcos del convento de fray Luis. Era una noche tempestuosa de octubre; el frío empaña los cristales de mi ventana; nada podían ver mis ojos en la densa oscuridad que envolvía el paisaje. Pero junto al poeta grave y sereno y junto al hombre atormentado y fuerte, con su blanco libro entre las manos, vamos viviendo el oscuro paisaje, sentimos el olor de sus campos de trigo; se ponen a nuestro lado aquellos hombres tristes, callados, meditativos, que viven en esa tierra y se levantan en las páginas líricas del libro.

Nos parecía llegar a una tierra llena de recuerdos; no de recuerdos abstractos, recuerdos del libro y de la Historia, sino de esos que van clavados a nuestra vida y son familiares amigos de nuestra alma. No necesitaban ver mis ojos nada para sentir la plenitud de aquel momento melancólico. Iban a entrar en una tierra familiar; aquel momento ya se había vivido una vez. Y una memoria más suave aún, más íntimamente sujeta a mi vida, me hacía ver, en una lejanía infinita, otra ciudad vieja y triste, con su gran iglesia en el centro y al fondo un cerro, una blanca cruz, un risueño camino de laureles....

En el paseo a la ermita de San Saturio, junto a las márgenes del Duero, me cuenta en buen amigo la vida honda y atormentada del poeta de Soria. Las palabras apacibles de mi amigo me parece que no me hablan tan sólo del poeta, de la tragedia sencilla y cotidiana que coronó el momento idílico de su vida; aquellas palabras dichas con suavidad en el camino solitario, llenas de silencios discretos, me hacen descubrir una concordancia íntima y espiritual entre esa vida sosegada y triste y el paisaje melancólico, límpido y suave. Para esta noble vida no ha podido haber mejor escenario. Ella necesitaba de la soledad de estas alturas, de la limpidez de estos caminos diminutos, de este sosiego blando que cae sobre los campos y los hombres, del diálogo humilde los viejecitos que miran el paisaje lejano desde San Mirón; piensan en los años de la mocedad, y ven un día y otro día, y hay siempre la misma tristeza en la muda despedida, hundirse el sol, el buen amigo del invierno interminables.

En plena juventud vino el poeta a Soria, Había nacido muy lejos, en Andalucía; paso su adolescencia y su juventud en Madrid; más tarde ha tornado a la región andaluza y proseguido su oficio de profesor en un instituto rural. Pero antes de que viniera a Soria había en él un presentimiento de esta tierra, y después de abandonarla, el recuerdo de la ciudad será toda su vida. "Aquí me casé; aquí murió mi esposa, cuyo recuerdo me acompaña siempre". Así dice el poeta en la nota esquemática que procede a una selección de sus versos. Pienso en estas palabras mientras el amigo que me acompaña me muestra la ciudad a lo lejos y me sigue hablando de los años que pasó el poeta en Soria.

Todo el camino silencioso nos habla de él o de sus versos. Allí está el Espino, "el alto Espino donde está su tierra"; aquí junto a mí, están los árboles, llenos de nombres y cifras; a lo lejos se ve la carretera de Burgos, donde está la Venta de Cidones. Todas las tardes recorre el poeta este camino. Aún me parece oír su pregunta, me dice emocionado mi amigo, su invariable pregunta, mientras llevaba despacio, muy despacio en el cochecillo a Leonor, su compañera:

"¿Está mejor, verda?" Y todos respondíamos que sí, y uno de los viejos contaba una historia larga, y a la sombra de aquel árbol, lleno de cifras, se sentía toda la pureza del aire, todos los rumores del campo, y en algún momento toda la alegría del mundo. Otro de los viejos solía acercarse al poeta y con ansiedad le preguntaba: "No hay nada como esto, ¿verdad señor?" Y entonces el poeta miraba a la ciudad antigua, junto al campo, lleno de un verde nuevo, con su gran castillo arruinado en uno de sus cerros, oía la vieja tonada que refería un milagro de San Saturio, sentía la humildad que aquellas ermitas (sonaban ya las campanas del atardecer), le parecía que todo estaba inmóvil para siempre, y le contestaba al viejecito, tembloroso, con una voz que le salía del alma, que sí, que aquello era lo mejor.

La escena es la de todas las tardes. El día había sido de afanes burgueses: explicaciones de francés en la cátedra semidesierta, reunión soporífica del claustro del instituto, aburrimiento mortal ante la charla irrestañable de un amigo junto a la mesa del café. ¡Qué alivio irse ahora con la guerida enferma y el buen amigo por los caminos apartados de la ciudad! Ya se llega a San Saturio, están todos los viejecitos tomando el sol, el río baja limpio, silencioso; por el puente se ve pasar una vieja diligencia, en la carretera de Burgos, un jinete castellano marcha con galope rítmico; a lo lejos luce blanca y azul la enorme piedra del Moncayo. Estos son los campos de Castilla, estos son los hombres de Castilla; un silencio, un cansancio, un recuerdo. Junto al árbol, mirando a la convaleciente, oyendo una palabra confiada del buen amigo, el poeta va reconstruyendo con sus sentimientos personales todo el sentimiento de Castilla. Baja hasta él el mismo silencio de aquellos campos, cruza a su lado aquel aire de melancolía, el árbol lleno de rumores, el árbol erguido y valiente, ya casi sin hojas; es la meditación dolorosa y también el lírico ascender en aquel paisaje sencillo y fuerte. El poeta se siente completamente puro. Ya le puede decir al dolor: la puerta y la ventana de mi casa están abiertas. Vendrá el dolor un día, el más fuerte dolor del mundo, y el poeta no clamará con voces duras y desasosegadas. Pondrá en el clamor el silencio, la sobriedad, la sencillez y también la tristeza resignada del campo que ahora ven sus ojos, y no sabe si está frente a él o en el fondo de su corazón.

Señor, ya me arrancaste lo que yo más quería. Oye otra vez, Dios mío, mi corazón clamar; Tu voluntad se hizo, Señor, contra la mía; Señor, ya estamos solos mi corazón y el mar.

Cuando descendí a la ciudad, después de despedirme del paisaje como si fuera uno de los viejos paisajes de mi alma, encontraba en aquel libro, por el cual había hecho el largo viaje; un raro sentido de unidad dentro de su apariencia fragmentaria, un sentimiento de unanismo en su expresión diversa.

De Soledades a Campos de Castilla, de Campos de Castilla a los Recuerdos y elogios, por el paisaje que se ve como espectáculo o se siente como recuerdo, una misma nota lírica, un estado espiritual invariable, aunque incesantemente creador de formas derivadas. Lo que el poeta ha sentido frente a los Campos de Castilla vivió una vez allí en la adolescencia, cuando se evocó el Recuerdo infantil:

Una tarde parda y fría De invierno. Los colegiales Estudian. Monotonía De la lluvia en los cristales.

El viajero que en la Venta de Cidones espera el correo, mira el fuego del hogar, oye el barbollar de la marmita y se enjuga los ojos con un pañuelo blanco. ¿Porqué nos hace pensar en el hermano que en la sala familiar siente una inquietud misteriosa, ya su cara pálida en un

espejo y le parece que en un recuerdo pasa ante él toda su infancia? Y el sabio y bueno don Francisco, que cuando muere quiere el poeta que repose bajo una encina casta, ¿no lo imaginamos como uno de los hombres silenciosos, meditativos, soñadores que Machado hace pasar una y otra vez por los blancos caminos de Castilla? Si. Todo es Castilla en este libro. Castilla en la visión de una tarde pura de Soria. No penséis sentirla en un verso descriptivo; nada descubrirá el poeta. Pero ¡estad atentos!, ahora pasa junto a nosotros, se ilumina, se llena de silencio y paz, de recuerdo y dolor: nos habla el poeta de su mujer muerta y de la última vez que junto a ella contempló la ciudad".

Febrero, 1919

Ensayos de literatura española, Librería y Casa Editorial Hernando, S.A., pp. 177-183, Madrid, 1928.

* Revista de Soria agradece a la Agencia Española de Cooperación Internacional su colaboración y en la publicación de este fragmento del libro "Cubanía y españolidad de José María Chacón y Calvo", así como de la fotografía que acompaña este artículo.



Actas Históricas

de la Diputación Provincial de Soria

Transcritas por CARLOS MIRANDA HERNÁNDEZ

SESIÓN DEL DÍA 25 DE JULIO DE 1867

En la ciudad de Soria a veinte y cinco de julio de mil ochocientos sesenta y siete en la sala de sesiones de la Diputación Provincial los Señores Gobernador Presidente, Perlado, Ortego, Ágreda, y Olcina.

Acto seguido se leyó el acta de la última sesión celebrada en trece del actual que fue aprobada.

Dada lectura de una Real Orden de fecha doce del actual disponiendo se organice inmediatamente en esta Provincia una compañía de Guardia Rural interina, y vista la plantilla que se acompaña de la fuerza de que se ha de componer dicha guardia y de los sueldos y haberes que se asignan a los jefes de tropa, acordó conceder el crédito de MIL DOSCIENTOS SIETE ESCUDOS mensuales con cargo al presupuesto provincial.

SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 1867

Se enteró también de otra real orden de veinte y siete del propio mes por la que se nombra Jefe de la Guardia Rural de esta Provincia al Alferez de la Guardia Civil retirado en el Burgo de Osma, Don Valentín Marcides y Rasines.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 1867

En la Ciudad de Soria a dos de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos en el salón de sesiones de la Diputación, los Señores Marqués de Velamazán Presidente, Olcina, Ortego, Perlado, se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada, ocupándose enseguida de los asuntos siguientes.

Examinado con toda detención el expediente formado por la contaduría de fondos provinciales, sobre los gastos de menaje, local y uniforme de la guardia rural interina de esta provincia, pasado a esta Diputación por el Sr. Gobernador a los efectos prevenidos en el número doce del artículo sesenta y seis de la vigente ley de Gobierno y administración de las Provincias, acordó su aprobación, y que al votar el presupuesto ordinario de mil ochocientos sesenta y ocho a mil ochocientos sesenta y nueve se consignen mil doscientos escudos para el gasto de utensilio de dicha Guardia Rural durante aquel ejercicio, acordando al propio tiempo que para atender a este mismo gasto en el actual año económico, con cargo al capítulo de imprevistos, previa la conformidad del Sr. Gobernador, se libren cien escudos mensuales a favor del primer Jefe de la mencionada guardia.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 1868

Vista la Real Orden de treinta de enero último, referente a la organización de la Guardia Rural, la Diputación después de discutir detenidamente la fuerza de este Instituto necesitan los pueblos de la provincia para la policía de sus campos y proteger la propiedad rural, acordó establecer una compañía de ciento diez hombres, votando los gastos que se han de ocasionar tanto desde primeros de marzo hasta último de junio próximos, como todo el ejercicio de mil ochocientos sesenta y ocho a mil ochocientos sesenta y nueve en la forma siguiente.

Para sueldos y haberes del Jefe, Oficiales, clases y Guardias, desde primero de marzo, hasta último de junio, ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO ESCUDOS, CIENTO TREINTA Y TRES MILÉSIMAS.

Para gratificaciones y raciones como plazas montadas, DOSCIENTOS SESENTA Y DOS ESCUDOS, CIENTO NOVENTA Y TRES MILÉSIMAS.

Para gastos extraordinarios, uniformes, tres mil escudos, equipo, mil ciento, siendo el importe total de estos gastos, DIEZ Y SEIS MIL ESCUDOS, TRESCIENTAS VEINTISÉIS MILÉSIMAS, y restando que gastar de lo consignado para este servicio en el presupuesto ordinario vigente, CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO ESCUDOS, queda un déficit de ONCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS ESCUDOS, TRESCIENTAS VEINTISÉIS MILÉSIMAS, cuya cantidad acordó incluirla en el presupuesto adicional, Ejercicio de mil ochocientos sesenta y ocho a mil ochocientos sesenta y nueve.

Para el personal de la Guardia rural durante el expresado ejercicio, acordó votar la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE ESCUDOS, CUATROCIENTAS MILÉSIMAS, y para material de la misma MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS ESCUDOS, QUINIENTAS OCHENTA MILÉSIMAS queda un total de TREIN-TA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ESCUDOS, NOVECIENTAS OCHENTA MILÉSIMAS, pero teniendo ya votado y consignado en dicho presupuesto la cantidad de QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ESCUDOS, resulta un déficit de VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS ESCUDOS, NOVECIENTAS OCHENTA MILÉSIMAS, que acordó se adicione a dicho presupuesto, pero como tanto éste como el adicional se hallan a la aprobación del Gobierno de S.M., resolvió se suplique al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, tenga a bien incluir en dichos presupuestos las referidas cantidades.La Diputación no ha creído necesario introducir recargo alguno a las contribuciones sobre las que tiene votadas, por existir en su presupuesto adicional un sobrante de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO ESCUDOS, CIENTO TREINTA Y TRES MILÉSIMAS, y si bien aparece que éste sobrante queda reducido a CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCO ESCUDOS OCHOCIENTAS SIETE MILÉ-SIMAS por el aumento de gastos de la fuerza en los cuatro meses hasta el treinta de junio, resulta que el déficit del ordinario incluso el aumento de gastos que origina la misma es de CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA ESCUDOS SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES MILÉSIMAS, cantidad que rebatida del sobrante anterior queda todavía el remanente a favor de la Provincia de SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO ESCUDOS, SESENTA Y CUATRO MILÉSIMAS. A pesar de esto para poder atender a todas las obligaciones del presupuesto Provincial se hace preciso que el Gobierno de S.M. tenga a bien autorizar a esta Diputación para que extraiga de la Caja general de Depósitos CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES ESCUDOS, CUATROCIENTAS VEINTICUATRO MILÉSIMAS, que existen consignadas en la misma para construcción de un presidio nacional, puesto que éste ya no se puede llevar a efecto ni son necesarias obras en las cárceles de la Provincia, pasando dicha cantidad a la Tesorería de Hacienda Pública donde mensualmente se harán los pedidos que sean necesarios para cubrir las atenciones del presupuesto provincial.

SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1868

Inmediatamente se dio cuenta del expediente instruido por la contaduría de fondos provinciales sobre organización de la Guardia Rural creada por la ley de treinta y uno de enero próximo pasado que el Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia pasa a la Corporación por decreto fecha de ayer y vistos el artículo sexto de la ley de presupuestos y contabilidad provincial y el quince y siguientes con él relacionados de su reglamento, acordó dar su aprobación a los remates celebrados para la construcción de cincuenta y ocho uniformes e igual número de borcequies, cananas y otras prendas de equipo y compostura de cincuenta y dos fajas, acogiendo favorablemente la determinación del Ilmo. Sr. Gobernador de procurar adquirir los sombreros en un almacén de Madrid dentro del tipo fijado para la subasta de los mismos puesto que verificada ésta no se han presentado licitadores.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO DE 1868

Enterada esta Corporación de la Real Orden fecha veinte y nueve de febrero último por la que entre otras cosas se dispone que las Diputaciones determinen con precisión las líneas que ha de cubrir la Guardia rural y residencias de cada uno de los oficiales, después de un detenido examen y discusión acordó que debían establecerse parejas de dicha fuerza en los puntos siguientes.

Partido de Medinaceli. Judes, Almaluez, Laina, Barcones, Alcubilla de las Peñas, Romanillos, Beltejar, Yruecha.
 Partido de Ágreda. Vizmanos, Fuentes de Magaña, Villar del Rio, San Felices, Castilruiz, Borobia, El Collado, Ólvega.

Partido de Almazán. Barca, Nepas, Rebollo, Fuentepinilla, Maján, Serón, Fuentelmonge, Morón.

Partido del Burgo de Osma. Alcozar, Taracena, Ynes, Santa María de las Hoyas, Ucero, Montejo de Liceras.

Partido de Soria .El Royo, Vinuesa, Valdevellano, Arévalo, Castilfrío, Soria, Peñalcázar, Narros, Arancón, Montenegro, Fuentecantos, Quintana Redonda, Reznos.

Con respecto a la residencia de cada uno de los Jefes de la mencionada Guardia rural, creyó lo mas oportuno el que el Comandante quede en esta ciudad, el Capitán en Vinuesa, el Teniente en Ynes, y el Alférez en Ólvega, puestos muy importantes de la provincia y donde pueden hallar el alojamiento que a sus respectivas clases corresponden.

Recargado el presupuesto provincial con una cantidad bastante crecida con motivo de la organización de la Guardia rural, y comprendiendo la Diputación la necesidad de que en el mismo se procuren algunas economías para evitar el tener que introducir un considerable aumento en los recargos sobre las contribuciones al votar el presupuesto de mil ochocientos sesenta y ocho a mil ochocientos sesenta y nueve.

Enterada la Diputación del telegrama que en el día de ayer, dirigió al Sr. Gobernador de la provincia el Excmo Sr. Ministro de la Guerra, manifestando la necesidad de que esta comparación proponga al Ministerio de la Gobernación la cantidad que debe fijarse como gratificación de oficinas para la guardia rural, acordó que los mil doscientos escudos consignados al votar el presupuesto ordinario de mil ochocientos sesenta y ocho a mil ochocientos sesenta y nueve para utensilios de dicha fuerza, se destinen para gastos de escritorio, y que en vez de los cien escudos mensuales que de imprevistos se entregaban al jefe de la expresada fuerza para utensilio de la misma durante el ejercicio vigente, cuya entrega deberá suspenderse desde el mes actual, se ruegue al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación tenga a bien incluir en el presupuesto adicional cuatro cientos escudos para gastos de escritorio en los cuatro meses que restan del actual año económico, debiendo rendirse cuenta justificada por quien corresponda de la inversion de dichas cantidades.

SESIÓN DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 1868

Dada cuenta de la Real Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en diez y seis de marzo último transcrita por el Ilmo Sr. Gobernador en veinte y uno del mismo, por la que se dispone que las Diputaciones provinciales costeen los gastos que ocasionen las composiciones que fuesen necesarias hacer en el armamento facilitado a la Guardia rural la Diputación quedó enterada.

Así mismo lo quedó de otra de cuatro del expresado mes de marzo resolviendo que las Diputaciones provinciales no vienen obligadas a facilitar caballos a los jefes y oficiales de la Guardia rural, y declarando sea de cuenta de las mismas el abono en los parques del deterioro del armamento, correspondiendo a dichas Corporaciones el arbitrar los medios que estimen mas oportunos para atender dicho gasto.

Ygualmente quedó enterada de la comunicación que con fecha treinta y uno de marzo último le ha dirigido el Ilmo Sr. Gobernador de esta provincia participando haber dispuesto que la compañía de la Guardia rural organizada, equipada e instruida completamente saliese de esta Capital en el día anterior a prestar el servicio de su instituto según la distribución hecha al efecto.

Así bien lo quedó de la Real Orden de trece de marzo disponiendo que los Guardias rurales que se hallen filiados definitivamente se concentren en las Capitales de provincia a recibir el vestuario e instrucción militar, y que el utensilio que les hiciese falta les sea facilitado por la administración militar en donde hubiese existencias, abonando las respectivas Diputaciones al precio marcado en el presupuesto de Guerra para los individuos del Ejército.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 1868

Vista la Real Orden de veintisiete de marzo último comunicada por el Ilmo Sr. Gobernador en treinta del mismo para que se consulte a la Diputación si acepta el aumento de un Alférez en cada compañía de la Guardia rural por la conveniencia que ha de resultar al servicio, la Corporación acordó la creación de dicha plaza y que se haga presente así al Ilmo Sr. Gobernador para que se sirva dar conocimiento a la contaduría de fondos provinciales para los efectos consiguientes en su día.

SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 1868

También lo quedó de la Real Orden transcrita a la Corporación por el Ilmo Sr.Gobernador y comunicada al de la de Málaga aprobando el acuerdo tomado por la Diputación de dicha provincia y mandando se la den las gracias en nombre de S.M.(q.D.G.) por haber dispuesto se anticipe a cada oficial de la Guardia rural de la misma doscientos escudos reintegrables en un año para atender a los grandes gastos que les ocasionan su equipo y vestuario.

SESIÓN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 1868

Enterada la Diputación de que por el artículo octavo de la ley de la Guardia rural son obligatorios a las provincias todos los gastos que originen la creación de la misma en las respectivas localidades, y teniendo en cuenta esta Corporación que la organización de este cuerpo en la provincia ha de originar mas gastos que los de uniforme y equipo, de conformidad de lo propuesto por la contaduría de fondos provinciales, considera indispensable votar dos mil escudos para los gastos extraordinarios que se originen en la completa organización de la Guardia rural, como son, impresiones, compra de pólvora, traída de armas.

Vista la Real Orden de ocho del corriente del Excmo Sr. Ministro de la Guerra acordó votar de conformidad con la misma la cantidad de cuarenta y nueve escudos para el pago de casa habitación de los sargentos primero y segundo de la Guardia rural y treinta y un escudos para el abono a los mismos de las raciones de pan, teniendo en cuenta que este abono ha de ser del exceso que tenga cada ración de pan del precio de cincuenta milésimas que tienen comprendido para este objeto en su haber, pero debiendo sujetarse para disponer de estas cantidades a lo que previene la ley de contabilidad vigente, y respecto a su aplicación a lo dispuesto en la ley y reglamento de la Guardia rural.

Que no habiéndose recibido aún el presupuesto adicional de la provincia y preciso cubrir estos gastos en la actualidad, acuerda también la Corporación que en debida forma se remita sin tardanza certificación de este acuerdo al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación para que se sirva incluir esta cantidad a la aprobación de dicho presupuesto en la sección segunda capítulo cuarto artículo único del mismo.

La Diputación provincial en sesión de este día ha recibido la comunicación del Sr. Gobernador fecha del ocho del corriente que acompañaba al expediente general que ha formado para la organización de la Guardia rural de esta provincia y teniendo a su cargo la Contaduría de fondos provinciales, examinada detenidamente la tramitación de dicho expediente y los documentos que acompañan, se ve con satisfación la prontitud con que se ha organizado la Guardia rural de esta provincia, y encuentra conforme dicho expediente por estar ajustado en su tramitación a lo dispuesto en la ley y reglamento de contabilidad provincial vigente.

Aprueba también las cantidades que figuran en el mismo para adquisición de algunas prendas de uniforme y equipo que por la premura y actividad con que se a llevado este servicio no han podido sacarse a subasta, máxime cuando el valor de estas prendas no llega a la cantidad de quinientos escudos, mínimo que fija la ley para verificar todo servicio provincial por subasta.

También ha visto con gusto y así lo ha manifestado esta Corporación en acuerdo de ocho del corriente que desde primero del actual toda la fuerza de dicha Guardia rural, ha estado en los puestos de su destino desempeñando el servicio de su instituto. Por lo tanto la Diputación provincial felicita al Gobernador de la provincia por la actividad con que ha llevado el cumplimiento de este servicio, que tanto bien ha de soportar a la misma.

Que habiendo votado en este día de conformidad con lo dispuesto en Real Orden de ocho del corriente las cantidades que ha considerado necesarias para el pago de dos casas o habitación para los Sargentos primero y segundo de la Guardia rural, y abono a los mismos del exceso que tenga cada ración de pan, del precio de cincuenta milésimas que tienen comprendido en su haber, correspondiente a los meses de marzo a junio del presente ejercicio, la Diputación acordó votar para atenciones de los servicios indicados en el ejercicio próximo de mil ochocientos sesenta y ocho a mil ochocientos sesenta y nueve las cantidades siguientes, ciento cuarenta y seis escudos para el pago de alquileres de las casas o habitaciones y setenta y seis escudos para el del exceso en el precio de las raciones de pan, y como el presupuesto del ejercicio citado ha sido ya examinado y votado por esta Corporación y remitido al Ministro de la Gobernación para que pueda incluirse en el mismo dichas cantidades, se aspadera certificación en forma de este acuerdo que por conducto del Sr. Gobernador se elevará al referido Ministerio.

El llmo. Sr. Gobernador hizo presente a la Corporación, que la compañía de la Guardia rural de esta provincia, no puede cubrir cumplidamente todo el servicio que la propiedad rural reclama, y que por lo tanto consideraba de precisa necesidad la creación de otra compañía.

En su virtud y conocimiento esta Diputación la verdad de lo supuesto por el Sr. Gobernador, procedió a estudiar si con los recursos que cuenta en los presupuestos provinciales pudiera organizar el aumento de mas fuerza sin proceder agravar los pueblos con recargos extraordinarios, puesto que el estado porque atraviesan no puede ser mas precario en lo presente, y por el aspecto de la futura cosecha aflictivo para el porvenir.

Teniendo en cuenta la Diputación que el mínimo de cada compañía ha de ser de ochenta hombres y advirtiendo al mismo tiempo que en la situación del presupuesto no permitiría crear una compañía de ochenta plazas sin resultar en el mismo un déficit de consideración, de común acuerdo con el llmo Sr. Gobernador, votó el aumento de sesenta guardias y seis cabos, que con cien guardias y diez cabos que tienen organizados, completaría esta

provincia dos compañías de ochenta hombres, en la confianza de que el Excmo Sr. Ministro de la Guerra tomando en consideración los escasos recursos con que cuenta esta provincia, acederá y aprobará el aumento de los sesenta y seis hombres.

En este supuesto la Diputación votó las cantidades siguientes que son necesarias conforme al estado presentado por el contador de los fondos provinciales para el pago de los haberes y demás gastos ordinarios y extraordinarios de la nueva compañía en todo ejercicio del mil ochocientos sesenta y ocho a mil ochocientos sesenta y nueve afín de que se lleve a debido efecto su organización en el mes de julio próximo que empieza a regir dicho ejercicio.

| Para el pago de los haberes de los sesenta guardias a doscientos cincuent escudos quinientas milésimas | | | 15.330 | |
|--|-------|-------|--------|-----|
| Para el de los tres cabos primeros trescientos cincuenta y seis escudos cuatrocientas milésimas | | | 1.069 | 200 |
| Para el de los tres cabos segundos a trescientos y treinta y nueve escudos seiscientas milésimas | | | 1.018 | 800 |
| Para un Sargento primero | | | 391 | 200 |
| Y para un Sargento segundo | | | 373 | 200 |
| Para el de un Capitán | | | 1.320 | |
| Y de un Teniente | | | 970 | |
| Y de dos Alférez a ochocientas cuarenta uno | | | 1.680 | |
| | | | 22.152 | 400 |
| Raciones de pienso para los cuatro caballos de los Srs. oficiales a ciento setenta y dos escudos seiscientas cuarenta y cinco milésimas cada uno | 690 | 580 | | |
| Gratificación de remonta y montura para dichos a veinticuatro escudos | 96 | | | |
| | 786 | 580 | - | |
| Suma anterior | | | 22.152 | 400 |
| Yden | 786 | 580 | | |
| Gastos de alquiler de dos casas o habitaciones para los sargentos primero y segundo a setenta y tres escudo | 146 | | | |
| Abono del exceso de cincuenta milésimas del precio de cada ración de pan para los mismos a treinta y siete escudos | 74 | | 1.006 | 580 |
| | 1.006 | 580 | 23.158 | 980 |
| Por sesenta y seis uniformes completos a veinticuatro escudos uno Por sesenta y seis equipos completos incluso calzado y sombreros a | | | | |
| veinte escudos uno | 1.320 | | | |
| Para varios gastos naciese sabios para la organización | 800 | 3.704 | | |
| | | | 26.862 | 980 |

Aparece que la cantidad total que vota esta Corporación para la creación de los sesenta y seis hombres asciende a VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS ESCUDOS NOVECIENTAS OCHENTA MILÉSIMAS dividida en la forma relacionada. Por lo tanto y en vista de los datos presentados por el citado contador de fondos provinciales el resultado del presupuesto refundido del ejercicio vigente que ha sido votado por la Diputación quedara reducido por las cantidades aprobadas hasta el día por gastos causados en la organización de los ciento diez hombres de Guardia rural, a un sobrante de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA ESCUDOS, NOVECIENTAS VEINTISÉIS MILÉSIMAS.

Teniendo en cuenta la Diputación que el Jefe y Oficiales d la Guardia rural de la provincia necesitan comprar caballos y montura para cumplimiento del servicio, la Corporación acuerda que se les anticipe a cada uno la cantidad de doscientos para que puedan atender a dicho gastos, reintegrando a los fondos provinciales esta cantidad por descuento mensual de su paga en la forma establecida por las leyes. Y toda vez que la operación de esta entrega ha de ser por libramientos accidentales sin figurar en la contabilidad, que se dirija al Ilmo Sr. Gobernador el presente acuerdo para que se lo aprueba se sirva mandar expedir dichos libramientos, de cuya cantidad siempre responderá la paga de los citados Oficiales.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 1868

Enterada la Diputación del expediente instruido sobre constricción de todas las prendas que han de necesitar los individuos de la Guardia rural de esta provincia, y examinadas detenidamente las actas de la subasta celebradas en primero de Junio, de las que resulta, primero que Don Fructuoso Blasco, vecino de esta Ciudad se compromete a la ejecución de los sombreros por el precio de CUATRO ESCUDOS QUINIENTAS MILÉSIMAS cada uno, segundo que Don Mariano Casado de la misma vecindad se ofrece a confeccionar cada canana completa a CUA-TRO ESCUDOS DOSCIENTAS MILÉSIMAS, las carteras a DOS ESCUDOS QUINIENTAS MILÉSIMAS, morral UNO CUATROCIENTAS, correa caponera CIENTO CINCUENTA MILÉSIMAS, porta fusil verde OCHOCIENTAS MILÉSI-MAS, vaina de bayoneta CUATROCIENTAS CINCUENTA MILÉSIMAS, bota para vino CASÁNDOOS MILÉSIMAS, tapón de fusil DOSCIENTAS CINCUENTA MILÉSIMAS, guantes verdes DOSCIENTAS MILÉSIMAS. Tercero que Don Lorenzo Sanz, vecino de esta Ciudad promete ejecutar cada par de polainas a TRES ESCUDOS OCHOCIENTAS MILÉSIMAS. Cuarto que Don Marcelino Chicote vecino también de esta Capital ofrece confeccionar a DOS ESCU-DOS SETECIENTAS CINCUENTA MILÉSIMAS cada borcequi. Y quinto que Don Manuel Álvaro se compromete a ejecutar un chaquetón a SEIS ESCUDOS SETECIENTAS MILÉSIMAS, chaleco DOS ESCUDOS DOSCIENTAS MILÉ-SIMAS, pantalón bombacho CUATRO ESCUDOS DOSCIENTAS MILÉSIMAS, capote manta SIETE ESCUDOS CUA-TROCIENTAS MILÉSIMAS, corbata DOSCIENTAS MILÉSIMAS y faja encarnada en UN ESCUDO TRESCIENTAS MILÉSIMAS, la Diputación hallando conformes y arregladas a las disposiciones legales las subastas de que queda hecho mérito y visto el artículo treinta del reglamento para la ejecución de la ley de presupuestos y contabilidad provincial, acordó darlas su aprobación.

SESIÓN DEL DÍA 28 DE JULIO DE 1868

También quedó de otra de once de abril próximo pasado, disponiendo que los cornetas de la Guardia rural lleven el distintivo del galón que usan los individuos de la Real Casa colocado en la manga de la chaqueta en idéntica forma que en el arma de infantería.

Ygualmente lo quedó de otra Real Orden de la propia fecha, disponiendo que sobre el armamento de la Guardia rural se cumpla lo prevenido en el artículo ciento diez y seis del reglamento, siendo de cuenta del ramo de guerra las recomposiciones que necesite antes de su entrega a la fuerza.

Así mismo quedó enterada de una comunicación de dicho Gobernador dirigida a la corporación en veinte de abril último dando las gracias por la felicitación que le hizo con motivo de la pronta organización de la Guardia rural.

Leída que fue una Real Orden de diez seis de dicho mes manifestando la conveniencia de que las Diputaciones arbitren lo que estimen oportuno para casas cuarteles de las parejas de la Guardia rural, quedo enterada.

Ygualmente se leyó y quedó enterada de una comunicación del Coronel Jefe del depósito de la Guerra, avisando la remisión de ciento veinte cartillas para la Guardia rural, invitando para que se adquiera el mapa ditinerante de España.

Dada lectura de una Real Orden de veinte y tres de mayo último por la que se dispone que ha cada compañía de la Guardia rural se destina un Alférez de infantería en concepto de supernumerario que perciba la mitad de su sueldo por el presupuesto de la Guerra, y la otra mitad gratificación de remonta y raciones de pienso para el caballo por el de las provisiones, quedó enterada.

Se enteró así mismo de la Real Orden de diez y siete de junio anterior por la que se dispone que el Alférez del arma de infantería D. Adolfo Laso y Criado pase a continuar sus servicios en clase de numerario a la Guardia rural de esta provincia.

Ygualmente quedó enterada de la Real Orden de diez y ocho de junio anterior autorizando a las Diputaciones para que consignen y abonen por utensilio a cada sargento de la Guardia rural seiscientas cincuenta milésimas de escudo como sucede con los de la Guardia Civil.

SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 1868

Dada cuenta de la Real Orden de ocho del actual por la que se aprueba el aumento de sesenta hombres de la Guardia rural votado por esta corporación en sesión de catorce de abril último quedó enterada.

También lo quedó de otra Real Orden de la misma fecha por la que se aprueba el presupuesto ordinario vigente de esta provincia con las ligeras alteraciones que en el mismo se expresan.

Vista la Real Orden de junio último, de conformidad con las indicaciones en la misma se hacen ha acordado se provea a los Guardias rurales de corbatín y bolsa de aseo.

Diputación teniendo en cuenta precio a que hoy se expende en los mercados públicos la paja y cebada, de conformidad con lo expuesto por el contador de fondos provinciales acordó informar que en su concepto es muy conveniente que las raciones de pienso para los caballos del Jefe y Oficiales, se abonen en especie conforme se verifica con los de la Guardia Civil, y que se solicite el aumento de crédito para dicho servicio en la forma y modo que en razonado dictamen expone el mencionado Sr. Contador visto lo prevenido en el artículo treinta y cuatro de la ley de presupuestos y contabilidad provincial.

Enterada la Corporación del expediente instruido por la contaduría de fondos provinciales sobre aumento de sesenta y seis hombres de Guardia rural en esta provincia, ha acordado dar su aprobación a las medidas adoptadas por el Sr. Gobernador para la mas rápida organización de la dicha fuerza.

SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1868

En la Ciudad de Soria a quince de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho en el salón de la casa Palacio de la Diputación Provincial D. Miguel Ozuriaga Gobernador de la provincia y los Sr. Diputados provinciales nombrados por la Excma Junta de Gobierno Provisional D. Manuel Sanz García y D. Francisco Pérez Rioja por el partido de esta Capital, D. Benito Sanz por el de Burgo, D. Pablo Palacios por el de Ágreda, D. Bartolomé Martínez por el de Almazán y D. Dionisio Ballano por el de Madinaceli, se dio lectura por el Sr. Gobernador a tres decretos de la mencionada Junta declarando por el primero disuelta la anterior Diputación por el segundo nombrando Diputados a los Señores arriba citados y por el tercero convocando a esta Corporación para su primera reunión que debería dar principio en este día, en su virtud el Sr. Gobernador declaró abierta la sesión, procediendo en seguida a tomar el correspondiente juramento que previene la ley a los Señores Diputados.

Afín de proceder con el debido acierto en las reformas que esta Diputación proyecta introducir, acordó se dirija atenta comunicación al Sr. Gobernador de la provincia afín de que se sirva dar las ordenes oportunas para que por la contaduría de fondos provinciales se facilite a la Corporación el presupuesto del año económico vigente.

SESIÓN DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 1868

Visto el traslado que da el Sr.Gobernador de la provincia de la Real Orden de veintisiete de julio último aprobando el acuerdo de la Diputación provincial sobre aumento de sesenta y seis hombres a la fuerza de la Guardia rural, quedó enterada acordando se archive en virtud de haber sido suprimida esta fuerza por la Junta provisional de Gobierno de esta provincia y Gobierno provisional de la Nación.

Vista la Real Orden de diez y nueve de agosto último resolviendo que no es obligatorio a las Diputaciones el facilitar alojamiento a la Guardia rural, quedó enterada y acordó se archive.

Ygual acuerdo recayó en otra Real Orden de treinta y uno del mismo, nombrando Alférez supernumerario de la Guardia rural a D. Eduardo Ascensión.

Dada cuenta de otra Real Orden de veintiséis de agosto último disponiendo se libre en suspenso y para formalizar las cantidades necesarias para ración de pan, alojamiento y utensilios a los Sargentos de la Guardia rural debiéndose incluirse las mismas en el presupuesto adicional quedó enterada acordó se archive.

Ydéntico acuerdo tomó con respecto a otra Real Orden de dos de septiembre anterior por la que se previene que si a los Alféreces supernumerarios se les hubiese abonado alguna cantidad por pienso y remonta, deberán reintegrarlas, a no ser que antes se hubieren previsto de caballo.

También se enteró, acordando sea archivada de otra Real Orden cinco del propio mes, disponiendo se provea a la Guardia rural de chimeneas de reserva, cuyo importe sea abonado por las Diputaciones.

Ygual acuerdo recayó en otra Real disposición de veintidós de septiembre último previniendo ser de cuenta de los presupuestos provinciales el importe de transporte de las municiones para dicha Guardia.

SESIÓN DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 1868

Examinado por la Diputación con todo detenimiento el presupuesto general de ingresos y gastos de esta provincia para el presente año económico de mil ochocientos sesenta y ocho a mil ochocientos sesenta y nueve, aprobado en Real Orden de veintiséis de junio último, por cuyo estudio ha observado con dolor el gran déficit que ofrece, y de aquí la necesidad imperiosa de procurar hacer en el de gastos las economías que sean posibles, sin de tremendas de los servicios a que esta llamado, déficit que no porque afortunadamente haya desaparecido, por virtud del movimiento nacional la Guardia rural deja de ser estrenado, la corporación secundando los deseos significados por la Excma junta provisional de Gobierno en su atenta comunicación de diez y nueve del actual, cree que su deber proponer a su superior resolución las economías siguientes:

| Sección Capítulo Artículo Artículo Relación nº | 1º 1º 1º 1º 1º | Consignados en dicha relación Dos mil ochocientos escudos para material de la Secretaria de la Diputación en que sea refundido el extinguido Consejo provincial y consi derando ser suficientes sin detrimento del servicio dos mil cuatrocientos escudos, se propone la economía de cuatro cientos | Escudos 400 |
|--|----------------|--|----------------|
| | | En la de seis cientos escudos consignados para gastos de contaduría de fondos provinciales no obstante estar conforme con lo que dispone el artículo ciento diez y seis del reglamento de veinte de septiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, se considera que pudiera economizarse y ser baja en lo apre miante de las circunstancias trescientos | - 300 |
| | | Para gastos de oficina e impresiones que ocasiona el examen de las cuentas municipales y depósitos que habrían de ultimarse en el extinguido consejo, figuran en el presupuesto, cuatrocientos escudos. Estos funcionarios debieran pasar a la Secretaria de la Diputación según el espíritu del movimiento revolucionario nacional, desapareciendo por consecuencia aquella suma, mas si por si así no se estima se contra lo que de esperar, esta Corporación considera que para atender el expresado servicio bastará con la mitad, siendo por lo tanto baja los otros doscientos | 200 |
| Sección | 1º | El Oficial de Agricultura industria | |
| Capítulo | 1º | y Comercio que en la sección de | |
| Artículo | 1º | Fomento viene funcionando y que han | |
| Relación | 1º | de ser muy pocos los trabajos que de la competencia de aquella este prestand debiera desaparecer, y por consiguiente su asignación de setecientos escudos, mas de interín esto se realiza se propone la baja en dicha asignación de cien escudos | |
| | | La misma Junta tiene consignados para gastos del material, con arreglo al ar- tículo treinta y seis del reglamento de catorce de diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve trescientos escudos, en los que considerando excesiva tal consignación cree esta corporación debiera hacer se la baja de doscientos | 200 |
| | | Para gastos de material de la comisión de monumentos históricos y artísticos, también se hallan consignados otros trescientos escudos en los que igualmen- | |
| | | te se propone por idénticos motivos la baja de doscientos | 200 |
| | | | |

| | | Para practicar excavaciones en busca de aquellos objetos en el territorio de la provincia están aprobados mil escudos y atendiéndose a la penuria del presupuesto se propone en esta cantidad la baja de cuatrocientos | 400 |
|----------|------------|--|-----|
| Sección | 1º | Por los motivos razonados que por observación se | |
| Capítulo | 1º | expondrán al final se propone la suspensión del | |
| Artículo | 4 º | arquitecto provincial y un delineante para el mismo | |
| Relación | 4 º | que en esta relación tienen consignados mil ochocientos escudos. | |
| Sección | 1º | Para manos Auxiliares en operaciones de quintas y | |
| Capítulo | 2º | demás que expresa la última partida de dicha | |
| Artículo | 1º | relación se aprobaron cuatrocientos ochenta escudos, | |
| Relación | 7º | se propone la baja de ciento ochenta | 180 |
| Capítulo | 5º | En el presupuesto del Instituto provincial pudiera suprimirse la | |
| Artículo | 2º | gratificación del Bibliotecario por desempeñar esta plaza unos de | |
| Relación | 22º | los Profesores auxiliares, siendo su economía en sesenta escudos | 60 |
| | | De la gratificación de doscientos escudos consignada al Catedrático de Agricultura para excursiones ciento ficas se cree suficiente a juicio de la corporación la mitad, economizándose ciento | 100 |
| | | En empleados y dependientes, considerándose que pueden refundirse en uno los cargos de conserje y bedel, dotados el primero con cuatrocientos escudos y tres cientos el segundo, se propone la economía de trescientos | 300 |
| | | Lo mismo pudiera hacerse con los cargos de Portero y Mozo dotados con trescientos escudos y doscientos respectivamente, resultando la baja de doscientos | 200 |
| | | En el material del propio Instituto aparecen para gastos de conservación del edificio trescientos escudos, creyéndose suficiente la mitad se propone la economía de ciento cincuenta | 150 |
| | | Para gastos de sus enseres, figuran en presupuesto dos cientos escudos y juz- gando pueden cubrirse con la mitad, resulta un beneficio de ciento | 100 |
| | | De los cinto veinte escudos que hay consignados para gastos de cátedras se calcula bastante con la mitad, obteniéndose la baja de la mitad de sesenta | 60 |
| | | Para la adquisición de material cientifico tiene aprobados doscientos ascudos y por la razón antedicha reduciéndose la mitad se alcanzaría una economía de cien escudos | 100 |
| | | Para gastos de labores y operaciones prácticas de agricultura se aprobaron doscientos escudos, que conceptuándose bastante la mitad quedan a favor de las economías cien escudos | 100 |
| | | Colegio de interinos. no se ocupa esta Corporación del presupuesto de dicho Colegio por no correr de su cargo en el ejercicio vigente. | |
| Sección | 1º | En el material de la escuela normal de maestros aparecen para adquisición | |
| Capítulo | 5º | de efectos de enseñanza y otros gastos inclusos los de secretaría doscientos | |
| Artículo | 3º | cuarenta escudos, y creyéndose suficientes ciento cuarenta se propone | |
| Relación | 23 | la economía de cien | 100 |
| | | Para alquiler de locales se hallan presupuestados trescientos treinta escudos de los que pueden economizarse ciento, y no el todo por cuanto la nueva | |
| | | | |

| | | habitación que se quiso preparar a este objeto en la casa palacio de esta corporación no reúne las condiciones necesarias | 100 |
|-------------------------------------|------------------|--|-----|
| Sección | 2º | Por los motivos, razonados que por observación se expondrán al final | |
| Capítulo | 2º | se propone la supresión de la plaza de Director de caminos vecinales, | |
| Artículo | 2º | su ayudante, sobrestante, escribiente y gratificaciones que ascienden en | |
| Relación | 39 | junto a tres mil ciento cuarenta escudos. | |
| Capítulo Artículo úr Relación | 4º nico 41 | Propuesta la supresión de la plaza de Arquitecto provincial, según la expresada relación, asciende a nueveciento escudos las cantidades consignadas para dietas del mismo y gastos de oficina que debieran economizarse y por la propia razón cuatrocientos sesenta escudos consignados al Director de caminos vecinales para recomposición de instrumentos y adquisición de otros, gastos de escritorio y jornales en operaciones del campo, ascendiendo ambas sumas a mil trescientos sesenta escudos. | |

OBSERVACIONES

La Diputación al proponer la supresión de la plaza de Arquitecto provincial y de Director de Caminos vecinales con todo el personal y material de ambas dependencias, ha tenido en consideración.

- 1º Que el establecimiento de dichas plazas no ha respondido plenamente al objeto de su instituto.
- 2º Que la libertad profesional a que hoy fundamentalmente se tiende ha de facilitar los medios de ocurrir a las necesidades que el desempeño de las mismas vienen llenar.
- 3º El gran gasto que su sostenimiento permanente ocasiona al presupuesto de la provincial.

Sin embargo la Diputación se reserva su ulterior provisión en el modo y forma que estime conveniente si las necesidades provinciales de este orden así lo exigiesen para los que de interino y con premura puedan surgir, deja consignado un crédito equivalente a la mitad de las consignaciones actuales por aquellos conceptos, que asciende a tres mil ciento cincuenta escudos, resultando de economía igual cantidad, o el todo sino hubiese reconocida necesidad de emplear el indicado crédito

3.150

3.500

Suma

Resulta pues de la anterior propuesta acordada por la Diputación en beneficio de su presupuesto la cantidad de seis mil quinientos escudos.

A fín de que pueda apreciarse con exactitud la suma a que ascienden todas las economías que sean introducido en dicho presupuesto después del glorioso alzamiento nacional anotándose a continuación aunque fueran las decretadas por la junta.

| Por supresión del Consejo, gratificación de los tres vocales del mismo | 3.600 | |
|--|--------|--|
| Por gratificaciones a los Consejeros super numerarios en las operaciones de quinta. | 120 | |
| Por supresión de los tres oficiales últimos de la comisión de exámenes de cuentas municipales y depósitos | 1.500 | |
| Por de la Guardia rural, teniendo en cuenta lo ya consumido en este servicio, se calcula en el mismo una economía de | 17.894 | |
| Cuyas partidas arrojan la suma de | 23.114 | |
| que unidas a la de | 6.500 | |
| antes citada de las economías que hoy propone la Diputación da hoy un total general de | 29.614 | |

Con las que el déficit si bien no desaparece, se reduce notablemente y podrá cubrirse con el sobrante que haya resultado al cerrarse en treinta de septiembre último el anterior presupuesto y las economías que necesariamente a de haber en varios capítulos del vigente.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1868

Enterada la Diputación de los expedientes instruidos sobre gastos de impresiones, encuadernaciones y sellos para la suprimida Guardia Rural, cuyo pago se reclama, se acordó pasen a informe del Sr. Comandante de la misma.

SESIÓN DEL DÍA 7 NOVIEMBRE DE 1868

Apareciendo del inventario formado por la secretaría de esta Diputación que sólo han sido entregados en la misma por el Sr. Comandante de la suprimida Guardia rural el mobiliario de la oficina de su cargo y las camas de dicha fuerza, acordó se oficie al Sr. Gobernador afín de que se sirva manifestar cuanto por su autoridad o por la junta de Gobierno provisional de esta provincia, se hubiese dispuesto referente a la entrega de uniformes, capotes, cananas, mochilas, bolsas de aseo, municiones y demás prendas y efectos que para la mencionada Guardia se adquirieron con fondos provinciales.

Conceptuando esta Diputación que para entretenimiento y renovación de uniformes de Guardia rural, ha debido formarse en la caja de su Comandancia una masita compuesta de lo que a cada uno de los individuos de la misma se le hubiere exigido de su haber mensual, acordó se oficie al Sr. Comandante de aquella, afín de que manifieste la cantidad a que asciende dicha masita, si se halla como es natural en su poder y cuanto estime oportuno expresar relativo al mencionado fondo.

SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1868

Vista la reclamación hecha por el Contratista del ramo de utensilios de esta Capital sobre el abono por fondos provinciales de cincuenta y nueve escudos y una milésima por el que ha suministrado a la Guardia rural en los meses de septiembre y octubre, acordó se oficie al Sr. Comisario de la Guerra manifestándola que no puede menos de llamar la atención de esta Corporación el que habiéndose suprimido dicha fuerza por decreto de la junta de Gobierno provisional fecha cinco de octubre último, aparezca en la relación referente al citado mes que se han suministrado mayor número de camas que en el anterior de septiembre por lo que espera la Corporación tenga a bien manifestar cuanto sobre este particular crea oportuno para la mas acertada resolución pues habiendo subsistido pocos días en el mencionado octubre debiera ser e insignificante por lo tanto el gasto.

SSESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 1868

Dada cuenta de una comunicación de esta fecha del Comandante de la Guardia rural contestando a la que le dirigió esta Corporación en el día anterior sobre el fondo de masita que de dicha fuerza obrase en su poder, en la que manifiesta que dicha masita importa mil trescientosnoventa y dos escudos trescientas noventa y seis milésimas perteneciente a los individuos de dicha fuerza, ingreso en la caja del duodécimo tercio de la Guardia Civil acordó se oficie a su Coronel haciéndole presente que por disposición del Sr. Gobernador de esta provincia teniendo en cuenta que muchos carecían de ropas con que cubrirse a su disolución, se les dejo el uniforme que vestían y que fue costeado por fondos provinciales, pero que esta Corporación conceptúa justo el que en renumeracion de la cesión de todo el uniforme y calzado se entreguen en los fondos provinciales una parte al menos de dicha masita la que considere oportuna a indemnizar algún modo y aunque sea incompletamente el excesivo gasto que el vestuario de dicha fuerza ha ocasionado a la provincia, con tanto mas motivo cuanto que su presupuesto se halla en un déficit enorme por la supresión de los arbitrios de la contribución de consumos y las altas cantidades que se ha visto precisada a satisfacer en la organización completa de la suprimida Guardia rural, cuyo acuerdo se comunicara también al Sr. Comandante de dicha fuerza afín de que suspenda el ajuste de los individuos del cuerpo hasta que recaiga una resolución en este asunto.

Enterada la Corporación del expediente instruido a instancia de D.Benito Peña vecino de esta Capital, en reclamación de cuarenta y cuatro escudos importe de varias impresiones que ha hecho en su establecimiento con destino a la suprimida Guarda rural, acordó de conformidad con lo informado por la contaduría de fondos provinciales que se expida el oportuno libramiento a favor de D. Benito Peña por la cantidad expresada con cargo al capitulo primero articulo sexto del presupuesto provincial vigente.

Visto el expediente instruido sobre reclamación de seiscientos sesenta y ocho reales importe de veinte y un sellos con sus correspondientes cajas y tintas, construidas por D. Mariano Forda vecino de Zaragoza para la supri-

mida Guardia rural de esta provincia, la Diputación acordó se expida el oportuno libramiento para el pago de dichos sellos a favor de D. Ramón Lacalle vecino de esta ciudad encargado de hacer efectiva aquella suma.

Enterada la Diputación del expediente instruido en la contaduría de fondos provinciales, sobre reclamación de ciento noventa y seis escudos cincuenta milésimas por Vicente Pascual vecino y de oficio encuadernador en esta Capital, importe de varias encuadernaciones que ha confeccionado en su establecimiento para la suprimida Guardia rural de esta provincia, acordó de conformidad con lo propuesto por dicha oficina que se expida a favor del referido Vicente Pascal el oportuno libramiento para pago de aquella cantidad.

Examinado el expediente instruido por la contaduría de fondos provinciales sobre abono de treinta y cuatro escudos novecientas milésimas a D. Francisco Pérez Rija por varias impresiones hechas para la Guardia rural, y resultando de los modelos que acompaña de dichas impresiones se destinaron al servicio de aquella fuerza, se acordó se expida el oportuno libramiento por dicha cantidad.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1868

Visto el expediente instruido por la contaduría de los fondos provinciales sobre formalización de varios recibos provisionales importantes dos cientos sesenta y ocho escudos cuatrocientas treinta y siete milésimas satisfechos por la depositaria en concepto de Guardia rural y que proceden del pago de haberes en los meses de julio agosto septiembre y octubre último a los Alfereces supernumerarios de la suprimida Guardia rural de gratificación de uno de dichos Alfereces y por el plus que se distribuyó a los Guardias de la segunda compañía el día de la jura de banderas, acordó pase a informe del Comandante de la mencionada Guardia para que manifieste si los pagos que aparecen hechos por dichos conceptos son legítimos y si el resultado fuese afirmativo que se expida el oportuno libramiento

Con lo cual se dio por terminada la sesión de este día que firma el SEÑOR VICEPRESIDENTE de que certifico. El Vicepresidente Manuel Sanz García. El Secretario interino Francisco García Alba.

1867

№ 276

LIBRO DEL PERSONAL DE LA GUARDIA RURAL INTERINA ORGANIZADA EN AGOSTO

Valentín Marcides y Racines 1º Jefe Juan Martínez Álvarez Cabo 1º natural de Narros Francisco Cacho Cabello Cabo 1º natural de Matalebreras Jacinto Baciela Moa Guardia provincia de Pontevedra Santiago Rangil Naranjo Guardia natural de Almazán Florián Sanz Manrique Guardia vecino de Osma Juan María Lafuente Guardia vecino de Osma Alejo Frías Balsa Guardia natural de Valdenarros Juan Parmo de Pablo Guardia natural Sta Ma las Hoyas Prudencio Jarabo Sobrino Guardia natural de Velamazán Rafael Lucas Pozas Guardia natural de Fuentearmegil Silverio Arroyo y Sanz Guardia natural Valdealvillo Vicente Pérez Martínez Guardia natural de Noviercas Mariano Lozano Pérez Guardia natural de Blacos Estaban Hernández Origuel Guardia natural de Ligos Basilio Jimeno Bartolomé Guardia natural de Soliedra Pedro Pérez Muñoz Guardia natural de Canredondo Mateo Charle Ruiz Guardia natural de Osma Juan Ortiz Gómez Guardia natural de Osma Pascual Palanco Merino, Guardia natural de Frías Cayetano Rubio Medel, Guardia natural de Lubia Manuel Barca Blanco, Guardia natural de Barca Julián García Palacios, Guardia natural de Somaén

Pedro García Hernández, Guardia natural de Sauquillo de Alcázar

Andrés Bas Moza, Guardia natural de Almazul

Basilio Sanz Morón, Guardia natural de Baraona

Juan Recio García, Guardia natural de Jubera

Mariano Pascual Algora, Guardia natural de Velilla de Medina

Juan Cancio Ballano, Guardia natural de Velilla de Medina

Juan Ayuso Oliva, Guardia natural de Cabreriza

Cipriano Hernández Villar, Guardia natural de Ólvega

Vicente Aguaron Ortiga, Guardia natural de Ólvega

Dionisio Martínez y Martínez, Cabo 1ºnatural de Vizmanos

Isidoro Nájera López, Guardia natural de Yelo

Hilario Martínez Domínguez, Guardia natural de Cardejón

Justo Martínez Pérez, Guardia natural de Valdelagua

José Delgado Sánchez, Guardia natural de Valdelagua

Marcos Nuñez Ortega, Guardia natural de Velasco

Benancio Milla Ortega, Guardia natural de Aliud

Andrés Sanz García, Guardia natural de Abión

Sandalio Ruiz Gómez, Guardia natural de Abión

Pablo Palacio Valtueña, Cabo 2º natural de Deza

Miguel Rodrigo Cayuela, Cabo 2º natural de Lumías

Tomás Fernández Vallejo, Guardia natural de Mazalvete

Pedro Giménez del Saz, Guardia natural de Tera

Esteban Simón García, Guardia natural de Castilruiz

Manuel Pérez Fernández, Guardia natural de San Andrés de San Pedro

Fernando Martínez del Río, Guardia natural de Ágreda

Julián Izquierdo Gonzalo, Guardia natural de Gómara

Fermín Villar Miranda, Guardia natural de Ólvega

Aniceto Hernández Sánchez, Guardia natural de Ólvega

Andrés Miguel García, Guardia natural de Fuentetoba

Manuel de Miguel Antón, Guardia natural de Fuentetoba

Julián García Domínguez, Guardia (sin Procedencia)

Raimundo Ortega Rioseco, Guardia (sin Procedencia)

Braulio Esteban Antón, Cabo 2º natural de Cortos

Roque Pérez, Guardia natural de Soria

Don Lorenzo Carin Guerola, Jefe (sin procedencia)

Don Cristobal García, Subgefe (sin procedencia)

José Esteban Peña, Guardia natural de Medinaceli

Juan Román Rupérez, Guardia natural de Fuentecantos

Isidoro Remartínez García, Guardia natural de Alameda

Ángel Calabia Artiga, Guardia natural de Ágreda

Remigio Tello Carpintero, Guardia natural de Villaciervos

Pedro García Crespo, Guardia natural de Carrascosa de Abajo

Don Manuel Cruces González, Comandante (sin procedencia)

Don José López Illana Carrillo, Capitán (sin procedencia)

Don José Gay Gonzalez, Teniente (sin procedencia)

Don Antonio Pascual y Real, Alférez (sin procedencia)

Antonio Maseda Trilles, Sargento 1º (sin Procedencia)

José Gutiérrez Martínez, Sargento 2º (sin Procedencia)

Andréa Iérra Duleia Commitin maternal da Danlamana

Andrés López Rubio, Guardia natural de Berlanga

Andrés Martínez García, Guardia natural de Buitrago

Pedro Quilez las Heras, Guardia natural de Ágreda

Buenabentura Hernández Bargas, Guardia natural de Mazaterón

Martín Cascante Lobera, Guardia natural de Candilichera

Benito Ruiz Madurga, Guardia natural de Ágreda

Facundo Miguel Enebro, Guardia natural de Soria

Pascual Blanco Gil, Guardia natural de Monteagudo

Marcos Sánchez Blanco, Guardia natural de Fuentelmonge

Iginio Sarabia Gil, Cabo 1º natural de Soria

Pedro Diaz Durán, Guardia natural de Rebollar

Natalio Hernández Sanz, Guardia natural de Soria

Pedro Blázquez Ortego, Guardia natural de Fuentetoba

Ciriaco Tarancón Moreno, Guardia natural de Almazán

Norverto Belázquez Ortega, Guardia natural de Monteagudo

Nicasio Martínez Manrique, Guardia natural de Debanos

Isidoro Garcés Hernando, Guardia natural de Matalebreras

Benito Hernández Cacho, Guardia natural de Ágreda

Felipe Maján Sanz, Guardia natural de Soria

Hilario Montes Carrascosa, Guardia natural de Magaña

Juan Molinero Cabrejas, Guardia natural de Muriel Viejo

Benito Martínez Lázaro, Guardia natural de Deza

Cesario Cabero Ledesma, Guardia natural de Almazul

Santiago Rejusta Sanz, Guardia natural de Vilviestre de los Nabos

Fidel Arribas Ruiz, Guardia natural de Almazul

Reimundo Lobera Martínez, Guardia natural Alconaba

Eugenio Malunda de Val, Cabo 2º natural de Peñalba de San Esteban

Valeriano Martínez Gómez, Guardia natural de Soria

Pedro Moreno Alonso, Guardia natural de Soria

Juan Garcés Domínguez, Guardia natural de Ledesma

Melitón Redondo Giménez, Guardia natural de Huérteles

Martín Gil Melendo, Guardia natural de Pinilla del Campo

Andrés Martínez Gutiérrez, Guardia natural de Torlengua

Gregorio de Pablo y Pascual, Guardia natural de Herrera

Juan Arenas Ágreda, Guardia natural de Torlengua

Francisco Egea y Sabroso, Guardia natural de Cihuela

Manuel LLorente Navas, Guardia natural de Sta María las Hoyas

Tiburcio López Nicolas, Guardia natural de Casarejos

Basilio Martínez Bonilla, Guardia natural de Aldehuela de Ágreda

Melchor Gil Martínez Guardia natural de Aldehuela de Ágreda

Segundo Santisteban Gómez, Guardia natural de Valdeavellano

Bernardino Hernando Origuel, Guardia natural de Blacos

Pedro Rubio Gómez, Guardia natural de Mazaterón

Manuel Angulo Rubio, Guardia natural de Deza

Casimiro Hernández Martínez, Guardia natural de Almazul

Francisco Carrascosa Sanz, Guardia natural de Pobar

Juan Acebes Calonge, Guardia natural de Villaseca

Sotero Millán López, Guardia natural de Cihuela

Saturio Frías Ortega, Guardia natural de Barcebal

Isidoro Peña Berzosa, Guardia natural de Casarejos

Gregorio Blasco Hernández, Guardia natural de Peroniel

Bernardo Perdices Chamoro, Guardia natural de Fuentelmonge

José Andrés Rupérez, Cabo 2º natural de San Leonardo

Saturio García Seinal, Guardia natural de Rioseco

Pedro García Calvo, Guardia natural de Fuentepinilla Nicolás Martín Miguel, Guardia natural de San Leonardo Juan Peñaranda García, Guardia natural de San Leonardo Baltasar Rupérez Navas, Cabo 1º natural de San Leonardo Isidro Mayor Coronel, Guardia natural de Almazán Francisco Carretero Blanco, Guardia natural de San Leonardo Ángel Jodra Justa, Guardia natural de Almazán Esteban Cacho Gayo, Guardia natural de Ágreda Hilario del Rio, Guardia natural de Ágreda.

N.º 55.—Lunes 7 de Mayo de 1866.—(6 cuartos).



DE LA PROVINCIA DE SORIA.

MINISTERIO DE FOMENTO

LEY

DOÑA ISABEL II.

Por la Gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que la presenten vieren y entedieren, sabed que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente.

Artículo 1º El cuerpo de Guardias civiles, creado en 13 de Mayo de 1844 con el objeto de proveer al buen orden, a la seguridad publica y a la protección de las personas y de las propiedades dentro y fuera de las poblaciones, recibirá el aumento necesario para que pueda desempeñar por completo el servicio de seguridad rural y forestal, y de policía rural en todo el reino

Artículo 2º El aumento del cuerpo de Guardias civiles será anualmente de 1500 hombres por lo menos, y continuara con rapidez posible hasta completar el número de 20.000 que se corservara en lo sucesivo si no demuestra la experiencia que es suficiente en cuyo caso se aumentara hasta donde lo permita el crédito legislativo que se conceda para el servicio en el presupuesto general del estado.

Artículo 3º Este aumento anual se ira aplicando a satisfacer por completo las necesidades de una o mas provincias y para ello seguirá el Gobierno el orden de preferencia que aconseje el estado de la seguridad y policía rural y forestal en las diversas comarcas.

Artículo 4º Las provincias a que se aplique dicho aumento de fuerza satisfarán anualmente al tesoro publico el exceso de coste que tenga la Guardia civil que les asigne el Ministerio de Fomento, según lo expresa el artículo siguiente. al efecto se impondrán recargos proporcionales en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, y consumos, cuyo importe ingresara directamente en las tesorerías del Estado hasta que extendido a todo el Reino, el nuevo servicio de seguridad y policía rural y forestal, se refundan estos recargos en los impuestos generales.

Artículo 5º Al principio de cada año económico fijara el Ministerio de Fomento, a propuesta de la Dirección de la Guardia civil, la fuerza que ha de emplearse en el servicio rural y los puntos en que deba situarse, sin que se la pueda dedicar a otras atenciones.

Artículo 6º En las provincias donde no sea posible aumentar desde luego la Guardia civil continuara haciéndose el servicio de seguridad y policía rural con arreglo al Real decreto de 8 de Noviembre de 1849 y demás disposiciones que se hallaren vigentes.

Artículo 7º Al encargarse la Guardia civil en una provincia del servicio a que se refiere esta ley, cesaran todos los cuerpos de guardería rural, ya sean costeados por el Estado, por las provincias o por los pueblos. Exceptuandose de esta disposición los guardas forestales dependientes solo al Ministerio de Fomento, los cuales subsistirán en la forma mas conveniente para ejercer la policía forestal y las operaciones de cultivo que les están encomendadas.

Artículo 8º El Gobierno presentara a las Cortes a la mayor brevedad un proyecto de ley señalando las recompensas y premios de reenganche que deban disfrutar los individuos de este instituto, y en que se consignen las condiciones de reclutamiento que se conceptúa indispensables para que por ninguna circunstancia deje la Guardia civil de tener el aumento efectivo prefijado en el artículo 2º.

Artículo 9º El Gobierno publicara los reglamentos necesarios para la ejecución de la presente ley y los de policía rural que hayan de observarse en todo el Reino, estableciendo en ellos las relaciones que ha de haber entre la Guardia civil y los guardias jurados que los particulares tengan en sus propiedades, con sujeción a las leyes y reglamentos vigentes.

Por tanto.

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Madrid 27 de Abril de 1866. YO LA REINA.

El Ministerio de Fomento, ANTONIO AGUILAR Y CORREA.

SESIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL 1937

Presidente Sr. García de Diego fue abierta a las once de mañana en asistencia de los Señores vocales, Sr. Guisande, Sr. Martínez, Sr. Beltrán Sr. Cejudo, y Sr. Ruiz Pedroviejo.

Propuesta de la Presidencia, la Comisión acordó conceder al Coronel Jefe de la Comandancia de artillería los morteros o pequeños cañones de siglo DIEZ Y OCHO propiedad de la misma para que formen parte de su parque que se va hacer haciendo constar la unidad donante y que proceden de las ruinas del Castillo de San Esteban, informándose que fueron encontrados, en un targeton.



LA DIPUTACION EN IMAGENES

IMPRENTA PROVINCIAL DE SORIA PREMIO SORIANO DEL AÑO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN

La Casa de Soria en Madrid entregará a la Imprenta Provincial de Soria el Premio Soriano del Año en el Área de Comunicación, dentro de la entrega de premios anual que en esta ocasión tendrá lugar el próximo 7 de abril en el Centro Cultural Conde Duque de la capital. Los empleados de la Imprenta Provincial asistirán al acto, al igual que el resto de premiados en las diferentes áreas.

La Diputación Provincial de Soria creó la Imprenta Provincial en el año 1873 para la elaboración del Boletín Oficial de la Provincia. Hasta 1986 los talleres estaban situados en la calle Doctrina. A partir de ese año se trasladaron a los actuales en la calle Santo Tomé (junto al Conservatorio de Música). En la entrada de los talleres hay un pequeño museo con fotografías y máquinas de la antiqua imprenta entre las que se



encuentran utensilios tipográficos y prensas de épocas anteriores. El regente de la Imprenta es Pedro San Juan que cuenta con un equipo cercano a la docena de profesionales que hacen posible la impresión y elaboración tanto del Boletín Oficial como de todo el material de oficina de la Diputación Provincial, las residencias de la Tercera Edad, los folletos promocionales del Patronato de Turismo, así como multitud de

programas, carteles y otro tipo de material gráfico de diferentes asociaciones, entidades, instituciones o colectivos sorianos que lo solicitan.

El próximo 7 de abril toda esta importante labor, así como la calidad más que reconocida de todo el trabajo que se desempeña en la Imprenta Provincial, será reconocido por la Casa de Soria en Madrid.

PRESUPUESTO DE 2002: 54.381.741 EUROS

La Diputación Provincial de Soria aprobó, en el pleno de 28 de diciembre de 2001, el presupuesto para este año que asciende a 54.381.741 euros (9.048.360.358 pesetas). El principal objetivo de este presupuesto, (que supone un incremento cercano a los mil millones de pesetas respecto al del año anterior), es el impulso de la provincia hacia el progreso para lo cual deben agruparse las actuaciones llevadas a cabo y proyectadas para este ejercicio. Por lo tanto, deben buscarse condiciones que favorezcan la estabilidad social, el crecimiento eco-

nómico sostenido y la creación de más puestos de trabajo sin olvidar el compromiso con todos y cada uno de los pueblos de la provincia de Soria.

Los presupuestos para el año 2002, en su intención de mejorar la calidad de vida dentro del mundo rural, siguen constitu-yéndose como un presupuesto eminentemente inversor, con un incremento del 18% respecto al año anterior (es decir 23.021.848 euros, lo que suponen más de 3.800 millones de pesetas en actuaciones inversoras).

Las actuaciones a llevar a cabo durante el presente ejercicio se centrarán en mejoras de las dotaciones en infraestructuras y equipamientos para los municipios. De esta manera se insiste en el reto de aumentar la red de carreteras provinciales (1.800 kilómetros) y la mejora y conservación de las ya existentes para seguir incentivando el desarrollo y crecimiento de la sociedad soriana.

El presupuesto de la Excelentísima Diputación Provincial de Soria se presenta equilibrado y nivelado dentro del marco de la estabilidad presupuestaria, arrojando tanto en el estado de gastos como en el de ingresos la cantidad de 52.970.000 euros (8.813.466.419 pesetas), resultando así un presupuesto consolidado de 54.381.741 euros (9.048.360.358 pesetas).

Los presupuestos de la Diputación Provincial de Soria están formados por los presupuestos de la misma institución y sus organismos autónomos administrativos de la forma siguiente:

| | Euros |
|--|------------|
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA | 52.970.000 |
| E.U. DE ENFERMERÍA | 338.000 |
| CENTRO ASOCIADO DE LA UNED | 333.646 |
| PATRONATO PROVINCIAL TURISMO | 525.000 |
| E.U. RELACIONES LABORALES | 333.200 |
| P.D.I | 1.339.747 |
| Las aportaciones que la Diputación Provincial de Soria efec- | |
| túa a los distintos organismos autónomos son las siguientes: | |
| E.U. DE ENFERMERÍA | 144.240 |
| CENTRO ASOCIADO DE LA UNED | 159.082 |
| PATRONATO PROVINCIAL TURISMO | 361.000 |
| E.U. DE RELACIONES LABORALES | 119.100 |
| P.D.I. | 674.430 |
| TOTAL | 1.457.852 |
| 101AL | 1.437.032 |
| ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS | |
| Cap. I. Impuestos Indirectos | 150.000 |
| Cap. III. Tasas y Otros Ingresos | 6.006.840 |
| Cap. IV. Transferencias corrientes | 24.130.835 |
| Cap. V. Ingresos Patrimoniales | 797.335 |
| Cap. VI. Enajenación Inversiones Reales | 930.500 |
| Cap. VII. Transferencias de capital | 14.616.141 |
| Cap. VIII. Activos Financieros | 495.510 |
| Cap. IX. Pasivos Financieros | 7.254.580 |
| TOTAL | 54.381.741 |
| ESTADO CONSOLIDADO DE GASTOS | |
| Cap. I. Gastos de Personal | 15.211.956 |
| Cap. II Gastos bienes corrientes/servicios | 7.186.322 |
| Cap. III. Gastos financieros | 997.400 |
| Cap. IV. Transferencias Corrientes | 3.844.847 |
| Cap. VI. Inversiones Reales | 21.838.478 |
| Cap. VII. Transferencias de Capital | 1.308.828 |
| Cap. VIII. Activos Financieros | 495.510 |
| Cap. IX. Pasivos Financieros | 3.498.400 |
| TOTAL | 54.281.741 |
| | |
| INVERSIONES CON OPERACIÓN DE PRÉSTAMO: | |
| Plan Provincial de Obras y Servicios | 1.605.904 |
| Plan Fondo Cooperación Local | 1.442.429 |
| P.O.L. | 480.810 |

| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA | 52.970.000 |
|--|------------|
| E.U. DE ENFERMERÍA | 338.000 |
| CENTRO ASOCIADO DE LA UNED | 333.646 |
| PATRONATO PROVINCIAL TURISMO | 525.000 |
| E.U. RELACIONES LABORALES | 333.200 |
| P.D.I | 1.339.747 |
| Las aportaciones que la Diputación Provincial de Soria efec- túa a los distintos organismos autónomos son las siguientes: | |
| E.U. DE ENFERMERÍA | 144.240 |

LA DIPUTACIÓN DESTINA MÁS DE **50.000 EUROS PARA EL ACONDICIONAMIENTO** DE LA CARRETERA DE VILVIESTRE DE LOS NABOS

La Diputación iniciará en breve las obras de modificación de rasante en varios tramos de la carretera provincial de Vilviestre de los Nabos (de Soria a El Royo). Las obras cuentan con un presupuesto de 50.328,1 euros (8.372.679 de pesetas) y tienen como objetivo el evitar posible inundaciones en algunos tramos de esta carretera en época de lluvias.

El presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo, visitó el 27 de noviembre la localidad de El Royo y la residencia de la Tercera Edad que la institución tiene en esta localidad y trasladó a su alcaldesa, María Dolores Amezua, la intención de llevar a cabo esta obra.



Furos

Por su parte, la responsable municipal comunicó al presidente la petición, dentro del Programa de Planes Provinciales de la Diputación, que la institución lleve a cabo las obras de sustitución de redes de cia de la Tercera Edad Nuestra Señora de las Mercedes, centro en el que conviven en torno a 80 internos con un personal dirigido por la congregación de las Hermanas de la Caridad.

Durante el año pasado, el presupuesto de este centro superó los 8.604.906,6 euros (141 millones de pesetas). La responsable de la Residencia trasladó al presidente de la Diputación las necesidades más urgentes entre las que se encuentra la ampliación de la cocina, obra que comenzará a llevarse a cabo este año y que cuenta con un presupuesto de más de 24.040,48 euros (4 millones de pesetas).

distribución general de aguas en todo el municipio con un presupuesto de 180.303, 7 euros (30 millones de pesetas). En estos momentos, la Diputación está llevando a cabo las obras de abastecimiento de aguas en Vilviestre de los Nabos y sustitución de Redes en El Royo con una presupuestaria partida 90.151,8 euros (15 millones de pesetas). En los últimos tres años se han llevado a cabo actuaciones en El Royo por importe de 216.364.4 euros (36 millones de pesetas).

Continuando con su visita a la localidad, el responsable provincial mantuvo un encuentro con los responsables e internos de la Residen-



VISITA INSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE A TORLENGUA



El presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo, visitó el pasado mes de octubre la localidad de Torlengua para inaugurar la nueva plaza, cuyas obras de pavimentación se han llevado a cabo entre 1.999 y 2.000 dentro del Programa de Planes Provinciales de la institución provincial.

Los trabajos de pavimentación y remodelación de la plaza han supuesto una inversión total de 72.121,5 euros (12 millones de pesetas). En la inauguración estuvieron presentes el alcalde de Torlengua, Rafael Castillo Pérez, acompañado por el resto de la corporación local y de los diputados provinciales de la zona, Martín Casado Miranda y Eduardo Garcés.

En los últimos seis años, la Diputación ha invertido en este municipio la cifra de 231.289,7 euros (38,5 millones de pesetas) en obras para mejorar los servicios.

En el acto de inauguración, el presidente de la Diputación destacó el esfuerzo económico que desde los ayuntamientos de la provincia se lleva a cabo para colaborar en éste y otro tipo de obras a pesar de las ayudas que se dan desde la Diputación y desde otras instituciones.

Por otra parte, Martínez Izquierdo señaló que desde la Diputación se debe asegurar a todos y cada uno de los pueblos de la provincia de Soria "la existencia de todos los servicios mínimos y que las necesidades estén cubiertas para el mejor bienestar del ciudadano".

EFRÉN MARTÍNEZ INAUGURA LA CASA CONSISTORIAL DE NAVALCABALLO

El presidente de la Diputación inauguró el 19 de enero la nueva Casa Consistorial de Navalcaballo (entidad menor dependiente de Los Rábanos), una vez que han finalizado las obras de remodelación y acondicionamiento del edificio.

Los trabajos comenzaron el año pasado y han consistido en la reforma del mismo para lo que se ha destinado una partida (desde Planes Provinciales y con el apoyo del propio ayuntamiento, el Gobierno Central y de la Junta de Castilla y León) de 80.986,4 euros (13.475.000 pesetas). Concreta-



mente, las actuaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

- -Reforma del techo e instalación de nueva cubierta
- -Limpieza y pintura de la fachada
- -Pintura e instalación de las dos plantas interiores del edificio
- -Ampliación de la Secretaría
- Ampliación y adecuación del Salón Social (ubicado en la planta baja del inmueble)
- -Instalación de calefacción y electricidad en todo el edificio
- -Colocación de un nuevo reloj en la fachada principal

El acto contó con la presencia del alcalde pedáneo de Navalcaballo, Carmelo Ayllón, así como de los concejales; el diputado provincial de la zona, Evaristo Manrique; el delegado territorial de la Junta de Castilla y León, Alberto Gañán, y el subdelegado del Gobierno en Soria, Carlos de la Casa, entre otras personalidades provinciales.

En su intervención, Efrén Martínez señaló que hay que luchar por que no desaparezcan los pueblos y se reafirmó en la idea de que debe ser la Diputación la institución



que cuide de todos los municipios y que trabaje por conseguir las mejores infraestructuras y servicios para ofrecer a aquellas personas que no abandonan su lugar de nacimiento y siguen luchando por sus pueblos.

Entre 1993 y 2001, la Diputación de Soria ha llevado a cabo un total de 7 actuaciones dentro de Planes Provinciales en Navalcaballo con una inversión global de 153.113, 8 euros. Estas obras han contado con una importante finan-

ciación por parte del propio Ayuntamiento de Los Rábanos. Las obras han sido las siguientes:

- *Remodelación y adecuación de la Plaza Mayor (18.030 €)
- *Rígolas travesía (18.030 €)
- *Pavimentación e infraestructuras (12.020 €)
- *Ampliación abastecimiento y sustitución de redes (24.040,5 €)
- *Acondicionamiento y reforma Casa Consistorial (80.986,4 €).

INAUGURACIÓN CENTRO SOCIAL EN FUENTEGELMES

El presidente de la Diputación, Efrén Martínez, inauguró el pasado 8 de diciembre el centro social de la localidad de Fuentegelmes, entidad local de Villasayas. Coincidiendo con las fiestas patronales de Santa Bárbara, la apertura oficial congregó a la mayoría de los vecinos, encabezados por su alcalde pedáneo, José Luis de Miguel Pascual. Por parte de la institución provincial también estuvieron presentes los diputados de zona Eduardo Garcés y Martín Casado. Asimismo, asistió el alcalde de Villasayas, Jesús Martínez.



Con una inversión de 11 millones de pesetas, el edificio, que servirá como punto de encuentro para los vecinos de esta población, conserva los elementos arquitectónicos del entorno. Consta de una sala de reunión, un salón social con bar, y aseos, todo en una planta de

95 metros cuadrados. Exteriormente, las instalaciones cuentan con un jardín, hasta completar un área total de 235 metros cuadrados.

Desde 1994, la Diputación de Soria, siguiendo con el criterio de dotación de servicios a todas las poblaciones de la provincia, ha invertido más de 14 millones de pesetas. En esta cifra se engloban distintas obras como pavimentaciones, distribuciones y canalizaciones de agua, y sondeos hidráulicos.

MANUEL MOYA, GANA LA XX EDICIÓN DEL PREMIO LEONOR DE POESÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Gerardo Diego para autores noveles recayó en el barcelonés Heriberto Berón con la obra "Poemas retornables"

Manuel Moya (Fuenteherida, Huelva, 1960) ha sido el ganador de la vigésima edición de los Premios Leonor de Poesía con la obra "Taller de Máscaras". El fallo tuvo lugar el 20 de octubre de 2.001 en el Aula Magna Tirso de Molina.

Manuel Moya cuenta con una amplia trayectoria literaria, avalada por varios premios como el Gabriel Celaya (1994), Ciudad de Córdoba (1997) y Ciudad de Las Palmas (2009). Además es director de la publicación "Sin Embargo" y de la revista digital "Hwebra".

En cuanto al premio Gerardo Diego para autores noveles, este año el galardón viajó hasta Barcelona con el trabajo "Poemas Retornables" de Heriberto Berón.

El acto contó con la presencia del presidente de la Diputación de Soria, Efrén Martínez Izquierdo, quien aseguró que "es tranquilizador que en los tiempos que estamos viviendo todavía queden iniciativas, encuentros y lugares en los que el desarrollo creativo y el intercambio cultural siguen siendo nexo de unión entre diferentes países".

Por otro lado, el responsable provincial anunció que la Diputación está preparando un antología en la que se recojan los mejores poemas de los premios Leonor para sus bodas de plata, en el 2006.

El jurado calificador de ambos premios estuvo compuesto por importantes personajes de la vida literaria y periodística española:

- -Luisa Castro, poeta y novelista.
- -Sergio Beser, catedrático de Literatura Española de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- -Javier Villán, poeta, novelista y crítico teatral de El Mundo.
- -Jesús Fonseca, periodista y poeta.
- -Carlos Galán, crítico literario y exdirector de cursos para extranjeros de la Universidad Menéndez Pelayo.

El fallo de los premios contó con el estreno mundial de la obra "A orillas del Duero" de Manuel Castelló Rizo a cargo del Grupo de Cámara "Virgen de la Paz" (Alicante). La obra está inspirada en un texto de Antonio Machado basado en San Polo y San Saturio.

Al premio Leonor de Poesía han optado este año 274 obras, mientras que en el caso del Gerardo Diego la cifra asciende 113. Entre las modificaciones respecto a





años anteriores, la Diputación Provincial de Soria, ante la llegada del euro, ha aumentado la dotación económica de los premios. Así, al Leonor le corresponden 10.000 € (1.663.860 de pesetas) y al Gerardo Diego 3.500 € (582.251 pesetas).

Los países de procedencia del total de las obras presentadas a concurso son 19: Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Méjico, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador, Suiza, Uruguay y Venezuela.

ENTREGA PREMIOS PINTURA RÁPIDA Y RALLYE FOTOGRÁFICO

El pasado día 21 de diciembre el Aula magna Tirso de Molina fue el escenario en el que se celebró la entrega de los premios otorgados en los dos concursos que organiza el Departamento de Cultura de la Diputación a finales de cada verano. Por un lado, el Concurso de Pintura Rápida, que tuvo lugar en Yanguas el 2 de septiembre, y por otro, el Rallye Fotográfico, que en ésta su décima edición, se desarrolló por tierras de El Burgo de Osma.

En cuanto a la pintura, los ganadores fueron, por orden de primero a tercero, Elena Arroyo, con su obra *Iglesia de Santa María*; Jon Idígoras Muguerza, con Yanguas desde la carretera, y Manuel Villegaf que presentó su Yanguas de mañana. Junto a ellos, el jurado calificador otorgó un accésit a Carlos Corres Vaquero.

El Rallye Fotográfico tenía en esta ocasión la incorporación de dos apartados más, que se destinaban a premiar las dos instantáneas que servirán como carteles anunciadores de los premios de poesía Leonor y Gerardo Diego para este año. Junto a esta novedad, se une la nueva denominación del certamen, que pasará a llamarse Rallye Fotográfico Manuel Lafuente Caloto de Diputación, en honor al fundador del mismo, y quien es por cierto, el participante que más ha prodigado su presencia en el concurso.

GANADORES:

Primer Premio Absoluto: José María Albisu Carrera. Segundo Premio Absoluto: Florentino García Moreno.

Tercer Premio Absoluto: Francisco de Asís Pérez Melón.

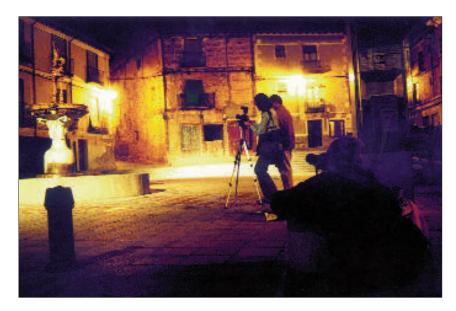
Primer Premio Infantil: David Peña Carro.

Segundo Premio Infantil: Carlos Fernández Ayuso.

Premio Especial Cartel Poesía Leonor, Pedro Martín Villamor.

Premio Especial Cartel Poesía Gerardo Diego: Francisco de Asís Pérez Melón.





DIPLOMAS TEMÁTICOS:

Rocas de Osma: Francisco de Asís Pérez Melón.

Castillo de Gormaz: Laura García Alonso. Crepúsculo: José María Albisu Carrera.

Personajes: Fernando Martín del Pozo.

Luces y Sombras: Laura García Alonso.

Nocturno: Pedro A. Cruz Cruz.

Calles desiertas. Agustín Fernández

Panorámicas: Alicia Vidaurré Heredero.

Cuevas y oquedades: José María Arrigan ljurra.

Troncos: Francisco de Asís Pérez Melón.

Naturaleza Viva: José María Arrigan ljurra.

Arquitectura Popular: Francisco de Asís Pérez Melón.

El Burgo de Osma: María Ángeles Carro Alonso.

Mejor diapositiva Tema Libre: Florentino García Moreno.

LA DIPUTACIÓN SERÁ PATRONO DEL INSTITUTO CASTELLANO Y LEONÉS DE LA LENGUA

El pasado 11 de diciembre, el presidente de la Diputación de Soria, Efrén Martínez Izquierdo, asistió en Salas de los Infantes (Burgos) a la firma de aceptación como vocal del Patronato de la Fundación del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

El acto contó con la presencia de todos los miembros fundadores del citado Instituto, constituido el 7 de abril de 2.000 con la firma de los Estatutos en Santo Domingo de Silos (Burgos).

En esta ocasión, todos los miembros entre los que se encuentra la Diputación de Soria procedieron a la firma de aceptación del cargo ante la notario de Salas de los Infantes. De esta forma, el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua está compuesto por los siguientes patronos:

 -PRESIDENTE: Tomás Villanueva (consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León)

 VICEPRESIDENTE: Mario Amilivia (presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias- FRMP)

-SECRETARIO: Valentín Cisneros (secretario de la Federación Regional de Municipios y Provincias –FRMP–)

-VOCALES:

-Presidentes de las nueve diputaciones provinciales de Castilla y León.

 Alcaldes de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

-Directora general de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de



Castilla y León, Begoña Hernández.

-Representantes de las universidades de Castilla y León (Valladolid, León, Salamanca y Burgos).

La Comisión de Gobierno de la Diputación de Soria aprobó, el 13 de marzo de 2.000, la adhesión a la Carta Fundacional del Instituto Castellano Leonés de la Lengua con una aportación de 500.000 pesetas en concepto de cuota fundacional. El Instituto Castellano y Leonés de la Lengua es una iniciativa presentada por la FRMP. La forma jurídica de gestión es la de Fundación con carácter cultural, cuya finalidad esencial es la de difundir y promover el uso y el conocimiento del castellano, además de fomentar y apoyar la formación del profesorado español en todos los grados de enseñanza. Entre las actividades que la

Fundación llevará a cabo se encuentran:

- Establecer comisiones y grupos de trabajo que realicen investigaciones, estudios y proyectos relacionados con los fines de la Fundación.
- Organización de cursos, congresos, exposiciones, certámenes y cualquier acto cultural relacionado con el mejor conocimiento y difusión del idioma español.
- Editar trabajos y estudios de investigación que, por su relación con los objetivos de la Fundación, se consideren de interés.
- -Mantener relaciones con otras entidades, tanto públicas como privadas, con el propósito de desarrollar estudios y colaborar con la edición de obras en castellano.

- Crear centros de estudios que contribuyan a conservar y difundir el idioma.
- Promover la presencia en España y en Castilla y León de estudiantes interesados en el conocimiento del castellano.
- Creación y concesión de premios para trabajos tanto científicos como literarios que contribuyan a la pureza y difusión del castellano.

La Sede de la Fundación del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua se encuentra ubicado en el Palacio de la Isla en Burgos, si bien el Patronato podrá cambiarlo cuando lo considere oportuno. Además, el Patronato podrá crear delegaciones en otras localidades para el mejor cumplimiento del fin fundacional que es promover la lengua castellana fuera de la región y de España.

EL "P.D.I." DESTINA 120.202,42 EUROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE GOLF DE PEDRAJAS

El Patronato para el Desarrollo Integral de Soria (PDI) ha firmado con la Fundación Golf Tierras de Soria un convenio por el cual destinará la cantidad de 20 millones de pesetas para la construcción de un campo de golf en Pedrajas de propiedad municipal y carácter público.

A través de este convenio, el PDI contribuye a financiar la construcción de este campo de golf en los terrenos denominados "La Dehesa de Pedrajas", propiedad del Ayuntamiento de Soria y cedidos a la Fundación Golf Tierras de Soria en 1998. El terreno tiene una superficie total aproximada de 71,56 hectáreas.



El Patronato para el Desarrollo Provincial de Soria tendrá derecho a la utilización del campo, sin coste alguno, para la celebración de Escuelas Provinciales de Golf, cursos y eventos deportivos, contando para su organización con la colaboración de la Fundación Golf Tierras de Soria.